



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 49

Celebrada el día 22 de noviembre de 2016, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2016)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000015, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 11 de septiembre de 2015.
 - 2.2. Interpelación, I/000166, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de economía y hacienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000151, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de energía y consumo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de noviembre de 2016.
 - 3.2. Moción, M/000178, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta a la vista de la evolución económica de Castilla y León en el último ciclo económico, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de noviembre de 2016.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000883, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a poner en marcha un “Plan de Atención Integral Geriátrica”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 180, de 6 de octubre de 2016.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001054, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a elaborar y desarrollar los mecanismos de atención, prevención y sensibilización social de las conductas adictivas en el juego, y a desarrollar las modificaciones normativas necesarias para mejorar el sistema de control de los salones de juego en las zonas en que existan máquinas especiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 14 de noviembre de 2016.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001083, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de diversas medidas contra la violencia de género y a instar a su vez al Gobierno de España a la realización de otras actuaciones con la misma finalidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 201, de 21 de noviembre de 2016.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001084, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a aportar las cantidades adeudadas para la finalización del Palacio de Congresos de León y a contribuir económicamente al pago de los sobrecostes producidos, así como a instar al Gobierno de España para que obre en el mismo sentido en los porcentajes que le corresponden, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 201, de 21 de noviembre de 2016.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/001085, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando la actividad del sector de la Piedra Natural de Castilla y León con la adopción de diversas iniciativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 201, de 21 de noviembre de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000154, presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a la financiación del Sistema para la atención a personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000207, presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar el Reglamento que desarrolle la Ley contra la Violencia de Género de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.



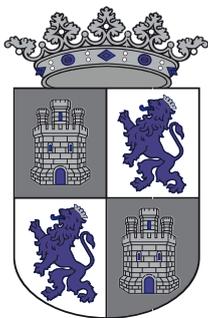
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, PPL/000012, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 14 de noviembre de 2016.
6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 150, de 24 de junio de 2016.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las ocho horas.	4151
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	4151
M/000178	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	4151
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4151
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4153
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	4154
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	4156
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	4157
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4160
Votaciones de las mociones	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación los distintos bloques de la Moción número 151. Son aprobados los puntos 1, 6, 7, 9, 11, 15, 17, 18, 20, 22 y 12 en la votación del primer bloque. Se rechazan los puntos 14 y 19 en votación separada de cada uno de ellos. Al producirse empate en la votación del resto de los puntos, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	4162



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	4162
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación los distintos puntos de la Moción número 178. Es rechazado el punto 7 en votación separada. Al producirse empate en la votación del bloque del resto de los puntos, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	4162
Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4163
PNL/000883	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4163
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4163
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	4164
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4165
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	4167
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	4168
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4170
PNL/001054	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4172
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4172
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	4174
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4176
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	4177

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	4178
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4180
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	4181
PNL/001083	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4182
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4182
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4183
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	4185
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	4186
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	4188
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	4189
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4190
PNL/001084	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4191
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	4192
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	4193
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	4195
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	4197
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	4198
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4200



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	4202
PNL/001085	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4202
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4203
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4204
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	4206
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	4207
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista).	4209
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4210
PNL/000154	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4212
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4212
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4213
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	4213
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	4214
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	4214
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4214
PNL/000207	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4215
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4215



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4216
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	4216
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	4217
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	4217
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4218
Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 883. Es rechazado.	4218
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1054. Es aprobado.	4218
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1083. Es aprobado.	4219
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1084. Es aprobado.	4219
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 1085. Es aprobado el punto 1 en una primera votación y el resto de los puntos en un segundo bloque.	4219
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 154. Es rechazada.	4220
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 207. Es rechazada.	4220
Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000012.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	4220
El secretario, Sra. Reguera Acevedo, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de la proposición de ley.	4220
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4221
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4222



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	4223
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	4224
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	4225
Votación de la toma en consideración PPL/000012	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es aprobada.	4226
Sexto punto del orden del día. Aprobación por el Pleno PL/000006.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día.	4226
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia, para presentar el proyecto de ley.	4226
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.	4231
En el debate intervienen los procuradores Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Sanz Vitorio (Grupo Popular); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Martínez Antolín (Grupo Popular).	4231
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia.	4245
Continúa el debate con la intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) y del procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	4246
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia.	4257
Continúa el debate con la intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) y del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	4258
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación las enmiendas debatidas.	4269
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura individualmente a las enmiendas transaccionales presentadas por los grupos parlamentarios y, seguidamente, se procede a la votación de cada una de ellas.	4270

Páginas

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación los Artículos, Disposiciones Adicionales, Disposiciones Transitorias, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.	4278
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	4278
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, levanta la sesión.	4279
Se levanta la sesión a las quince horas diez minutos.	4279



[Se reanuda la sesión a las ocho horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Ruego al secretario que dé lectura a la moción número dos.

M/000178

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **La Moción 178, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general de la Junta a la vista de la evaluación económica de Castilla y León en el último ciclo económico, sustanciada en la Sesión Plenaria del ocho de noviembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías. Esta sesión se presenta muy cargada de puntos y los tiempos se van a cumplir de manera estricta. Por lo tanto, les sugiero que se ajusten a ellos, porque, si no, yo les cortaré la palabra. Tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Buenos días. Y gracias, señora presidenta. Efectivamente, esta es una moción que deriva de la interpelación que se sustanció en el Pleno anterior en relación con la política económica de la Junta de Castilla y León a la vista de lo que había sido el último ciclo económico, entendiéndolo por ciclo económico este tránsito de tiempo que más o menos se extiende durante los últimos quince años, desde la salida de la anterior crisis a lo que se supone que es la salida de esta última crisis que hemos vivido en los últimos años, y, por tanto, un periodo para evaluar si realmente nuestras potencialidades, nuestras debilidades o nuestras fortalezas estaban siendo corregidas, las malas, y aprovechadas e impulsadas las buenas para mejorar nuestra economía.

Y yo le relataba una serie de indicadores y de datos que venían a decir o, en resumen, lo que venían a concluir es que en Castilla y León hay una pérdida demográfica, sustanciada... *[murmullos]* ... por favor, una pérdida demográfica importante, motivada como consecuencia de la falta de economía... de empleo, perdón, en muchos de nuestros territorios, que hacía que nuestros jóvenes marcharan, y eso era la consecuencia, ni más ni menos, de la evolución económica de estos últimos quince años, donde la economía de Castilla y León crece menos cada vez que crece la de España y, cuando hay crisis, esta se acentúa en nuestra Comunidad Autónoma. Básicamente será el diagnóstico que hacíamos y ya les avanzábamos algunas de las propuestas que hoy vamos a plantear en esta moción.

Las... les planteamos una moción con siete puntos. El primero de ellos tiene que ver con ratificar ese diagnóstico y analizar otras condiciones que pueda tener nuestra economía, y, para ello, lo que hacemos es pedirle a la Junta que inste al Consejo Económico y Social a elaborar un dictamen similar a los que hace todos los años, esos dictámenes de coyuntura económica y social de nuestra Comunidad



Autónoma, pero realizado -sobre todo este periodo, desde el año dos mil- para analizar, como digo, lo que supone el ciclo económico en nuestra Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, el segundo de los puntos que planteamos es un mandato a la Junta de Castilla y León para planificar territorialmente, planificar espacialmente, las actividades económicas. Pensamos que durante estos últimos años se ha actuado a salto de mata, se ha actuado desde la improvisación, sin ningún tipo de coordinación con el resto de instituciones o de Administraciones que juegan en el territorio, y eso ha dado de sí pues un puzle de polígonos industriales, muchos de ellos probablemente sin una justificación territorial clara, y en algunos casos con fenómenos de especulación urbanística impropios de un poder público, como está ocurriendo, por ejemplo, en el polígono del Canal de Castilla y León o como ha ocurrido en el mal famoso y nunca empezado polígono de Portillo.

Pedimos también que eso se conecte con la nueva Ley de Gobierno y Servicio y Ordenación del Territorio para lo que sería determinar... establecer las determinaciones de las áreas funcionales estratégicas que se delimiten, conforme al Artículo 9 de la citada ley.

En tercer lugar, lo que queremos es que el Plan Director de Promoción Industrial identifique cuáles son los lugares que tienen que ser objeto de programas de fomento territorial, de programas o de planes específicos sobre el territorio, y no solo -no solo- pensando en aquellos lugares en los que haya procesos de deslocalización o de crisis industriales. Creemos que un Plan Director de Promoción Industrial tiene que impulsar la implantación de industrias en determinados territorios de nuestra Comunidad Autónoma a los que todavía les está esperando por llegar la primera industrialización prácticamente, y ese tiene que ser el objeto también de la determinación de esos programas de fomento territorial para corregir los desequilibrios territoriales que hay en nuestra Comunidad.

La cuarta propuesta que hacemos supone incrementar notablemente la inversión en I+D+i, del... triplicar prácticamente la que actualmente lleva la Junta de Castilla y León, para paliar el incumplimiento flagrante de lo que es la RIS3, donde la Junta de Castilla y León lleva dejando de presupuestar en estos tres años de vigencia de la misma 417 millones de euros. Nosotros entendemos que en el horizonte de dos mil veinte la inversión de la Junta en I+D+i tiene que estar en torno a los 350 millones de euros, si de verdad queremos alcanzar el objetivo de que el 3 % de nuestro PIB se destine a la I+D+i.

Quinta propuesta, un plan de retorno profesional y científico, del que ya les hemos hablado en otras ocasiones, para tratar de recuperar investigadores formados en nuestras universidades, con una dotación anual de 5.000.000 de euros.

Sexta, reducir la brecha digital que hay en nuestra Comunidad Autónoma entre el mundo rural y el mundo urbano. Y para eso planteamos que en el entorno de dos mil veinte haya 30 megas en toda la Comunidad Autónoma y 100 megas en los municipios de más de 2.000 habitantes.

Y, por último, para tratar de aprovechar la capacidad de ahorro de los castellanos y leoneses, y tratar de canalizarla hacia la inversión en nuestra Comunidad Autónoma, lo que planteamos es que ese ahorro se trate de captar parcialmente a través de la creación de un fondo de inversión, en manos de SODICAL, un fondo de inversión promovida o... por el capital social que tiene la Junta de Castilla y León,



impulsado desde esa iniciativa, y, como digo, con el objetivo de captar recursos de ahorro privado para financiar inversiones en Castilla y León. Con ese objetivo: proyectos que estén o que vayan a radicarse en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Izquierdo. A esta moción no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Bien, voy a empezar... o no quiero dejar pasar, de alguna forma, la oportunidad que me presta el portavoz del Partido Socialista para hacer una primera valoración general sobre la evolución económica, en los términos generales, y un poco desde los puntos de vista que él ha planteado, tanto en la interpelación como en la posterior moción. Y permítame que, siguiendo ese esquema de su intervención, lo circunscriba a tres elementos esenciales o capitales de desarrollo, que nos parecen esenciales para hacernos una idea de la realidad actual, lejos también de intereses partidistas y tomando como punto de partida datos objetivos cuantificables.

Hablaba el señor Izquierdo de la evolución de la economía de la Comunidad y planteaba el dos mil como el horizonte o como punto de partida para realizar la correspondiente evaluación de los índices económicos. Y introducía también el ponente, en primer lugar, un aspecto que quizá no es económico puro, pero sí que es socioeconómico y que creo que es importante valorar, que es el carácter demográfico o la evolución demográfica de esta Comunidad, ¿no? Y lo entiendo como una medida clave o una primera medida clave para cuantificar realmente esta evolución. Donde no estoy de acuerdo es en lo que... en los datos que él planteaba. Usted hablaba del 1 %, probablemente sea ese si toma la Comunidad en su conjunto. Yo creo que es importante también saber que hay zonas de esta Comunidad donde la pérdida de población supera probablemente los 5 puntos porcentuales, donde estamos hablando de la pérdida, en esos 15 años que usted planteaba como horizonte, de casi 55.000 personas, y estoy hablando de León, Zamora y Salamanca. La verdad es que aquí, como en alguna provincia más, esa pérdida de población es mucho más grande, algo que no explica esa tendencia nacional de emigración del campo a la ciudad, sino que se explica gráficamente con la falta de oportunidades económicas en general, pero muy especialmente si contextualizamos en determinados territorios.

Todo más agravado aún si hablamos del envejecimiento de nuestra población, que, aunque sea una variable nacional, se muestra mucho más abiertamente en esta Comunidad, y sobre todo en el eje menos desarrollado de la misma. Esa falta de oportunidades, no hace mucho, se identifica también, como me reconocía el propio consejero de Empleo, en que determinadas provincias sufran tasas de paro insufribles, aun en tiempos como este, donde, a pesar de lo precario del empleo, hemos de reconocer que los datos no son tan negativos como lo eran antaño. Esa es la segunda variable para evaluar esta situación actual, la evolución del empleo, caracterizada por la creación de empleo de poca calidad, precario, que, aunque sube linealmente, se caracteriza por una pérdida clara de derechos y conquistas, que, como siempre,



grava más a aquellas zonas sin capacidad industrial importante. Un mercado de trabajo complicado, con pérdida de sectores estratégicos, como la minería, que gravan aún más una situación ya de por sí delicada.

La tercera clave a la que me quería referir es la reindustrialización o la industrialización, por la que... para la que se diseña un modelo con el objetivo de elevar a porcentajes aceptables el valor añadido bruto. Un proceso que no puede realizarse de forma global, como siempre he mantenido en esta tribuna, y que entiendo que es fundamental para dotar al mismo de un claro efecto equilibrador, porque no es lo mismo aplicar políticas tomando como modelo el peso industrial de determinados lugares que, por ejemplo, tienen el 26,2 % de trabajadores ocupados en la industria, o provincias como León, con el 13,8; Zamora, el 12; o Salamanca, con un pírrico 10,8. Provincias todas ellas que no llegan ni a la mitad y que quedan, como siempre, a la cola.

En fin, estas tres variables que hemos evaluado aquí hacen precisas, necesarias y oportunas las medidas que plantea el Partido Socialista en su resolución, sobre todo en lo que respecta a esa planificación territorial, que es... que reindustrialice pero que también reequilibre territorios, prestando especial atención a las fortalezas logísticas. Incrementando esa inversión en I+D+i, que nos cansamos de pedir y promover, pero que se queda siempre en una declaración de posibles. El plan de retorno, que haga volver a esa generación que ha tenido que buscar fuera lo que no podía desarrollar dentro. Y trabajar para que la brecha digital no determine ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Santos. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Buenos días. La moción que presenta hoy el PSOE comienza con la evolución económica dos mil uno-dos mil dieciséis, y hace un repaso con el descenso de población del 1 %, mientras que en España crece el 13 %, el éxodo de menores de 35 años. Hace una afirmación que puede ser matizable, es de que, cuando hay crecimiento, en Castilla y León es menor y, cuando hay crisis, es más profunda en Castilla y León. Habla de la destrucción de empleo, 150.000. Habla de que hay 50.000 parados más. Habla de que... concluye que hay menos asalariados y más asalariados pobres. Habla de los desequilibrios territoriales. Y, por último, hace referencia a estrategias que no están cubriendo las expectativas y Objetivo RIS3 y Agenda Digital. Se pueden discutir los datos, pero no los problemas, a salvo que hay que matizar, como decía antes, el tema del crecimiento, porque la agricultura sigue pesando mucho en el PIB de... bastante en el PIB de nuestra Comunidad y el resultado de la cosecha puede hacer que varíen unas décimas y eso altere las percepciones. Pero lo que no le voy a discutir o no le vamos a discutir es que estamos de acuerdo en que nuestra Comunidad es muy poco dinámica.

Frente a esto, plantea una serie de... de medidas, las mismas que ha presentado en el Plan Director de Promoción Industrial, a salvo de que allí no incluyó el instar al Consejo Económico y Social a la elaboración del informe y, por otra parte, incluyó el desarrollo de la Ley Agraria. Pero, aparte de eso, concluye en los mismos



puntos: los tres primeros los dedica a la realización de un informe dos mil-dos mil dieciséis, y los dos siguientes a la redacción de un plan regional de ámbito sectorial y a la realización de programas territoriales y de fomento.

En cuanto al informe, la razón que manifiestan es la de contar con una herramienta que analice nuestros problemas estructurales y nuestras fortalezas. Creo que el diagnóstico es suficientemente conocido y compartido, así como las fortalezas y las alternativas. Desde luego, si el objetivo es demostrar que, durante el periodo Herrera, Castilla y León ha aumentado la brecha económica, bueno, pues... con el resto de España, pueden ahorrarse el informe, está suficientemente demostrado: aquí ha aumentado la brecha económica. Pero si creen que el informe va a aclarar algo, va a apoyar algo, no seremos nosotros los que nos opongamos.

En cuanto al plan regional de ámbito sectorial, programas de desarrollo de las áreas funcionales estratégicas y programas territoriales de fomento, no tenemos nada que objetar, son los instrumentos previstos en la Ley de Ordenación del Territorio del noventa y ocho, en la de Ordenación, Servicios y Gobierno del dos mil trece y en la Ley de Industria del dos mil catorce. Aunque sí queremos manifestarles que dichos instrumentos no son ninguna panacea. ¿Problemas? Pues, por ejemplo, el de las comarcas colindantes o cercanas con las mismas características. ¿Cómo decidir en cuáles se implantan determinadas actividades? Puede no tener sentido la implantación de varias actividades similares en zonas contiguas, ya que, si no compiten por clientes próximos, a lo mejor sí están compitiendo por los suministradores.

Pero, una vez decidido qué se implanta en qué sitio, ¿cuáles son los incentivos suficientemente potentes para que se instalen las empresas? Como ustedes conocen, y especialmente el ponente, los incentivos tienen un efecto muy limitado sobre las decisiones de inversión, por lo que conducir a una empresa a un lugar determinado es muy muy complicado.

Los puntos 4, 5 y 6 estamos totalmente de acuerdo. De hecho, el cuarto fue objeto de nuestro Acuerdo de Inversión, el de investigación, desarrollo e innovación. Y tanto el plan de retorno del talento profesional como la brecha digital han sido objeto de iniciativas por nuestra parte. Nuestro único desacuerdo es la creación del Fondo de Inversión, ya que, por la fórmula de captar ahorro, en definitiva, estamos hablando de la creación de una entidad financiera; una entidad financiera que nos va a obligar, es decir, a tener una ficha bancaria, a tener una estructura de personal, a cumplir una serie de requisitos, lógicamente, al estar manejando ahorro del... de la gente, lo cual nos plantea un problema, y es si realmente para el objetivo que queremos conseguir, que es la captación de ahorro, el instrumento que estamos utilizando es eficaz y, sobre todo, es más barato que las fórmulas convencionales. Por eso, le vamos a... le pedimos que el punto séptimo se vote por separado.

Y únicamente que la moción creo que puede aportar -el cumplimiento de la moción, más que la moción- algo a la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Ahora mismo, presidenta). ... a la política económica de la Junta de Castilla y León, por eso la apoyamos, salvo en el punto séptimo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Desde nuestro grupo político saludamos, en este caso, esta moción derivada de la interpelación producida en el pasado Pleno por parte del Partido Socialista. Presentan una moción rica en antecedentes, que demuestra -con datos, evidentemente, como han dicho los intervinientes anteriores- lo que ha supuesto para Castilla y León las políticas del señor Herrera, es decir, menos crecimiento que en el conjunto de España, y mientras que en España la población ha crecido 5,3 millones, en Castilla y León ha bajado en 25.000 personas. Datos que nos llevan a plantear, en este caso, el apoyo a la mayor parte o a la mayoría de los puntos de esta moción, por no decir todos, aunque, evidentemente, con algunos podríamos tener matizaciones, como, por ejemplo, con el punto 7, en el cual ha hecho mención, en este caso el portavoz de Ciudadanos, el señor Mitadiel, que se trata de crear una especie de banca pública. Efectivamente, a nosotros nos parece una figura, en este caso, bastante innovadora este fondo de inversión de SODICAL, social, que propone en SODICAL, para captar el ahorro privado para financiar, en este caso, inversiones de la Comunidad Autónoma.

Nosotros, evidentemente, señor Izquierdo, estamos de acuerdo con este instrumento; seríamos un poco más ambiciosos, pero, bueno, evidentemente, pensamos que es un primer paso, que saludamos y, como ya digo, estamos totalmente de acuerdo porque queremos, desde nuestro grupo político, crear un instituto de comercio oficial que dé lugar, en este caso, a una banca pública, para recuperar el músculo financiero de esta región, que, en este caso, el PP y el Partido Socialista se encargaron de dilapidar con la gestión de las Cajas de Ahorro de nuestra Comunidad, a todas luces que algún día también deberían ser objeto de un informe por parte del Consejo Económico y Social, como hace referencia, en este caso, el punto 1 de la moción el Partido Socialista. Estamos de acuerdo en que yo creo que debería haber un informe del CES sobre los últimos quince años, ¿por qué?, porque nos permiten planificar los quince siguientes.

Evidentemente, en el punto 2 de esta moción, en el cual se habla de la planificación, estamos de acuerdo con el Partido Socialista en el que en esta Comunidad Autónoma, en esta región, ha faltado planificación por parte de las autoridades. Tenemos una serie de polígonos industriales vacíos, que no están conectados entre sí, que no tienen la suficiente dotación de servicios que permita a las empresas de nuestra Comunidad, de fuera de nuestra Comunidad, en definitiva, que permita a las empresas asentarse en los mismos. Esto sucede también porque existe una falta de conexión con las infraestructuras básicas de esta Comunidad Autónoma. Tenemos un montón de infraestructuras básicas que no han servido para nada, y esto es una forma de gestionar el dinero público, en la cual creemos que el Partido Popular ha sido profundamente irresponsable, profundamente irresponsable e ineficaz. Tenemos un montón de proyectos vacíos por las diferentes provincias de Castilla y León, que, al final, lo único que han servido ha sido para adjudicar las obras, embolsar un dinero por parte de los constructores y no para crear, en este caso, economía productiva.



Respecto al punto 3, que hace referencia al Plan de Dirección de Promoción Industrial, desde nuestro grupo político estamos de acuerdo con ustedes en que tenemos que analizar, en este caso, el fondo... este Plan de Promoción Industrial como una especie de fondo de cohesión territorial industrial, tal y como ha planteado usted. Es decir, en aquellos sitios donde ha habido una industrialización se ha ido desarrollando, como por ejemplo Burgos con el parque tecnológico, y, en aquellos sitios donde no se ha producido la industrialización, favorecer o sentar las bases para que se produzca la primera industrialización en nuestra Comunidad.

Respecto al punto 4, que hace referencia a la investigación, al desarrollo y a la innovación, bueno, hemos visto durante tres años como el Gobierno del Partido Popular ha ido recortando, en este caso, de la Estrategia RIS3 una serie de fondos, que lo ha dicho el proponente, y alcanzan los 400 millones de euros de recorte. Desde nuestro grupo político, pensamos que para generar un modelo productivo eficaz y eficiente hace falta mayor inversión en I+D+i. Por eso estamos de acuerdo también con este punto.

En el 5.º punto, sobre el Plan de Retorno Profesional y del Talento, hemos debatido, yo creo, ampliamente en esta... en este Pleno, en la Comisión de Economía, sobre la necesidad de crear este plan. Creo que se aprobó una moción posterior a este punto por parte del Partido Socialista, y en una moción también que defendimos este grupo parlamentario.

Respecto al 6.º punto, que hace referencia a la brecha digital entre el entorno rural y el urbano, evidentemente, como persona que vive en el medio rural, conozco este problema, y creo que, además, deberíamos abordar no solo los megas sino la conexión, en este caso, de telefonía móvil. Pero no solo la brecha digital entre el entorno rural y urbano; en opinión de nuestro grupo, Castilla y León presenta una serie de deficiencias en su agenda digital y en la digitalización de las empresas. El otro día, en Burgos, hubo un foro económico bastante interesante a este respecto, en el que yo creo que todos deberíamos haber sacado conclusiones.

Respecto al 7.º punto, que ya he entrado a debatir, el fondo de inversión de SODICAL, decirle que, como ya le he dicho, que estamos totalmente de acuerdo y que esperamos generar en el futuro una banca pública que sirva de músculo financiero para nuestra Comunidad.

Bien, fijo posición. Estamos de acuerdo con todos los puntos de esta moción. Vamos a apoyar esta moción porque consideramos interesante este debate y porque consideramos también que puede servir para dar la vuelta a las políticas del Partido Popular en nuestra región. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Díez. *[Aplausos]*. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Debatimos una moción consecuencia de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que yo quiero calificar de oportunista. Y lo quiero hacer porque las medidas que se enmar-



can en esos siete puntos en los que el Grupo Socialista, a excepción del primero, plantea es algo que actualmente se encuentra negociando la Junta de Castilla y León con el conjunto de los grupos parlamentarios, enmarcado en el Plan Director de Promoción Industrial.

Y es verdad que sobre alguno de los puntos podemos tener puntos de acuerdo en esa negociación, y el proponente lo sabe perfectamente, porque la negociación sigue abierta con el conjunto de los grupos parlamentarios, y las medidas, las medidas que ha presentado el Grupo Socialista en esa moción, están contempladas, en cierta medida, en las alegaciones que ese mismo grupo presentó al Plan Director de Promoción Industrial.

Pero, desde luego, este grupo lo que no puede estar de acuerdo es con la lectura y con los antecedentes que figuran en esta moción, en las que se hace, una vez más, un discurso catastrofista de la situación económica de nuestra Comunidad, porque eso no es real, y es un discurso evadido de la realidad. Permítanme que diga con claridad que Castilla y León crece económicamente, lo hace, además, en unos términos similares al conjunto de las regiones de España y en una media superior al conjunto de los países de la Unión Europea. Tan es así que, simplemente analizando y dando por bueno el ciclo económico que ustedes plantean en su moción -desde el año dos mil hasta el actual-, nuestro PIB ha crecido sustancialmente, ha pasado de 37.000 millones a 54.000 millones, el PIB *per capita* ha crecido en Castilla y León de 15.441 euros a 21.922, lo que supone un crecimiento de ese PIB *per capita* muy superior al conjunto de muchas Comunidades Autónomas, concretamente muy superior a algunas que ustedes tienen como referencia en la gestión y seguramente que también la puedan tener de referencia en el liderazgo político de su formación política a futuro.

Y digo esto, además, porque los datos no se contrastan con la realidad. Porque es verdad que hay que seguir actuando, pero los datos del empleo y del crecimiento económico son positivos: Castilla y León lleva diez trimestres consecutivos en crecimiento económico; en los últimos tres años se han creado 72 empleos... no, 72.000 empleos, perdón; nuestra tasa de paro se sitúa 5 puntos por debajo de la media nacional; y nuestra tasa de paro es la mitad, concretamente, que la tasa de paro de la Comunidad que ustedes tienen como referencia en el ámbito político.

Por lo tanto, es verdad que la situación hay que mejorar, hay que trabajar, y la Junta de Castilla y León ha tomado las medidas en este primer año y medio de legislatura para consolidar el crecimiento económico y para fomentar la creación de empleo. Esas medidas pasan por una Estrategia de Innovación y Emprendimiento, que se ha presentado, que tiene una dotación presupuestaria de 600 millones de euros y que pretende movilizar 900 millones de euros en el ámbito privado. Se ha presentado un Plan de Internacionalización Empresarial, con una dotación económica de 80 millones de euros, para conseguir que nuestra economía siga batiendo récords en exportación, como ha sucedido en los últimos años y como avalan los datos de este año: en el período enero-agosto las exportaciones de Castilla y León crecen cerca del 13 %, lo que supone que nuestra economía va bien.

Y les decía que era oportunista -y voy a centrarme, en este poco tiempo que me queda, en las medidas concretas-. La primera medida la voy a obviar, porque no entiendo por qué se plantea un informe del CES, desde un período de tiempo, cuando todos los años el CES hace un informe de la situación económico y social de Castilla y León.



Entrando en los puntos 2 y 3, el proponente sabe perfectamente que en esa negociación que se mantiene con la Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ya ha incorporado –ha incorporado concretamente– medidas y criterios objetivos para establecer dónde deben elaborarse esos planes territoriales. Y, de hecho, ya se ha establecido un plan territorial concreto en nuestra Comunidad, y se ha aprobado en este Pleno, que es el Plan de Dinamización de las Comarcas Mineras de la zona de León. Es una realidad. Lo que ustedes pretenden es que se fijen programas territoriales en todas y cada una de las provincias, planteando simplemente con un criterio de confrontación.

Respecto al tema de las I+D+i se ha puesto de manifiesto que, efectivamente, ese es un objetivo de legislatura, para conseguir que el 3 % de los recursos disponibles de las Consejerías se destinen, al final de legislatura, a I+D+i. En el ámbito de la recuperación del talento, podemos coincidir en esa negociación que se mantiene con la Junta de Castilla y León. Ustedes hablan de una cuantía concreta, 5.000.000 de euros anuales. Yo quiero recordar aquí que la Junta de Castilla y León ya tiene medidas para recuperar y retener el talento en la Comunidad, medidas que se implantan desde la Consejería de Economía y Hacienda a través de ADE, como son el Programa Gestores y el Programa de Prácticas en de... en Empresas de I+D+i y de Internacionalización.

Respecto al punto, concretamente, de la brecha digital, podemos estar de acuerdo, pero hay que reconocer que la competencia es muy limitada en el ámbito de nuestra Comunidad, que se ha hecho un enorme esfuerzo, con una inversión de más de 43.000.000 de euros. Y respecto a uno de los puntos que usted planteaba en su moción es idéntico de uno que se sustanció en un Pleno el pasado mes de septiembre, y del que la posición del Grupo Parlamentario Popular fue negativa; en el ámbito de la I... del debate que se produjo respecto a una moción consecuencia de una interpelación de I+D+i

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cruz, tiene que terminar.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

En lo que no podemos estar de acuerdo, al igual que sucede con Ciudadanos –termino ya presidenta–, es en el punto número 7. Hemos estado de acuerdo en pedir fondos al BEI para capital semilla y capital riesgo, pero no estamos de acuerdo en que se capte capital privado para tener una banca pública; por lo tanto, nuestra posición será contraria. Quiero terminar planteando que la economía...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... que la economía de Castilla y León va bien, a pesar del discurso catastrofista del Partido Socialista. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Gracias de nuevo, presidenta. Y gracias a los grupos que van a apoyar total o parcialmente la iniciativa. Mire, voy a empezar por algunas de las reflexiones que ha hecho el señor Cruz, especialmente en torno... tal y como ha terminado, en relación con el discurso. Usted dice que nosotros hacemos un discurso catastrofista; le voy a admitir esa máxima, pero yo le digo a usted -y admítamelo- que usted hace un discurso triunfalista. Y por eso es muy conveniente, entonces, que un órgano intermedio independiente, como es el CES, elabore ese dictamen, ese informe, que nos diga realmente cuál es la situación y la evolución de nuestra economía en los últimos 15 años, para que ni usted ni yo tengamos que decir si somos triunfalistas o si somos absolutamente derrotistas con el diagnóstico de nuestra economía. Que nos los diga el órgano de esta Comunidad Autónoma, la institución que está capacitada para decirlo, y que nos diga qué ha ocurrido en los últimos 15 años en nuestra Comunidad Autónoma.

Porque usted ha entrado en un... en una cuestión en la que yo le tengo que sacar los colores. Usted ha dicho que el PIB de Castilla y León ha crecido sustancialmente en los últimos 15 años, efectivamente, un 46 %. ¿Sabe cuánto ha crecido en el conjunto de España? Un 59 %. ¿Se da cuenta, cuando yo le digo a usted de que Castilla y León crece menos que lo hace España cuando crece y la crisis es más grave en Castilla y León? Este es el resultado: un menor crecimiento que el conjunto de la media nacional. Y, por tanto, yo le apporto datos y usted me permite, además, con una frase que suelta, pues poner en evidencia algunas de las afirmaciones que usted hace.

Habla usted de que esta es una iniciativa oportunista porque estamos en pleno debate del Plan Director de Promoción Industrial. Yo no sé si usted no ha acabado de entender que esta es una moción derivada de una interpelación sobre política económica general. Y aquí hay unas cuantas medidas más de las que están entre las que nosotros les hemos propuesto en el Plan Director de Promoción Industrial. Hay 4 de las 7... 4, de las 7, no están entre las propuestas que nosotros les trasladamos en su momento al borrador del Plan Director de Promoción Industrial. Porque de vez en cuando pensamos, se nos ocurre alguna cosa más y también las aportamos; pero entendemos que no solo benefician al sector industrial, sino que benefician al conjunto de los sectores económicos, señor Cruz.

Hay una cuestión en la que ustedes no entran nunca, que es el tema de la planificación, no entran nunca, y este es el gran problema de esta Comunidad Autónoma. Ustedes han convivido con... y lo llaman agravios, para evitar los agravios en el territorio, pero la triste realidad es la que es: hay una franja oeste de la Comunidad Autónoma que está cada vez más distanciada del resto de la Comunidad Autónoma. Y, fíjense, lo más triste de todo es que durante muchos años, cuando esta Comunidad Autónoma era Objetivo 1 y percibíamos fondos europeos por tener la renta per cápita por debajo del 75 % de la media europea, era gracias a esas tres provincias, a León, Zamora y Salamanca. Y, sin embargo, de esos fondos europeos pudo



beneficiarse toda la Comunidad Autónoma. Y hoy siguen ahondándose los desequilibrios territoriales. Por eso queremos que la Junta diga dónde hay que promover la industrialización, dónde hay que actuar; no esperar a ver si llega o no llega la iniciativa privada, y no hacer, como han hecho estos años, cuando ustedes han actuado, especular brutalmente con el suelo poniéndolo a precios inasumibles para cualquier iniciativa privada en nuestra Comunidad Autónoma.

Me habla usted de que están adoptando medidas para recuperar el talento profesional y científico. No se preocupe porque se lo vamos a preguntar por escrito, cuáles son esas medidas y cuáles son los resultados, cuántos profesionales han recuperado en estos últimos años, cuántos investigadores que han estado en el extranjero han recuperado con esas medidas que usted me dice; se lo vamos a preguntar por escrito para que también el diagnóstico, esta vez, nos lo den ustedes y veamos cuál ha sido el éxito de ese tipo de propuestas.

Por último, hay una cuestión que... un par de cuestiones más. Vuelvo al tema de la planificación, por hacer una reflexión a lo que decía el... el señor Santos Reyero, porque, efectivamente, este es el gran problema de esta Comunidad Autónoma, los profundos desequilibrios territoriales que hay; sabe que este ha sido nuestro discurso desde el primer momento en que hemos empezado a debatir sobre el Plan Director de Promoción Industrial, y en eso vamos a estar. En esa posición creo que estamos, desde este lado la Cámara hasta allá, todos de acuerdo, los únicos que no están de acuerdo con resolver los grandes desequilibrios territoriales de esta Comunidad Autónoma es el Partido Popular. Y esto es bueno también que se sepa porque siguen dejando a su suerte a territorios que cada vez lo tienen más complicado. Cuanto más se tarde en actuar, más difícil será encontrar soluciones.

Y, por último, respecto al fondo de inversión, que hemos planteado que sea acometido por SODICAL. Pues, efectivamente, nosotros tenemos como objetivo en el horizonte que haya un instituto financiero de Castilla y León, un instituto que vayamos construyendo partiendo de SODICAL; ya hemos implantado... hemos acordado con ustedes solicitar fondos al BEI, al Plan Juncker, para financiar actividad... Ya sé que la consejera nos dice que lo había pensado antes, pero el caso es que nosotros lo escribimos, les pusimos la PNL y ustedes nos la han apoyado.

Y, por último, cuando les planteamos lo del fondo de inversión con captación de ahorro privado, eso, señor Mitadiel, en absoluto significa crear una ficha bancaria. Hay un fondo de inversión privado, Alienta, promovido por la Empresa Familiar de Castilla y León, que dudo mucho que tenga una ficha bancaria, pero, desde luego, es un fondo de inversión promovido con capital privado y con ahorro privado de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Izquierdo, termine.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

(Concluyo ya). Entiendo, por tanto, que es posible que un instrumento cuasi público, como es SODICAL, puede actuar de la misma manera y tratar de captar fondos para después, desde las políticas que promueva la Junta de Castilla y León, tratar de dirigirlo a la inversión en nuestra Comunidad Autónoma, a la fijación y a la captación de nuevos proyectos empresariales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos a votar las mociones.

M/000151

En primer lugar, votación de la Moción 151, que presenta el Grupo Parlamentario Podemos, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo sobre política general en materia de energía y consumo.

Votamos, en primer lugar, los puntos 1, 6, 7, 9, 11, 15, 17, 18, 20 y 22. *[Murmulllos]*. No le tenía anotado. ¿Y el 12 está...? *[Murmulllos]*. Bueno, sí, pero eso ya va incorporado en que hay un nuevo texto. De acuerdo, con el nuevo texto; el 12, con el nuevo texto. Lo había puesto con el resto con el nuevo texto, pero, claro, si ustedes lo van a votar a favor. Entendido. Sí. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados.

Votamos ahora el punto 14. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazado este punto.

Votamos el punto 19. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazado.

Votamos el resto de los puntos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Quedan rechazados.

M/000178

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 178, presentada por el Grupo Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta sobre política general... *[Murmulllos]*. Sí, dígame.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Se me olvidó... se me olvidó comentar que sí aceptaba la votación separada del punto 7.º, que planteaba el Grupo Ciudadanos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. Decía: ... sobre política general de la Junta a la vista de la evaluación económica de Castilla y León en el último ciclo económico.

Votamos en primer lugar el punto 7. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazado.

Votamos el resto de puntos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Quedan rechazados el resto de los puntos.



Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. El cuarto punto son las **Proposiciones No de Ley**.

PNL/000883

Y dentro del debate de las proposiciones no de ley, comenzamos con la primera, que es la **Proposición No de Ley 883, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a poner en marcha un Plan de Atención Integral Geriátrica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 180, de seis de octubre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Que Castilla y León es una Comunidad envejecida lo conocemos la totalidad de los miembros de este Parlamento, cercano al 24 % de la población. A raíz de las transferencias, hace ya casi quince años, a nuestro juicio, esta Comunidad debería haber adaptado la asistencia sanitaria a las características y necesidades de la población. Y al Partido Popular, que tanto le gusta la grandilocuencia y definirse en Castilla y León casi como una potencia mundial, pues han tenido quince años para convertir una Comunidad envejecida en un referente real en atención sanitaria a los ancianos. Y no dudamos que ustedes tienen buena intención, pero hasta ahora se han limitado a la propaganda, a la publicidad, a los manuales, a la literatura, a las declaraciones de intenciones, pero tristemente pocos resultados, con la salvedad de que está todo inventado: los manuales ya están escritos todos. Lo que hay que hacer es ponerlos en marcha.

El envejecimiento lleva aparejadas pluripatologías, cronicidad, fragilidad, deterioro funcional, cognitivo, afectivo... es decir, un largo etcétera. Y en Castilla y León miles de personas mayores enfermas no tienen soporte, a veces, ni social ni familiar, tienen problemas de soledad, de pobreza, y acumulan el 70 % del gasto sanitario, pero a pesar de eso no reciben la atención ni necesaria ni adecuada.

Si de verdad estuviéramos prestando una atención geriátrica integral, serían evidentes incuestionables ventajas en la disminución de morbimortalidad, en mayor precisión diagnóstica, en mejora del estado funcional, en mejora de la utilización de los recursos, en menor gasto farmacéutico, en disminución de la hospitalización y, lo que es más importante, en mejorar la calidad de vida de las miles de personas mayores, que -eso lo sabemos todos- nunca protestan y en silencio agradecen, pues aquellos cuidados que se les presta, pero desde luego merecen y necesitan muchos más.

Debería ser Castilla y León excelente en lo que se refiere a atención sanitaria integral. Nosotros hemos presentado muchas iniciativas, pero siempre se rechazan



con el argumento de que aquí ya se está haciendo todo. En dos mil tres a un plan que... una moción que presentamos nosotros, la Junta decía que es que ya estaban trabajando en un plan de atención geriátrica, que luego ya no sé si se aprobó o no se aprobó, pero se daba por hecho del periodo dos mil cinco a dos mil siete. Fíjese, planteaban hasta atención a los cuidadores de las personas mayores. Ustedes pueden preguntar después de trece años a cualquier cuidador para ver si creen que se han enajenado transitoriamente, porque no se puede pensar otra cosa. Es decir, que la valoración y los resultados ni ustedes los conocen. Pero, lo que es más triste, es que no los ha percibido nadie.

Y la atención integral geriátrica, pues no se ha... no se ha inventado ahora, funciona modélicamente desde los años setenta. Pero son fundamentales los geriatras, los que tienen conocimiento, experiencia y capacidad para valorar las necesidades y la problemática de los enfermos, y no sé si tenemos más de veinte geriatras para toda la Comunidad. Supuestamente pusieron en marcha en los 14 hospitales equipos de valoración de cuidados geriátricos. De verdad, eso es pura ciencia ficción. En primer lugar, porque un... esos equipos deben estar constituidos por geriatras, enfermeras, técnicos de enfermería, trabajadores sociales y psicólogos. ¿En qué hospital hay un solo equipo así identificado, funcionando y valorando los ingresos de las personas que superen los 75 años? En ninguno. Sin embargo, hay personas mayores ingresados en digestivo, en traumatología, en urología, en neurología, en medicina interna, pero jamás les visita un geriatra. ¿En cuántos hospitales hay hospital de día geriátrico, o suficientes consultas de geriatría? En ninguno. Hay dos geriatras -teniendo mucha suerte- que no dan abasto. ¿Pero dónde están esos 250 coordinadores en todos los centros de salud? (Esto ya es de nota). Decían que coordinarían toda la atención geriátrica y estarían en contacto con esos equipos de valoración. Yo en mis dos centros de salud, ni en el rural ni en el urbano, he conocido ni he tenido noticia de ese coordinador.

Por lo tanto, urge un plan sencillo, concreto, medible, con resultados, con una cronología y con los recursos necesarios para hacer realidad una atención digna e integral a las personas mayores de esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Martín. Fijarán posición los grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar, el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz. No se siente, puede venir para acá. ¡Ay! Perdón, son no enmendantes. Tiene razón. No, no, no, me he equivocado yo, me he comido el "no". Perdone. Sí, no ha presentado enmiendas ningún grupo. Gracias.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Vale, muchas gracias, presidenta. Bien, nada, con mucha brevedad, ¿no?, porque, bueno, pues es una... una proposición no de ley que, evidentemente, no admite un voto desfavorable, ¿no?, en ninguna de las maneras. Nosotros, desde luego, la vamos a apoyar.

Sí es verdad que nos habría gustado que hubiera sido un poco más detallada, ¿no? Es decir, evidentemente, estamos de acuerdo con que se realice un Plan de Atención Geriátrica, con las características que se ha expuesto y con lo que viene en



el papel de la proposición. Si bien sí que nos habría parecido interesante que esta proposición se hubiera aprovechado para plantear un debate un poco más profuso y un poco más concreto acerca de cuáles son esas características del plan y cuáles son las características, desde una sociedad ciertamente envejecida, como usted ha expuesto, que requerirían la atención de dicho plan, ¿no?

Dicho esto, el plan nos parece una idea correcta, nos parece un planteamiento correcto, y por lo tanto lo apoyaremos. Nosotros, sí que es verdad, estamos completamente convencidos de que los planes integrales de atención geriátrica han demostrado ventajas muy importantes en la disminución de la morbimortalidad de las personas mayores: se permite una mayor precisión en los diagnósticos, menos gasto farmacéutico, disminución de la hospitalización, etcétera. Ciertamente, la inversión en prevención estamos completamente de acuerdo en que es una gran inversión, ya sea desde el punto de vista sanitario, social, humano, incluso económico, y desde el punto de vista también de la sostenibilidad de los servicios públicos.

Estamos, por supuesto, de acuerdo en que hay que cuidar, como no puede ser de otra forma, a nuestros mayores, que hay que darles un mensaje, evidentemente, de apoyo, y estamos, pues completamente de acuerdo en intentar llegar a acuerdos en esta Cámara para mejorar la atención a sus necesidades. Y, por lo tanto, en ese sentido, la existencia de un plan de atención integral geriátrico que sea capaz de aglutinar transversalmente a las áreas de salud, a los servicios sociales, y que esté coordinada con todos los recursos disponibles –no solamente los sanitarios, sino también los pertenecientes a otras Consejerías–, nos parece una buena idea.

Estamos hablando de un plan que debería aglutinar, pues todo lo que son los Ceas, los centros de día, las residencias de la tercera edad. No olvidemos que estamos, por cierto, esperando a que se cumpla ese compromiso de la Junta de Castilla y León, esa promesa que llevan haciéndonos desde hace tanto tiempo para construir esa residencia en Medina del Campo, y para la cual hay prevista una movilización para el domingo veintisiete, a la una del mediodía, para solicitar que se cumpla este compromiso, y que, una vez más, volvemos a mostrar de nuevo nuestro apoyo público a esta movilización y a que se cumpla ese compromiso. Y es una de tantas necesidades que tienen los mayores y las mayores de Castilla y León.

Por lo tanto, por lo expuesto, parece razonable y parece correcto apoyar esta proposición no de ley, que, por otro lado, pues nos parece que, efectivamente, plantea una necesidad ciertamente urgente para la Comunidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, presidenta. Señorías, decía Agatha Christie aquello de... –por darle un poco de humor a la mañana– que cástate con un arqueólogo, ¿eh?, y así te encontrará cada vez más encantadora. Y, claro, estamos hablando de los mayores y parece que estamos hablando aquí como que es una... la peste de Egipto o algo así. Yo creo que todos nos vamos a hacer mayores y lo que hay que hacer a nuestros mayores



es, lógicamente, cuidarlos y hacerlo lo mejor posible, para que Castilla y León, sobre todo, sea un lugar de referente donde vivir.

Y, aparte de que vamos a apoyar esta proposición no de ley, que, por supuesto, nos parece de todas... muy sensata y muy lógica, este Plan de Atención Integral Geriátrica, sí que nos gustaría desde Ciudadanos lanzar un mensaje de que, efectivamente, incluso puede ser un motivo de creación de empleo, como hemos dicho, de mejora de calidad de nuestros mayores. Yo creo que el retorno, digamos, de la gente mayor, que, por causas evidentes, tuvieron que emigrar a Cataluña, al País Vasco, a Madrid, etcétera, etcétera, si tuviéramos una calidad asistencial y un plan geriátrico lógico y bien pergeñado, pues, lógicamente, haríamos que no solamente vuelvan a su tierra, a Castilla y León, sino que crearíamos una especie, digamos, de empresa en torno a nuestro mayores, que sí que está funcionando en muchísimos municipios, porque, lógicamente, hay que darles una calidad asistencial, porque tenemos ese... digamos, ese implemento sentimental, que, lógicamente, ese sí que va unido a nuestros mayores que quieren, lógicamente, vivir en sus pueblos, en sus lugares de origen, y que, entre todos, tenemos que fomentar.

Hay que decir que este Plan Geriátrico ya de por sí no es igual en todos los lados, incluso estábamos diciendo desde Ciudadanos que en la provincia de León, por ejemplo, no es lo mismo el plan que está instalado ahora mismo en el Bierzo, o en la capital leonesa, donde no se derivan directamente a los geriatras a nuestros mayores, sino que casi siempre se torna, lógicamente, a los médicos de familia, que es verdad que hacen todo lo que pueden y están bastante bien preparados, pero no es igual. Con lo cual, sí que desde la sanidad tenemos que hacer un plan integral que sea igual para todos nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Desde luego, nos gustaría que este plan tuviera una trazabilidad económica y presupuestaria y, en fin, de desarrollo. Es decir, cuándo se va a empezar, con qué presupuestos -como apuntaba el Partido Socialista- y dónde nos va a llevar. Que, lógicamente, tenemos que ayudar mucho más a que sea una realidad lo antes posible. Pero ya empezábamos que todos los actores y factores son fundamentales, desde luego, los asistentes sociales, que hemos denunciado continua y constantemente que de por sí faltan muchas plazas de asistente social, de las Ceas, etcétera, etcétera, en nuestros municipios. La sanidad, lógicamente, es otro de nuestros campos de batalla, y, desde luego, tenemos que intentar que nuestros especialistas cada vez sean más. Y, efectivamente, hay datos que cuando dicen que casi no llegan ni a veintitantos los geriatras que hay en todo Castilla y León pues deja mucho que desear ese estado de bienestar al que todos anunciamos y queremos llegar.

Y es que los datos son los que son: uno de cada cuatro ciudadanos de Castilla y León es mayor de edad... perdón, es jubilado, más de 65 años, y son casi 600.000 castellanos y leoneses los que, digamos, ya tienen esa edad, con lo cual, no solamente es un cuarto de la población, sino que es, digamos, un hecho constatable que tenemos que tener los pies en el suelo y ayudar y poner todos los mecanismos para que así sea. Desde luego, el ayudar y el potenciar todo el sistema de residencias público-privadas y públicas que hay en Castilla y León tiene que ser uno de esos ejes fundamentales; esa coordinación entre todos los servicios, en fin, esa... para ayudar a que Castilla y León, vuelvo a decir, que yo creo que es un eje fundamental de desarrollo incluso. Como solía decirse "de lo malo, hay que hacer lo bueno", porque yo creo que no es que sea malo que haya mucha gente mayor, pero es evidente



que eso no ayuda, digamos, socialmente a nuestra economía, pero sí puede ser un factor de desarrollo fundamental.

Y simplemente decir que, eso, que vamos a apoyar esta proposición no de ley, para fijar posición. Desde luego, creemos que... todos lo hagamos, todos los partidos, para que, de una vez por todas, este Plan de Atención Integral Geriátrica sea una realidad en Castilla y León, por el bien común y de toda la Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. Es evidente que en una Comunidad Autónoma con nuestras características demográficas deberíamos tener una estrategia común que garantice acceso igualitario a todas las prestaciones que necesitan las personas de la tercera edad.

Analicemos la situación de las personas mayores de 65 años en nuestra Comunidad: representan el 23,68 % del total de la población, una cifra 5 puntos mayor que en el resto de España; un 18 % de este porcentaje tiene 85 años o más; aproximadamente el 41 % tiene un problema crónico de salud; a partir de esta edad, y según va avanzando, son más recurrentes las pluripatologías, lo que requiere actuaciones específicas; casi la mitad de los hogares unipersonales corresponden a personas mayores de 65 años.

Esta breve radiografía nos da una idea de lo necesario que es establecer mecanismos específicos para las personas mayores en Castilla y León. No obstante, no quiero dejar de hablar sobre una cuestión que ya denuncié aquí el otro día, y en la que me serví de la metáfora de los árboles y el bosque: preocupados por lo concreto, se nos olvida que esto es un Parlamento, donde deberían realizarse debates políticos y poner sobre la mesa diferentes modelos de gestión. Sin embargo, es recurrente el debate sobre la nada en estas Cortes; un debate que es muy interesante si una es -como yo- filósofa, pero aquí nos toca hablar de política y de propuestas de gestión. Hacer una propuesta sobre la realización de un plan sin especificar, teniendo en cuenta, además, el poco respeto al cumplimiento que tiene el Partido Popular por sus propios planes, es hacer una propuesta sobre la nada, pues no va a conllevar que mejore la situación de nuestros... de nuestros y nuestras mayores en Castilla y León.

No encuentro aquí posiciones alternativas ni evaluación de errores ni análisis de la situación ni un mapeo de las deficiencias, no encuentro por qué es lo que va a apostar un plan de este tipo. Si dejamos a la Junta que elija el plan que quiere, posiblemente realizará algo parecido a lo que ha hecho con los planes de salud: declaraciones de intenciones cuya evaluación arroja su no cumplimiento sin que se haga el mínimo gesto para cambiarlo; o asistiremos al esquilamiento de lo público que se hace en la Atención Primaria, vaciándola de recursos y personal; o nos encontraremos la falta de plazas residenciales y de centros de día para mayores con problemas cognitivos. En fin, que instar a la Junta a hacer un plan sin concretar el plan es, cuanto menos, arriesgado.



Nos llama la atención, además, que sea un plan centrado solo en lo sanitario, obviando la atención sociosanitaria, que es hoy día el camino a seguir tanto para los profesionales sanitarios como para los de servicios sociales. Debiera ser un plan que aunase ambos, y, sin embargo, la redacción de la propuesta nos invita a pensar en que primará el aspecto sanitario. Esto dejaría de lado la importancia que tiene el acceso a plazas residenciales o centros de día ligados a la salud de las personas, así como las necesidades especiales que puedan tener personas mayores en riesgo de pobreza, dependientes o solas. Por ejemplo, dando un dato: tan solo un 34 % de las plazas residenciales en nuestra Comunidad son públicas o concertadas, el resto son privadas. No ofrecer un acceso en igualdad de condiciones a una plaza residencial puede tener consecuencias nefastas sobre la salud, y es que no se puede entender la salud, y menos en la tercera edad, sin tener en cuenta las necesidades sociales, y, por tanto, un plan integral debiera aunar ambas cuestiones.

Por otro lado, entendemos que la reversión de los recortes en sanidad durante los últimos años, el blindaje de la Atención Primaria como método de prevención de enfermedades, apuntalar la sanidad en el medio rural –ámbito claramente envejecido y desmantelado de servicios sanitarios a pasos agigantados–, recomponer la Ley de Autonomía Personal –ya que no podemos obviar que casi un 80 % de las personas dependientes son mayores de 65 años, lo cual significa que si queremos mantener un nivel de vida y salud adecuado para nuestros mayores debemos devolver a la Ley de Autonomía Personal todos los recursos–, debemos apostar por más y mejores programas de envejecimiento activo, desagregando medio urbano y medio rural, donde muchas veces no llegan estos programas.

Además, sería necesario planificación especial para las personas mayores que viven solas y para aquellas con pensiones bajas o no contributivas, pues la pobreza tiene efectos nefastos sobre la salud. Creemos, pues, que la propuesta, sin estar en contra de que se realice dicho plan, peca de ser escasa de contenido, y que el debate real estaría en las medidas, en las propuestas, en las soluciones que aportaría dicho plan, y, como decimos, puesto en las manos del Partido Popular, corre serio peligro de convertirse en el papel mojado de las decenas de planes que conforman las políticas del Gobierno Autonómico.

Votaremos a favor, a pesar de estas dudas explicadas, puesto que la propuesta podría llegar a ser algo positivo si se llevara a cabo para los mayores de Castilla y León. No obstante, necesitamos más debate político y alternativas ante la gestión nefasta del Partido Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señoría, en primer lugar, decirle que estoy gratamente... gratamente impresionado de que venga usted a pedir un plan a la Junta de Castilla y León, y espero que esto sea el inicio de un camino conjunto en el que podamos hablar de planes, ya que otras veces, cuando les hemos propuesto, el grupo parlamentario o el Gobierno de la Junta, usted los ha desconsiderado prácticamente sin discutirlos.



Por otra parte, decir que Castilla y León es una Comunidad envejecida, al igual que el resto de... al igual que el resto del país, es decir algo que –como han dicho aquí los que me anteceden en la palabra– todos conocemos. El elevado índice de envejecimiento, el saldo vegetativo negativo, la baja tasa de natalidad, el elevado índice de sobre-envejecimiento que tiene la Comunidad –que actualmente es del 17 %, y que se calcula que en el año dos mil veintiuno alcance el 21 %– nos coloca en una situación de verdadera envejecimiento poblacional, que no es ajena a otras Comunidades Autónomas y al resto del país.

La esperanza de vida en Castilla y León, por otra parte, es la más alta de España y es la segunda más alta del mundo, situándose en... mezclada en ambos sexos, al 82,6 %. Verdaderamente, eso da idea de que los genes de los castellano-leoneses son buenos, pero que también algo habrán hecho las políticas sanitarias de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, nos enmarca en una situación en la cual... que, a pesar de este envejecimiento poblacional y de este... y de esta conocida dispersión geográfica que tiene la población de Castilla y León, es el momento de decir que la vejez no es una enfermedad y que la dependencia casi siempre es un problema relacionado con la salud y no con la vejez.

Se han identificado diversas enfermedades crónicas, muy prevalentes en el grupo de los ancianos, que son causantes de la dependencia. Todos sabemos que la artrosis, la insuficiencia cardiaca, la enfermedad cerebrovascular, el deterioro cognitivo o la plurifarmacia y la malnutrición se hallan detrás de numerosos problemas de dependencia. Todo esto ha llevado a los expertos en planificación sanitaria a ampliar el campo de los planes de atención sanitaria geriátrica –tan de moda al final del siglo pasado y los primeros años de este–, a ampliarlos a estrategias de atención a la cronicidad. Estas estrategias incluyen la atención sanitaria de las enfermedades crónicas que se sufren en la ancianidad y cuentan con una mayor visión preventiva, tratando que la población con cronicidad más joven llegue a la edad anciana con menores grados de dependencia. Además, cambian el paradigma asistencial sanitario, adaptándolo a las necesidades reales de la población y intentan que los recursos sanitarios sean optimizados en cada momento. De este modo, la Junta de Castilla y León desarrolló una... un Plan de Asistencia Geriátrica en los años dos mil cinco a dos mil siete; plan que tenía cinco áreas y que, actualmente, esas cinco áreas están incluidas en las siete líneas que tiene el plan de... la Estrategia de Atención al Paciente Crónico.

Si analizamos esa estrategia, se recoge como población objeto del plan aquella que cuenta con las siguientes características: varias enfermedades intercurrentes, polimedicación, disminución de la autonomía, bien temporal o bien permanente, y consumo de gran cantidad de recursos sanitarios, todas ellas, circunstancias que tiene... tenía el Plan de Atención Geriátrica.

Las enfermedades crónicas a las que se dirige ese plan son las que hemos comentado antes como causantes de... como muy prevalentes en la población anciana y causantes de la dependencia, como son el EPOC, la demencia, la depresión mayor, las enfermedades osteomusculares, la insuficiencia renal, la insuficiencia cardiaca, y no aparecen únicamente el cáncer y la enfermedad por VIH, que tienen estrategias independientes.

El modelo se sustenta desde un enfoque poblacional y de la cronicidad y va dirigido a las personas, y, por tanto, entra dentro de una estrategia transversal, en



la que no solamente se habla de los recursos sanitarios, sino también de los recursos sociales, en conjunción con los recursos sanitarios, y que intentan en muchas... intentando en muchas ocasiones darle un carácter preventivo, que propongan un envejecimiento activo.

El éxito de esta estrategia debe de pasar por una adaptación en las formas de trabajo y en las interrelaciones entre los profesionales y los pacientes, que el actual modelo sanitario no contempla. Y, asimismo, debe transformar los dispositivos asistenciales a las necesidades reales de la población, desarrollando sobre todo la tecnología de la información, que permita que el paciente... que la información sobre el paciente circule a lo largo de todo el sistema sanitario y social.

Pues bien, señorías, sin duda, compartimos el interés que ha manifestado el Grupo Socialista con la presentación de esta proposición no de ley para pedir un Plan de Asistencia Geriátrica Integral, interés que hemos plasmado en la Estrategia de Atención al Paciente Crónico y Pluripatológico, que, como pueden ustedes deducir, se dirige de modo casi prioritario a los pacientes mayores de 65 años. Si bien, en aras de manifestar el consenso de la Cámara en la preocupación que todas las fuerzas políticas tenemos por la asistencia sanitaria de la población anciana, les proponemos una enmienda que no altera, desde nuestro punto de vista, para nada lo que piden ustedes con este plan, y que, desde luego, puede complementar la estrategia sanitaria que nosotros tenemos con la adopción y la creación de un plan.

De este modo, les proponemos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan de Atención Integral Geriátrica -hasta ahí como lo piden ustedes-, dentro de la Estrategia de Atención al Paciente Crónico en Castilla y León, que permita en todas las áreas de salud el desarrollo de programas específicos, identificando y cuantificando los problemas básicos, funcionales, psíquicos y crónicos que presentan las personas mayores, facilitando el tratamiento y seguimiento de los mismos, con los recursos necesarios para afrontarlos". Pensamos que, con su aportación, la estrategia que actualmente tenemos en marcha se puede ver beneficiada y el beneficio será para nuestros mayores. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Vamos a ver, agradecemos el apoyo de los grupos que han manifestado que van a apoyar esta propuesta. Yo quiero explicar fundamentalmente la referencia al planteamiento que hacía la portavoz de Podemos. Es verdad que esta iniciativa no explicita un plan concreto, pero es que supuestamente -por eso me sorprende el portavoz del Partido Popular- este plan ya existe. Desde el dos mil tres nos rechazaron una moción de 17 puntos porque ya existía, y era el Plan de Atención Integral Geriátrica 2005-2007, que luego, supuestamente, lo actualizaron, 2008-2012, que luego, supuestamente, se actualizaba en el tercer... en el marco del III Plan de Salud. Sí, sí, esas son comparecencias de los directores sucesivos de Asistencia Sanitaria en la Comisión. Y estamos en el IV Plan de Salud. Por eso yo



no entiendo ahora querer incluirlo en la Estrategia de Crónicos, que, hasta ahora, la Estrategia de Crónicos lo que ha sido es un manual metodológicamente impecable, pero que ha servido para hacer publicidad y propaganda, porque no hay ningún resultado de la Estrategia de Crónicos.

Nosotros a lo que nos referimos con este planteamiento es si realmente está bien que haya equipos de valoración de cuidados geriátricos en los 14 hospitales, pero si fuera verdad y no ciencia ficción; realmente está bien que haya un coordinador en la Atención Primaria. Pero nosotros lo que planteamos es una cuestión sencilla y concreta, es hacer un análisis de la situación del 24 % de la población y de los recursos que tenemos, un análisis real, entendiendo como adecuados, si realmente existen los equipos de valoración de cuidado geriátrico, no un voluntario y un par de geriatras para 170.000 personas. O... vamos a ver, que tengan geriatras, enfermeras, trabajadoras sociales y un psicólogo, y técnicos de enfermería, fundamental, y esos equipos en todos los hospitales. Que se potencie realmente la coordinación con la Atención Primaria. Y valorar la implantación, por un lado, del aspecto puramente asistencial. Se puede transformar perfectamente tantas unidades de medicina interna en unidades de hospitalización geriátrica, donde les va a hacer un abordaje un geriatra, que son los que tienen el conocimiento y la capacidad -sí, sí, sí, sí- para atender bien a los enfermos. Con unos objetivos concretos, sin 20 hojas de literatura: disminuir la morbimortalidad, la precisión diagnóstica, mejorar el estado funcional, disminuir el gasto farmacéutico, disminuir la hospitalización y disminuir la institucionalización.

Porque nosotros estamos hablando de hacer un abordaje sanitario, pero eso no confundirlo con aparcar a las personas mayores en las residencias de ancianos, como las conoce comúnmente todo el mundo. No, no, estamos hablando que tengan una atención sanitaria de garantía viviendo en su domicilio. Y ese abordaje de enfermedad, de soledad, de discapacidad funcional y de todo lo que afecta a la fragilidad de los enfermos ancianos puede abordarlo de verdad esos equipos de valoración de atención geriátrica.

Por lo tanto, si es que no se trata de volver a dar publicidad a una Estrategia de Crónicos, que dígame algún resultado de la Estrategia de Crónicos, dígame algo que hayan percibido este 24 % de personas mayores, muchos de ellos mayores de 75 años en nuestra Comunidad. Nada. Dígame lo que han percibido los cuidadores familiares. Nada. Si, además, no éramos nosotros los que iban a incluirlo en el marco del III Plan de Salud, y estamos en el cuarto, era el propio Partido Popular, la Junta de Castilla y León, luego, de verdad, ya no estamos para más publicidad de la Estrategia de Crónicos; con estos sencillos y concretos objetivos -los que les he dicho-: disminuir morbimortalidad, mejorar el estado funcional, mejorar el gasto farmacéutico, disminuir la hospitalización y la institucionalización, etcétera, etcétera. Potenciando todo esto, con un cronograma, con un compromiso a lo largo de la legislatura, y haciendo un análisis de los recursos necesarios, porque no podemos tener sesenta pediatras en una Comunidad sin niños y tengamos veinte geriatras para una Comunidad de ancianos. Y comprometámonos a aprobar esta iniciativa tal y como está, en el marco de nada, sino una iniciativa concreta de atención integral geriátrica, y luego la incluyen, la trabajamos entre todos, pero con financiación, con recursos, con calendario, con compromiso y con estos cuatro objetivos concretos, porque esto... no, me estoy refiriendo a la asistencia sanitaria, que tiene que estar coordinada con la atención social.



Pero no es este el objetivo de este plan, porque este plan es atención integral geriátrica... sanitaria, y lo que no puede ser es que desde los años setenta haya Comunidades y hospitales modélicos; el Hospital de la Cruz Roja en los años setenta era modélico en la atención sanitaria integral en toda España. Y es modélico Cataluña, y es modélico el País Vasco, y es modélico Canarias, y tienen una población mucho más joven que nosotros. Es cuestión de voluntad, o es cuestión de creerse lo que ustedes publicitan durante años, porque no puede ser que vengan diciendo desde el dos mil cinco que ya hay un Plan de Atención Geriátrica Integral, que lo actualizan del ocho al doce y que lo van a incluir en el marco del Plan de Salud, en el tercero, y ahora que estamos en el cuarto, resulta que quieren derivarlo a esa gran publicidad, aunque el documento es bueno, de la Estrategia de Crónicos, pero que no ha servido para nada; si no lo están aplicando. Y la Estrategia de Crónicos es para enfermedades crónicas, que puede tener ochenta años o treinta y cinco, o cuarenta; pero nosotros, en esto, nos referimos a un Plan de Atención Geriátrica, creo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, tiene que terminar.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

(Ahora mismo, señora presidenta). ... que lo he explicado bien. De verdad, si quieren, lo aprueban; y, si no, siguen contando películas y cuentos como hasta ahora. Muchas gracias. *[Aplausos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley que se debatirá en el número dos.

PNL/001054

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1054, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a elaborar y desarrollar los mecanismos de atención, prevención y sensibilización social de las conductas adictivas en el juego, y a desarrollar las modificaciones normativas necesarias para mejorar el sistema de control de los salones de juego en las zonas en que existan máquinas especiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 196, de catorce de noviembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Buenos días. Gracias, presidenta. Señorías, la presente proposición no de ley trae cuenta de los contactos que ha tenido el Grupo Parlamentario Popular con el



colectivo de asociaciones que en nuestra Comunidad dan soporte y apoyo a los jugadores patológicos rehabilitados. Son cuatro, en este caso, las asociaciones que en Castilla y León trabajan –concretamente, en Burgos, Salamanca, León y Valladolid–, y entre ellos dan cobertura y atención a, aproximadamente, mil familias de Castilla y León. Estas entidades ofrecen soporte variado que va centrado en diversos ámbitos, como son: la atención y la información, la asistencia y el tratamiento; y también ponen a su disposición recursos multidisciplinarios varios, como equipos terapéuticos (psiquiatría, psicología, trabajadores sociales, terapeutas, etcétera), más voluntarios, que además están prestando el apoyo a estas asociaciones.

Desde aquí, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular quiere agradecer ese trabajo que están haciendo para ayudar a los jugadores patológicos rehabilitados.

Este ámbito de trabajo en el que se centran, que es la ludopatía, se ve acentuada en la actualidad debido a que existe una expansión social creciente de todos los dispositivos y recursos de juegos de azar, con mayor, además, exposición y acceso por parte de toda la sociedad. Y, si se contrae una especial dependencia psíquica, se puede acabar abocados a esta enfermedad del juego.

Desde hace ya casi veinticinco años, la ludopatía es un trastorno que está reconocido por la Organización Mundial de la Salud, y está tipificado en su clasificación internacional de enfermedad; enfermedad que además genera numerosos perjuicios tanto a quienes lo padecen como a las propias familias, compañeros de trabajo y otro entorno afectivo y familiar. Por ello nos piden intervenir en dos ámbitos concretos:

En primer lugar, que todos aquellos protocolos que estén relacionados con la atención, prevención y sensibilización de las conductas adictivas en materia de juego se basen en la consideración de la ludopatía como una adicción sin sustancia, todo ello con un objetivo claro, que es el hecho de que se pueda prestar una atención integral a las personas que tienen esta afección y que, además, se puedan establecer mecanismos coordinados para trabajar en materia de prevención a la población afectada y especialmente la infantil y juvenil. Esto, además, les permitirá poder participar en determinadas líneas de ayuda para poder desarrollar estas estrategias de prevención.

La segunda cuestión que también se nos ha solicitado, en la que poder intervenir, está relacionada con el ámbito normativo. Se da la circunstancia de que aquellas personas que se declaran afectadas por ludopatía, una de las primeras medidas que desarrollan es autodenunciarse, ese mecanismo hace que formen parte de un “Registro de Prohibidos” –así se denomina–, que se remite a aquellos establecimientos que disponen de una serie de elementos de juego, como son los denominados B especial, E, E1 y apuestas. Ahora mismo los casinos de juego, salas de bingo, casas de apuestas, de acuerdo con la normativa, cuentan, a la entrada, con un servicio de control donde, previa presentación del DNI, deben ser impedidos la entrada a aquellas personas que estén inscritos en ese Registro de Prohibidos. Después tenemos los salones de juego, donde se puede jugar a máquinas de tipo B, recreativas con premio, máquinas habituales, que también están presentes en los bares; y también se puede acceder a estas máquinas tipo E o especiales, E1 o aquellas que tienen premios superiores a las de tipo B.

Ahora mismo, de acuerdo con la normativa, existen servicios de vigilancia desde el cual en el salón de juegos se puede acceder a ver todos los puntos del



salón, de tal modo que se puede impedir la entrada desde a menores, personas incapacitadas, quienes presenten algún síntoma de embriaguez, enajenación, o aquellos que puedan perturbar el orden en el salón. Además, aquellos que tienen apuestas deben contar en la zona con un servicio de control que identifique a aquellos apostantes que quieran acceder al recinto y se impide el acceso a aquellas personas que están en el Registro de Prohibidos.

Adicionalmente, diré que el Procurador del Común ya en el año dos mil quince instaba a la Administración a disponer de medios oportunos adicionales en los salones de juego que comparten los dos tipos de máquinas para poder intensificar el control de aquellas personas que quieran acceder a los juegos que se pueden ofrecer en estos establecimientos.

Por ello, la propuesta de resolución de la proposición no de ley se centra, por una parte, en desarrollar mecanismos de atención, prevención y sensibilización de las conductas adictivas al juego, basadas en la consideración de ludopatía como una adicción sin sustancia, cuestión importante; y, en segundo lugar, también que se puedan desarrollar aquellas modificaciones normativas que puedan resultar oportunas para poder establecer y mejorar los sistemas de control, especialmente en los salones de juego, en las zonas concretamente en las que se pueden tener máquinas especiales, con premios superiores a las de tipo B, recreativas con premio, tipo E, E1 o apuestas. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta proposición no de ley se ha presentada una enmienda por el Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña para presentarla.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Estamos de acuerdo con la iniciativa que plantea el Grupo Parlamentario Popular en esta proposición no de ley, que, es cierto, surge de una de las reuniones mantenidas -supongo que todos los grupos, desde luego el Grupo Socialista también- con el colectivo, y refleja, evidentemente, algunas, no todas, pero sí algunas, al menos las más importantes, de sus demandas.

El Grupo Socialista también planteó una proposición no de ley, está registrada en Comisión. Y es cierto que la Organización Mundial de la Salud considera el juego patológico como un trastorno psicológico. Las personas que la padecen se ven obligadas, por una urgencia psicológica incontenible o incontrolable, a jugar y a apostar de forma persistente y progresiva, afectando de una manera negativa a su vida personal, familiar, profesional. La ludopatía es una enfermedad grave, crónica, pero también es una adicción sin sustancia, y como tal debe afrontarse su tratamiento, que es lo que refleja el punto 1 de la proposición.

Como cualquier otra adicción, necesita abstinencia absoluta de cualquier práctica del juego de azar. Las personas afectadas por esta enfermedad pueden pedir la prohibición de acceso voluntario y, con ello, su inscripción en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego, base de datos estatal, que... a la que se apuntan quienes quieren que les prohíban seguir jugando. El registro opera en el acceso a bingos, casinos, salones de juego, que cuentan con zonas o *corners* de apuestas,



únicos lugares en Castilla y León que tienen regulación específica y han previsto la prohibición de entrada a quienes así lo solicitan y figuran inscritos en este registro.

Sin embargo, la normativa en materia de juegos en Castilla y León no prevé la aplicación de prohibiciones voluntarias a los salones de juego y recreativos dedicados a la explotación de máquinas tipo B, no prevé la posible inscripción en el Registro de Prohibidos a las personas que lo soliciten y, por tanto, no es posible impedirles el acceso a estos establecimientos.

Del volumen de cantidades apostadas en España, el 36 % corresponde precisamente a este tipo de salones. Existe una amplia oferta disponible de juegos de azar y con gran facilidad de acceso, lo que pone un riesgo... supone un riesgo para las personas afectadas por ludopatía y para los jugadores patológicos. Es necesario un marco normativo que garantice la estabilidad a las empresas y el acceso a quienes el juego lúdico y recreativo les resulta perjudicial para su salud.

Los salones de juego están destinados a la explotación de máquinas tipo B; sin embargo, también podrán instalarse otro tipo de máquinas, que sí se ubican en un lugar diferente a las de tipo B, y, por tanto, necesitan regular y tomar medidas que limiten e impidan el acceso a quienes voluntariamente lo soliciten. Si bien en Castilla y León se regula como medida de prevención la ubicación de los salones de juego que no podrán situarse a menos de 100 metros de colegios... de entradas y salidas de colegios, centros de educación preescolar e incluso centros de enseñanza universitaria, no se regula la prohibición voluntaria ni dispone de un Registro de Prohibidos, como ocurre en bingos y casinos.

Regular la prohibición de acceso a los salones de juegos, estableciendo un Registro de Prohibidos, es una forma más de tratamiento para las personas afectadas de ludopatía y es una prevención para los jugadores patológicos. La regulación normativa es una buena medida de prevención de la enfermedad, impide la proliferación y es la mejor forma de rehabilitación de adictos.

Respecto a la regulación, también en algún momento deberíamos afrontar la regulación autonómica de los juegos y apuestas por internet. La legalización y la publicidad agresiva de los operadores han hecho que el juego *on-line* parezca atractivo y sin riesgos. Es muy preocupante el alza que están alcanzando, a pesar de existir aún pocas estadísticas. El último dato, que corresponde al año dos mil dieciséis, habla de más de 2.000.000 de jugadores registrados en plataformas digitales; de ellos, casi 700.000 son asiduos, habiéndose incrementado 200.000 solo en el último año. Los jóvenes varones menores de 25 años son los más vulnerables. Es alarmante el éxito del juego *on-line* entre los adolescentes entre 12 y 15 años, que juegan usurpando, evidentemente, una identidad, utilizando datos falsos, algo, como bien saben, muy sencillo en internet. Por lo que es necesario una regulación mucho más exhaustiva y, desde luego, limitar la publicidad, especialmente destinadas a los jóvenes, llena de mensajes subliminales, que en nada ayudan a la prevención.

La relación entre disponibilidad y acceso legal al juego y el número de adictos es directamente proporcional e incrementan el índice de ludopatía en la población. Por lo que planteamos una enmienda a su propuesta que incorpore al 2.º de los apartados de su propuesta, que deje claro, en este punto, que para tratar la adicción sin sustancias, que reflejan perfectamente en el punto... en el punto 1, es necesario, es fundamental mejorar los sistemas de control, que estos se enfoquen claramente el acceso de admisión de visitantes de los salones de juego y que quede claro que se establezca un



sistema de Registro de Prohibidos que facilite la recuperación de los adictos al juego. Este es el planteamiento que presentamos en la enmienda y que espero que se pronuncien favorablemente. Nada más, presidenta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, voy a intentar ser lo más breve posible, porque, bueno, esto es un Pleno largo y la verdad que la cuestión está bastante... bastante clara.

Decían en la anterior... en el anterior debate de la proposición no de ley anterior que la vejez no era una enfermedad. Bueno, yo creo que lo primero que hay que decir, en este caso, es que la ludopatía sí que es una enfermedad. Es un trastorno, y es un trastorno psicológico, y, como tal, como enfermedad y como trastorno, creemos que debe de ser tratada. Es, en definitiva, como aquí también se ha dicho, la incapacidad de una persona para autocontrolarse, o de aplazar, o evitar o anular un impulso que le conduce al abuso; tratada en cuanto a su consideración global, no solo en las soluciones para remediar la misma, sino en la forma de prevención, porque ese abuso del que hablábamos es, en teoría y en la práctica, la principal clave de consideración para contextualizar el problema.

Los efectos destructivos de este abuso de la ludopatía van, desde luego, más allá de la simple consideración del individuo en sí. Creo que... creo, y creo que con esto a nadie le sorprende, afectan de forma grave y considerablemente las interrelaciones familiares del entorno del ludópata: por una parte la destrucción del individuo y, por otra, tan grave o más, la destrucción del entorno familiar.

El verdadero quid de la cuestión radica en dónde se pone esa línea que afecta a la libertad del individuo para participar en juegos y dónde se encuentra el sentido del equilibrio que permite la elección personal y no la adicción. Detrás de esa línea también se esconde un argumento, si me lo permiten, de doble moral: aquella que permite que las diferentes Administraciones recauden impuestos y, para ello, permitan y animen a participar en ese juego, y, por otra parte, legisla para ayudar a la prevención y al tratamiento de la adicción.

Para ello, como ya hemos dicho anteriormente, habilita argumentos como la libertad del individuo y la necesidad de no prohibición de actividades ligadas al ocio, y, por otra, repito, legisla y trata de minorar los efectos perniciosos del abuso de una actividad que permite e incluso anima.

Que conste que con esta reflexión no estoy manteniendo que la solución a la ludopatía, a ese trastorno adictivo, sea la prohibición de cualquier manifestación de azar, de juego. Lo único que quiero plantear es una contradicción más de este proceso destructivo que afecta a la salud pública.

Hoy nos plantea el Partido Popular una proposición no de ley en la que nos propone una resolución con dos puntos muy bien definidos y bastante claros; el segundo dando cumplimiento también a una resolución del Procurador del Común del año



dos mil quince, que pedía mejorar los sistemas de control de acceso o admisión de visitantes a los salones de juego. Por una parte, una... un punto o una resolución normativa que nosotros vamos a apoyar, sin ningún tipo de problema, y la otra donde nos planteaba la atención... nos planteaba intentar o conseguir que la atención, la prevención y sensibilización social de una conducta adictiva para presentar sea tratada de una forma global e integral. Y, sobre todo, también nos planteaba el portavoz que tuviéramos claro la definición de adicción sin sustancia; y yo creo que, en ese sentido, nosotros lo vamos a apoyar absolutamente en todo su conjunto, y no tenemos ningún problema. Aunque sí que nos gustaría que, probablemente, hubiéramos ido un poco más allá, pero entiendo que este es un primer paso, y es un primer paso positivo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señora presidenta. Debatimos una proposición no de ley con dos puntos en su propuesta de resolución: uno para aumentar los mecanismos de atención, prevención y sensibilización social, basándose en la ludopatía como adicción sin sustancia; y el otro punto es para aumentar las normas para el control en los salones de juego con máquinas especiales, con premios superiores a los... de tipo B o recreativas con premio, máquinas de tipo E o E1 y apuestas.

Echo de menos un tercer punto que instara a articular las ayudas necesarias para las cinco asociaciones que tenemos en Castilla y León, asociaciones volcadas en ayudar a los afectados por la ludopatía y, ¿cómo no?, a sus familiares; porque no olvidemos que las consecuencias de este trastorno son diversas y afectan a todos los ámbitos de las personas: graves problemas económicos, no solo para el afectado, sino para todo el entorno familiar; suele ser acompañado en muchas ocasiones por alcoholismo y drogodependencia; genera problemas sociales y profesionales, ya que es imposible estar centrado y reducir en el... reducir... que se reduce todo, al final, y gira en torno a la ludopatía, es imposible estar centrado en el trabajo; depresiones y agresividad. En cuanto a la depresión, puede ser de origen y factor clave para caer en la ludopatía, o también puede ser efecto secundario, ya que ese sentimiento de culpa de saber que no se está haciendo lo correcto y no poder evitarlo.

En cuanto al punto primero, la prevención y la educación es, según los expertos, la mejor forma de evitar caer en la ludopatía y, en el caso de empezar a desarrollarse, empezar a tratarla cuanto antes. Pero para empezar a tratarla cuanto antes, el afectado o la afectada, tiene que voluntariamente reconocerlo. Y ese es uno de los mayores problemas, porque solo se suele reconocer después de un proceso de destrucción personal y ruina para el afectado y para el propio entorno familiar. Y es por ello por lo que hay que apoyar a las asociaciones, porque, al final, se convierten en el primer cortafuegos, y son, junto a la familia y los psicólogos los que pueden provocar una solución en los primeros pasos de la enfermedad.

Se ha puesto de manifiesto también que cada vez se empieza antes con esta adicción, y me refiero a los jóvenes o a los menores de edad también. Pues, miren,



es normal, y, si no, fíjense en el bombardeo de publicidad sobre el juego que hay en televisiones, que hasta tenemos casinos en horario de madrugada, donde se puede llamar y apostar sin que nadie controle si el que apuesta es mayor de edad. En la radio, con los programas deportivos, en los que parece que para sentir el fútbol necesitas apostar. Y sobre todo internet, en el que tienes hasta casinos virtuales, publicidad sobre aplicaciones para jugar y apostar cuando quieras, cuando te quieres descargar un vídeo, cuando te quieres descargar una aplicación, incluso hasta para leer el periódico, te bombardean con programas o con casinos virtuales, apuestas deportivas, etcétera.

Y no estamos en contra de la industria del juego, ni mucho menos, ya que el juego, con prudencia, en principio, no produce daño. Lo que queremos decir es que ni mucho menos estamos controlando la información que llega a los menores de edad. Y a mí me gustaría personalmente que en la propia publicidad del juego pues se incluyera, como en el caso del tabaco, una lista de efectos secundarios, por si te pasas, es decir, como el tema de las cajetillas, en el que sale un pulmón afectado por el cáncer, a mí me gustaría que en esa publicidad del juego pues viniera una lista de efectos secundarios o advertencias.

Y no se trata de ponerle puertas al campo, se trata, ni más ni menos, de que una sociedad madura sabe tiene... sabe que tiene que invertir en prevención y en educación para evitar este tipo de trastornos, que, lamentablemente, van en aumento. Y van en aumento, sin ningún género de dudas, porque estamos legislando *a posteriori*. *A posteriori* de que surja el problema, es decir, legislamos ya cuando es visible el aumento de tal problema, cuando deberíamos legislar antes de que se nos vaya de las manos, lo que llamamos la legislación preventiva: propiciar un marco normativo adecuado, que permita desarrollar una industria en torno al juego, sí, pero también que impida que llegue publicidad masiva a, sobre todo, los menores de edad. Una publicidad que se está saltando el control de la Administración y también se está saltando el control parental.

Por tanto, apoyamos las dos... los dos puntos de la propuesta de resolución, tal como nos pide el Procurador del Común, si bien es cierto que hay que empezar a reflexionar en hacer otro tipo de modificaciones normativas para ampliar los sistemas de control. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Castaño. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Muchas gracias. Empezaremos diciendo que es costumbre que la Junta de Castilla y León haga oídos sordos a las resoluciones del Procurador del Común. Y empezaré también diciendo que mi grupo se congratula de que en esta ocasión el Procurador del Común no solo haya sido oído, sino que también su resolución haya sido tomada en cuenta, aunque con empujoncillo de colectivos implicados.

Que se proceda a la realización de los estudios necesarios para decidir sobre el establecimiento en la normativa de Castilla y León de un régimen de prohibiciones de acceso voluntarias a los salones de juego, como el previsto para las salas de bingo y



casinos, con el correspondiente sistema de control de acceso o admisión de visitantes, y estableciendo un registro de prohibidos específico para estos establecimientos, o único para todos los locales de juego. Esta es su resolución, que vendría a ser el punto número 2 de la propuesta del Grupo Popular, con la omisión del compromiso de establecer un Registro de Prohibidos.

El Procurador del Común traslada a la Consejería de Presidencia su resolución, con fecha diecinueve de julio de dos mil quince, y con el ruego de que se les comunique de forma motivada la aceptación o no aceptación de la misma por parte del órgano correspondiente de la Consejería de Presidencia, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19.2 de la ley reguladora de la institución. Luego, si, como cabe deducir a la vista de la propuesta, la resolución fue aceptada, el Grupo Popular deja pasar 14 meses hasta traer la aconsejada proposición no de ley a esta Cámara. Estarán conmigo en que la celeridad no está entre sus principios.

Fijándonos en los antecedentes de la propuesta, encontramos una clara exposición de falta de motivos. No nos dicen lo que afectan la depresión, la ansiedad y las situaciones estresantes, acrecentadas en momentos de crisis, al hábito ludópata. No nos dicen de la publicidad constante que nos muestra el juego como medio de resolver nuestros problemas económicos, y como este mensaje hace mella en algunas personas ante la situación desesperada que viven muchas familias. Nos hablan de que cada vez hay más jóvenes con problemas de ludopatía, pero no nos dicen que fomentar la competitividad, la falta de ocupación, el juego como medio de entretenimiento atractivo, sin actividades reforzantes alternativas, el aburrimiento y la falta de estímulos culturales, son factores que pueden predisponer a la adicción al juego.

No leemos tampoco en sus antecedentes que el consumo de sustancias adictivas en jóvenes –esos con los que las Administraciones pactan botellones–, el patrón de gasto consumista y los crecientes problemas de asertividad son también factores de riesgo para la ludopatía. Ni vemos nada escrito sobre la creciente publicidad de las apuestas y juegos *on-line*, que ha hecho que aumente de manera alarmante el número de afectados y el gasto en este tipo de juegos. Echamos todo esto de menos en su redacción, y, sin embargo, a pesar de obviar estas razones en sus antecedentes, en el punto número 1 de su propuesta de resolución se nos plantean elaborar y desarrollar los mecanismos de atención, prevención y sensibilización social de las conductas adictivas en el juego, basados en la consideración de la ludopatía como una adicción sin sustancia, con el objetivo de prestar una atención integral a la población afectada y prevenir esta patología especialmente entre la población infantojuvenil.

Y todo mientras frenan, con la ayuda del Grupo Socialista, iniciativas presentadas por mi grupo para fomentar la práctica del deporte igualitario e inclusivo entre la población infantil y juvenil; se oponen a apoyar el fomento de la cultura musical, el empleo que genera y la posibilidad de que jóvenes talentos surjan y se consoliden; o se manifiestan en contra de medidas que favorecerían que la cultura llegue a todos los rincones de nuestra Comunidad. Pareciera que no es el sentido de la responsabilidad el que les mueve a unos y a otros.

No obstante, apoyaremos y seguiremos su difusa propuesta para identificar los mecanismos de atención, prevención y sensibilización que, dicen, elaborarán y desarrollarán, pidiéndoles que reflexionen sobre la multicausalidad que acabo de exponerles, que sustenta esta adicción, y los factores, algunos de los cuales también



he citado, que se combinan para originar este creciente trastorno entre la población más joven. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias presidenta. Bueno, pues en primer lugar quiero hacer un agradecimiento a todos los grupos por el apoyo que van a prestar a la proposición no de ley que vamos a aprobar en el día de hoy. Haré referencia a algunas de las cuestiones que se han puesto de manifiesto, y también, por supuesto, a la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, al cual le agradezco la dedicación para el desarrollo de esta enmienda.

Al Grupo Mixto, decirle que, efectivamente, este es un pequeño paso, pero ya sabe el proverbio hindú que dice que hasta la caminata más larga comienza con un primer paso. Por tanto, yo creo que es bueno que comencemos dando pasos en esta materia, y le agradezco el apoyo.

En el caso de Ciudadanos, evidentemente, yo creo que esta proposición no de ley sí que va a trabajar en que se pueda impulsar esa mejora de los accesos y de los sistemas de control, y, por tanto, coincidimos con sus reflexiones al respecto de esta cuestión.

A la portavoz del Grupo Podemos, evidentemente, nos ha traído fechas donde se aprobaron determinadas resoluciones del Procurador del Común, y desde ese momento en el que ustedes formaban parte de la Cámara también podían haber traído una iniciativa de esta naturaleza. Yo creo que por el hecho de que demos soporte al Gobierno autonómico no estamos deslegitimados para poder traer, también, iniciativas que creemos que son oportunas. Por tanto, yo creo que además cabría la reflexión de que parece que solamente son aquellas iniciativas que trae el Grupo Popular las que cuentan con una garantía segura de que puedan ser cumplidas. Ya sabe que nosotros tenemos una de nuestras funciones, el impulso al Gobierno, igual que ustedes tienen el de control. Por tanto, yo creo que no hay que deslegitimar nunca las proposiciones que trae además, este grupo -que, por cierto, es el mayoritario en esta Cámara Parlamentaria-. No obstante, le agradezco el apoyo a la proposición no de ley. Y, evidentemente, una vez que se aprueba una proposición no de ley, entra la labor ya después de control y, efectivamente, de ver que las resoluciones que aquí aprobamos puedan ir cumpliéndose por parte del Gobierno autonómico, por parte de la Junta de Castilla y León.

Sobre la enmienda del Grupo Socialista, sobre la cuestión que marcan el establecimiento de un sistema de Registro de Prohibidos, ya saben que esta es una cuestión de índole general, encaja perfectamente con el texto de la proposición no de ley. Por tanto, que pueda existir ese Registro de Prohibidos en las otras zonas -porque los salones de juego cuentan a veces con dos zonas diferenciadas, una donde hay máquinas "normales", entre comillas, tipo B, recreativas; y otras donde, efectivamente, ya hay premios superiores a ese B o máquinas tipo E, E1 y apuestas- y yo creo que eso va perfectamente en sintonía con la proposición no de ley, y estaríamos completamente de acuerdo. Pero, si se fija en el texto exacto de la enmienda que han hecho, indican: "Desarrollar las modificaciones normativas que resulten oportunas



en aras a mejorar los sistemas de control de acceso o admisión de visitantes de los salones de juego...". Así dicho, solamente esto, parece que tuviéramos la intención de intervenir en la libertad de las personas que quieren acceder libremente a los salones de juego; mientras que lo que queremos hacer es controlar que aquellos que van a los salones de juego sean -valga la redundancia- controlados si quieren acceder a la otra parte, a la parte de las máquinas especiales.

Por tanto, aceptaríamos la enmienda, pero suprimiendo esa parte del acceso a los salones de juego, porque estaríamos yendo contra la libertad de cualquier individuo que puede entrar en ese tipo de salones. Y le voy a dejar ahora el texto, que yo creo que va a reflejar perfectamente la voluntad de que avancemos en el Registro de Prohibidos, pero, evidentemente, sin establecer requisitos adicionales ni controles adicionales para quien quiera acceder a un salón de juego, a las máquinas normales. De tal modo que -y fijo ya posición- el punto 1 quedaría tal y como está contenido en el texto de la proposición no de ley, y el punto 2 sería el siguiente: desarrollar las modificaciones normativas que resulten oportunas en aras de mejorar los sistemas de control de los salones de juego, y establecer un sistema de Registro de Prohibidos en las zonas en las que existan máquinas especiales con premios superiores a las de tipo B o recreativas con premio, máquinas de tipo E o E1 y apuestas.

Creo que esto cumple la doble versión, la de apostar por ese Registro de Prohibidos para evitar que estas personas puedan acceder a ese tipo de máquinas que pueden estar más vinculadas con el desarrollo de la ludopatía, pero, evidentemente, sin interferir en la libertad de las personas que quieren acceder a la parte del salón de juego que no tiene ningún tipo de estas máquinas.

Esperando que puedan entender razonable esta modificación de su enmienda, nosotros, por nuestra parte no tendríamos ningún inconveniente en aceptarla. Y ese es el... la fijación del texto definitivo. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Quiere tomar la palabra? Señora Muñoz de la Peña, tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Aceptaremos la modificación que plantea de nuestra enmienda, porque creo que el objetivo que perseguimos es el mismo, y es aquello que demandan y ha demandado el colectivo, que les ha demandado en la reunión que han mantenido con su grupo, igual que lo han demandado en la reunión que han mantenido con el nuestro. Se trata de controlar, de activar este registro de auto-prohibidos para limitar y controlar la adicción de estas personas, esta adicción sin sustancia, esta ludopatía que padecen; y hacerlo también en los salones, en los salones de juego. Creo que el espíritu es el mismo, que lo que perseguimos es el mismo, y, al fin y al cabo, es dar respuesta a la demanda planteada desde los colectivos. Nada más, presidenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Alguien más quiere tomar la palabra? ¿Señora Rodríguez, quiere... usted quiere tomar la palabra? De acuerdo. Pasamos entonces a la proposición no de ley número tres. Le ruego al secretario que dé lectura.

**PNL/001083****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de diversas medidas contra la violencia de género y a instar a su vez al Gobierno de España a la realización de otras actuaciones con la misma finalidad, con número 8698 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Díaz-Caneja Fernández.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Comienzo esta intervención recordando que en el Pleno celebrado el uno de diciembre del pasado año se debatió en esta Cámara la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a política general en materia de violencia de género, y que la moción fue desestimada gracias a los votos en contra del Grupo Parlamentario Popular. Una moción que recogía, en su apartado segundo, en el que se instaba a la Junta a exigir al Gobierno de España la adopción de un acuerdo social, político e institucional contra la violencia de género, básicamente los mismos puntos que recoge la enmienda pactada entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, y aprobada por unanimidad en el Pleno celebrado el pasado día quince. Han tardado años el Partido Popular en convencerse de la necesidad de un acuerdo que salvaguarde los esfuerzos y los compromisos sociales y presupuestarios para combatir la violencia machista. Los y las socialistas celebramos este primer acuerdo alcanzado para promover un pacto de Estado para luchar contra esta violencia, y deseamos que también hoy en esta Cámara alcancemos un consenso para dar respuestas efectivas y de carácter integral que garanticen el derecho a las mujeres a vivir sin violencia.

La sociedad exige respuestas contundentes y eficaces, porque el machismo mata. Más de 800 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o exparejas desde el año dos mil tres. En lo que va de año, y a falta de confirmarse 9 muertes que siguen en investigación, la violencia de género ha segado la vida de 39 mujeres y un menor de edad; 6 de las víctimas mortales se han registrado en nuestra Comunidad: Yolanda, de Salamanca; Benita, de Burgos; Mónica, de Ávila; Isabel, de Salamanca; Yolanda, de Burgos; y Juani, de León. Y digo sus nombres porque son mujeres con nombres y apellidos, con una vida por delante que fue truncada por una violencia cruel ejercida precisamente por la persona con la que habían decidido compartir su vida.

No debemos olvidar que la violencia contra las mujeres, a pesar, estas muertes, de ser la expresión más cruel y brutal del terrorismo machista, es solo la cara más visible de un sistema marcado por la desigualdad estructural entre mujeres y hombres. Las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género, las costumbres sociales y los estereotipos de género que se



perpetúan. Las respuestas contras las violencias no pueden ser solo asistenciales, porque el asistencialismo no combate el machismo. La mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla, tratando sus orígenes y causas estructurales.

La prevención, por tanto, tiene que ser prioritaria y basada en la construcción de la igualdad y el respeto a los derechos humanos, y debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación de nuestros niños y nuestras niñas, que promueva un respeto por la... por la igualdad de género. Para ello, las familias, la escuela y los medios de comunicación son los elementos claves en el proceso de socialización de los jóvenes, porque es alarmante que en pleno siglo XXI estemos viviendo un rearme del machismo, frente al avance tímido de la igualdad. La sociedad española ha asistido a un rearme del machismo en conductas como el abuso, el acoso, el hostigamiento callejero y las agresiones sexuales colectivas en lugares públicos, y además se han hecho habituales los hostigamientos a las feministas y a las defensoras de los derechos de las mujeres.

En la lucha contra las violencias machistas no se deben escatimar esfuerzos, medios y recursos. Por tanto, urge revisar el Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género 2013-2018, elaborar planes eficaces de detección precoz de la violencia machista, elaborar estrategias de prevención y programas de atención a mujeres adolescentes víctimas, apoyar económicamente a los ayuntamientos para reforzar la red de servicios públicos y alcanzar un acuerdo social, político e institucional contra la violencia machista. La sociedad exige respuestas contundentes y eficaces, y nos reclama una solución real a esta criminalidad endémica. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Tiene la palabra, para fijar su posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, un tema del que parece que se va a hablar varias veces en este Pleno. Ayer, en la pregunta al Gobierno, yo centré mi intervención, precisamente, en materia de los recursos que se destinan a violencia de género, y ahora tenemos esta proposición más la que se debatirá luego, acerca de un tema, por cierto, completamente vergonzoso, que es que sigamos esperando el desarrollo del reglamento de una ley que tenía que haberse desarrollado hace mucho tiempo, que se tenía que haber desarrollado dicho reglamento durante el año posterior a que se aprobara dicha ley.

Muchos son los análisis, investigaciones, resoluciones y leyes que han transcurren 70 años después de la creación de las Naciones Unidas, 21 años después de la última Conferencia internacional de Pekín, 12 años después de la Ley Integral contra la Violencia de Género en España. Desde mil novecientos noventa y nueve, el año en que las Naciones Unidas dieron carácter oficial al veinticinco de noviembre como Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, llevamos saliendo a la calle para manifestar el rechazo y denunciar un problema social que impregna todas las sociedades y que es la violencia que se ejerce sobre las mujeres por parte de los hombres.



Nosotros, desde Izquierda Unida-Equo, sabemos que la causa de esa violencia es el patriarcado, que en una de sus manifestaciones expone la desigualdad real que aún existe entre hombres y mujeres. Somos conscientes de la intensidad y la extensión de este problema, que, sin embargo, no se ha erradicado. Por lo tanto, la pregunta que tenemos que hacernos es qué está fallando. ¿Hay que seguir esperando a que sigan asesinando diariamente a mujeres? ¿Tenemos que seguir contemplado esta lacra durante el tiempo que sigamos practicando la vida social en Castilla y León? El hecho de que muchas mujeres asesinadas no hayan denunciado nos lleva a la conclusión de que la violencia directa contra las mujeres es solo la punta del iceberg que oculta las cifras reales de mujeres maltratadas. Por lo tanto, nosotros -como demandábamos ayer al Gobierno a través de nuestra pregunta a la consejera de Familia- demandamos políticas públicas y acciones que busquen prevenir y que cohiban los actos de violencia antes de que ocurran.

Una carencia, por ejemplo, que en este momento tenemos es que las medidas de protección se ponen en marcha cuando una mujer presenta denuncia, cuando hay estudios que apuntan que puede llegar a diez años de maltrato antes de presentar denuncia, por lo que entendemos que hay que trabajar con más ahínco en la prevención, destruyendo los mitos y los estereotipos y propiciando los valores en los que la mujer aparezca en igualdad junto a los hombres.

Los protocolos existentes, además, actualmente no garantizan la seguridad de las denunciadas. Hablamos de mujeres -como decía ayer- que pierden su dignidad, que son anuladas por el hecho de ser mujeres, sometidas a anulación psicológica y que no pueden llevar a cabo su proyecto de vida aunque no sean asesinadas.

Hablamos de 5 asesinadas en Castilla y León este año, 12 denuncias diarias de mujeres. En el segundo semestre suman ya 1.137 casos de judicialización en la Comunidad, que se han traducido tan solo en 306 órdenes de protección. Seguimos demandando recursos, queremos una dotación suficiente de dispositivos de seguridad, de teleasistencia, pulseras para todas las mujeres -como ayer demandábamos- con riesgo medio-alto, y no solamente para las de riesgo extremo.

Creemos que hay que también demandar al Gobierno de España a que se revise la legislación sobre violencia contra las mujeres, a fin de que se incluyan otras formas de violencia de género; que hay que intensificar las campañas de prevención, informando de los derechos de las mujeres en sus relaciones de pareja y en los casos de separación o de divorcio; extender la formación al conjunto de profesorado de Infantil, Primaria y Secundaria, así como Universidad, en la formación en promoción de la igualdad y contra la violencia de género; el desarrollo de campañas preventivas entre la juventud -ayer denunciaba que es alarmante que un 30 % de los jóvenes justifican la violencia machista en este momento y que aumenta el número de chicas menores con órdenes de protección-; el aumento, también, de campañas en los medios de comunicación sobre las nuevas formas de acoso -no olvidemos que el 87 % del conocimiento que se tiene sobre la violencia machista en nuestra sociedad procede de los medios de comunicación, y, por lo tanto, con ellos habrá que trabajar-.

La violencia de género, como mal estructural de nuestra sociedad, sigue invadiendo todos los espacios; una lacra patriarcal que no puede ser erradicada sin que todas sus manifestaciones sean tratadas de forma integral. Así, la Ley contra la Violencia de Género tiene que contemplar todos los aspectos en que ella se manifiesta:



la segregación laboral, la discriminación salarial, el acoso, la explotación sexual, la infrarrepresentación, la objetualización, la perpetuación de los roles sexistas, etcétera. Erradicar la violencia es, fundamentalmente, una cuestión de justicia. No cabe seguir engañándonos pensando que es un problema que solo es real si nos afecta personalmente o de manera cercana, ya que la violencia contra las mujeres es también un obstáculo para el desarrollo, y, por lo tanto, nada puede justificar una agresión, como nada ha de impedirnos actuar contra la violencia de género. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Anunciamos nuestro voto a favor de esta proposición no de ley.

Las mujeres han sido protagonistas y una de los principales agentes de los cambios sociales y culturales producidos en nuestro país en la última década. Son también las primeras en unir sus fuerzas para condenar cualquier tipo de violencia y preservar sus derechos, trabajando para superar los obstáculos que les impiden desarrollar su vida con plenitud.

Dentro de tres días será el veinticinco de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra Mujeres, donde se reconoce que la violencia ejercida contra las mujeres atenta contra los más elementos... elementales derechos de las personas y constituye una violación de los derechos humanos que ninguna -ninguna- sociedad debe tolerar.

La perseverancia de la lucha contra la violencia de género consiguió situarla en la agenda política como uno de los temas principales del debate público para defender la igualdad entre hombres y mujeres en todos los aspectos -sociales, laborales, familiares- y combatir cualquier discriminación por razón de género o sexo.

El siete de octubre del dos mil cuatro, el Congreso de los Diputados aprobaba por unanimidad -por unanimidad, señores- la Ley Orgánica 1/2004, del veintiocho de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Pero doce años después es preciso reconocer que los avances siguen siendo pocos y que es necesario revisar y actualizar las políticas y acciones públicas para evitar que la violencia de género se siga produciendo.

En lo que llevamos de año, 39 mujeres han sido asesinadas por violencia de género en España; una violencia que refleja y refuerza las desigualdades entre hombres y mujeres, además de atentar contra la salud, la dignidad, la seguridad y la autonomía de las víctimas. La violencia se produce con conductas que pretenden mantener el control sobre la otra persona y guarda relación con las desigualdades existentes en la distribución del poder y con las ideas y los comportamientos basados en estereotipos en nuestra sociedad, que se deben combatir desde las fases más tempranas de la infancia, con el fin de evitar desarrollo de futuras actitudes sexistas que pueden desembocar en relaciones de dominio y sometimiento en función del género.



Por todo ello, es preciso que hombres y mujeres se consideren como iguales, con el mismo valor y con los mismos derechos y tratamiento jurídico, como paso fundamental para acabar con la violencia de género y con toda la forma de discriminación que pretenda generar una falsa superioridad moral que finalmente lleva a la violencia.

Consideramos que la educación y la formación son el mejor instrumento para combatir la violencia de género en general, puesto que contribuyen a desarrollar la capacidad de los jóvenes para tratar a sus parejas y a las personas de su entorno con respeto, independientemente del sexo, y las hace conscientes del... en los principios de igualdad.

Por ello, consideramos que se sigue siendo necesario que los poderes públicos fomenten medidas que promuevan cambios en el nivel educativo, social, económico, político y familiar, que se traduzca en una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Asimismo, debemos asumir un compromiso de trabajar por revertir los actuales indicadores que advierten del incremento de la desigualdad, como consecuencia de políticas ineficaces y de recursos insuficientes. Los números hablan por sí solos. En el instante en que perdemos el foco en la causa raíz, que es la desigualdad, la violencia toma más fuerza.

Por ello, debemos asumir compromiso de intensificar la tarea de trabajar por la igualdad real y efectiva en nuestra sociedad, para la erradicación de todo tipo de violencia contra la mujer, la dirigida contra una persona a causa de su sexo, identidad sexual, expresión de género, la agresión sexual y el acoso sexual, la trata de mujeres, la esclavitud y otras prácticas contrarias a los derechos humanos, como los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina y los denominados delitos de honor, formas todas ellas de violencia.

Y acabo con una frase que refleja esta situación, una frase de Víctor Hugo, que dice: "No hay malas hierbas ni hombres malos, solo hay malos cultivadores". Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. El otro día, nuestra compañera en el Congreso Sofía Castañón defendió una propuesta sobre hacer los permisos de paternidad y maternidad iguales e intransferibles, y hacía suya una frase de María Pazos: "Un poco más de igualdad no es igualdad". Creo que las mujeres feministas que estamos en política tenemos el deber de recordarnos esta máxima y hacerla recordar desde la oportunidad que nos da esta tribuna: un poco más de igualdad no es igualdad.

Debatiremos en multitud de ocasiones sobre igualdad y violencia machista. Espero que no sea siempre y solo en vísperas del veinticinco de noviembre o del ocho de marzo. La igualdad se forja cada día, desde nuestra lucha, la de las mujeres valientes que siguen saliendo a las calles a reclamar igualdad, a condenar la violencia, y que lo hacen desde sus hogares, desde sus cuerpos, desde sus trabajos precarios y parciales, hasta las calles. Esas mismas de donde quieren sacarnos diciéndonos "no salgáis por la noche, chicas".



Las mujeres que luchamos por la igualdad lo hacemos desde todos los frentes, y es francamente agotador defender y explicar lo que un amplio sector de la sociedad aún no comprende. Pero no queremos un futuro donde nuestras hijas y nuestras nietas se sientan amenazadas cuando vuelven solas por las noches a sus casas, y por eso no cejamos en el empeño. Creo que esas hijas y esas nietas mirarán el pasado y juzgarán estos años como una etapa negra, como una involución en la consecución de los derechos de las mujeres. La violencia de género repunta, y un sector amplio de la política española se empeña en creer y en hacernos creer que haber sacado la violencia de las casas y haberla puesto como una problemática social ya ha solucionado la situación. Lo malo es que las decenas de mujeres asesinadas cada año le quitan la razón a quien no quiere entender la violencia machista, lo que significa, cuáles son sus mecanismos, la amplitud del concepto violencia, cómo funcionan las relaciones de poder entre hombres y mujeres, los roles de género y etcétera, etcétera, etcétera.

Coincido en el planteamiento de que la Ley contra la Violencia, igual que la Ley de Igualdad, ambas merecen el reconocimiento de una batalla ganada por las mujeres de este país, y el problema es que han adolecido de una falta de ejecución y de voluntad política para llevarlas a cabo que es vergonzosa. Es probable que, junto a la Ley de Autonomía Personal y la Ley de Memoria Histórica, estas sean las leyes que menos se cumplen en este país, un gran reflejo de la calidad democrática española.

La gran mayoría de puntos que se reflejan en esta proposición están contemplados en ambas leyes, o en las normativas europeas o internacionales, pero, como ya se sabe, señorías, las mujeres no somos sujeto de derecho. El hecho de que debamos insistir para que se aplique lo que ya está en la ley es un grave problema para esta democracia, y si se trata de derechos que afectan a la mitad de la población, aún más grave, puesto que estamos dando por hecho que la mitad de la población está excluida de las garantías democráticas.

Se trae una proposición que incide sobre los elementos primordiales de incumplimiento de la ley, como pueden ser la falta de recursos, la falta de personal especializado, una mayor incidencia en lo educativo, el fortalecimiento de las entidades locales como gestoras contra la violencia de género y algunas propuestas muy interesantes y ampliamente debatidas por los sectores feministas, como la publicación de listas de maltratadores o los indultos, reclamaciones cuestionadas por una parte de la sociedad, por entender que puedan ser contrarios a derecho, pero básicas para entender el tema en una nueva panorámica.

Ya hablábamos el otro día sobre a quién nos dirigimos en las campañas de violencia machista y como los agresores deben empezar a ser objeto de cuestionamiento. En vez de aconsejar a las mujeres sobre cómo evitar una violación, enseñemos a los hombres a no violar.

Nos parece fundamental la inclusión de todos los tipos de violencia contra las mujeres, creemos que es uno de los déficits que tenía la ley integral, y que debe ser superado en estos momentos, en los que, además, otro tipo de violencias, como la sexual, comienza a salir al espacio público. Hoy oímos hablar de cultura de la violación, algo impensable hace unos años.

Creemos que es de justicia agradecer a las mujeres del Partido Socialista la labor que realizaron al poner la igualdad en primer plano político; pero la crisis se llevó por delante los avances sociales, y, por supuesto, en las crisis las mujeres



somos las primeras en caer. Y, bajo este paraguas, los mismos pasos que les agradezco que hicieron, los deshicieron; supongo que esto se lo debo agradecer a los varones, barones con be y varones con uve, de su partido, que construyeron una igualdad ficticia, y, de aquellos barros, estos lodos.

Creemos también que con dos partidos políticos machistas en esta Cámara, como son el Partido Popular y Ciudadanos, aunque algunos lo disimulan mejor que otros... *[murmillos]* ... será difícil hacer políticas de igualdad y contra la violencia machista con impacto real en la sociedad. Sabemos que el Partido Popular no evalúa correctamente la incidencia de las políticas que aplican en esta materia, sabemos que desconocen los mecanismos estructurales que generan la violencia machista. En definitiva, nos preguntamos: ¿puede un partido político intrínsecamente machista abordar políticas de igualdad con eficacia? ¿Puede combatir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Domínguez, tiene que terminar.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

(Termino ya). ... puede combatir las violencias machistas quien no es consciente de su existencia? El Partido Popular no está capacitado para desarrollar políticas en materia de violencias machistas, porque un poco más de igualdad no es igualdad. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar... *[Murmillos]*. No, no tiene la palabra. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Cortés.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Buenos días. Gracias, presidenta. Vamos a ver, por bajar un poco los ánimos, yo soy miembro del Partido Popular y le puedo asegurar que no soy machista, al igual que todos mis compañeros y compañeras que comparte... que compartimos bandada. Así que le rogaría... *[aplausos]* ... por favor, que retirara de su intervención esas palabras. Y, si no, bueno, pues en el transcurso de mi intervención y de posteriores intervenciones, pues se atenga usted a las consecuencias de sus palabras. Usted... a usted se le llena la boca diciendo que le quiere dar cursos de género a nuestra consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades; aplíqueselos usted, señora Domínguez.

Y ahora vamos a ir al... vamos a ir al tema... *[aplausos]* ... porque en... viene muy al hilo la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, ya que nos encontramos en la semana en la que vamos a conmemorar el Día Internacional contra la Violencia de Género, una lacra que es cierto que no hemos sido capaces de erradicar y que sigue existiendo, y que supone, como no puede ser de otra manera, la máxima vulneración de los derechos y libertades... y fundamentales de las mujeres. De ahí que sea tan importante, señora Domínguez, el consenso. *[Murmillos]*. No, es que usted ha sido la única que nos ha llamado machistas, así que me dirijo a usted, porque ha sido la única que nos ha faltado al respeto. Así que le he dicho que se atenga usted a sus palabras, y, en ese sentido, voy a seguir hablándole en



esta intervención a usted. Continuo. Digo que es tan importante el consenso y llegar a acuerdos en materia de violencia de género. Yo creo que en la... en la anterior Comisión, en la que usted proponía una proposición no de ley, que fue votada por unanimidad, se sintió francamente reconfortada. Yo creo que esta proposición de ley lo mejor que le puede pasar es que, efectivamente, sea aprobada por unanimidad, porque el problema que refiere es francamente importante, mucho más allá del tono y de las agresiones que usted quiera conferirnos.

Con respecto al Partido Socialista, el punto 1 lo aceptamos en su integridad, como ya le he trasladado a su portavoz. En el punto 1.1, si bien es cierto, me gustaría añadir que el Plan de Igualdad y contra la Violencia de Género que ahora mismo está en vigor incorporó dos grandes... dos grandes novedades: una de ellas fue unir el concepto de igualdad y de violencia de género -porque una no se comprende sin la otra-, y la evaluación intermedia; evaluación a la que se refieren y que corresponde evaluar, precisamente, este año, y que se está haciendo desde el mes de septiembre, con el objetivo de elaborar un plan intermedio de adecuación de este plan a la situación socioeconómica y a la estrategia europea.

En el punto 1.2 decir que el trabajo en red es fundamental y que, en este sentido, la Junta de Castilla y León colabora tanto con Educación, en el ámbito de las universidades, de la escuela primaria, secundaria, con los medios de comunicación -señor Sarrión-. Recientemente, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha abierto una mesa de diálogo con los medios de comunicación. Y en esa misma proposición no de ley en la que he citado a su compañera de Podemos, usted también votó a favor de esa proposición no de ley, y citamos expresamente esta colaboración con los medios de comunicación. En el ámbito del deporte, de la juventud. En el ámbito de las TIC, con muchísimas campañas en las redes sociales, que hoy día todavía están en vigor.

Por otro lado, en relación a las... al fondo que se quiere crear para las entidades locales, decir que se han incorporado 48,5 millones de euros en el periodo dos mil quince-dos mil dieciséis; que, fruto de esa cofinanciación, se ha reforzado el sistema de servicios sociales en las entidades locales y se han contratado 125 nuevos profesionales; del mismo modo que en dos mil dieciséis se han destinado 215.000 euros para la contratación de agentes de igualdad.

Y con respecto al punto 2, aceptamos todos los puntos, si bien me quiero detener en el punto 2.6, al que le propongo la siguiente enmienda: "A publicar la lista de maltratadores con sentencia firme como herramienta de prevención de la violencia de género, siempre y cuando cumplan todas las garantías jurídicas, ya que es una medida disuasiva, proactiva y ajustada a derecho que ayudará a prevenir el maltrato". Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fuentes, ahora, si quiere, tome la palabra.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, presidenta. Creo que se ha producido en esta sala un insulto gratuito por parte de la procuradora de Podemos, y no podemos aceptar bajo ningún concepto que se nos tache de machistas a nuestro partido, cuando en todos los foros,



en todas las intervenciones lo único que hacemos es defender a las mujeres. Por lo tanto, solicitamos que lo elimine de su discurso. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Domínguez, ¿quiere retirar de su discurso alguno de los términos que ha utilizado?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

No.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vale. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Díaz-Caneja Fernández. (Silencio, por favor).

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios. No me voy a meter en el debate que se ha generado. Sí que voy a ir uno por uno ... [Murmullas]. No. Voy a empezar por el señor Sarrión, decirle que no son 5 víctimas, sino son 6 mujeres asesinadas en esta Comunidad, que tristemente este año encabeza el *ranking* -junto con otras dos Comunidades- en mujeres asesinadas.

La señora del Grupo de Ciudadanos, pues, remarcar que sí; que es cierto que la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género -lleva doce años en vigor- es necesario evaluarla, es necesario, sobre todo, conocer qué problemas hay para que no sea todo lo eficaz que debería de ser.

Uno de los problemas que ya están ahora encima de la mesa -que también lo citó el procurador del Grupo de Izquierda Unida- es el de que las mujeres que denuncian muchas veces no les vale para nada porque terminan asesinadas. Lamentablemente, en este año un 41 % de las mujeres asesinadas había denunciado. Por lo tanto, ha fallado... algo falla, el Estado ha fallado, habrá que mirar dónde se está ese fallo y habrá que ponerle remedio.

En cuanto al Grupo Podemos, estamos de acuerdo en que es una de las leyes menos cumplidas en este país, totalmente de acuerdo. Quiero también hablar de la lista de maltratadores, que muchos dicen que no es legal, que no se puede hacer, o sea, prefieren proteger al agresor en lugar de prevenir y proteger a las víctimas; existe una lista de pederastas hecha para prevenir y proteger a los menores de edad. Esto tiene la misma intención, y además no consiste en publicitar, sino únicamente en publicar una lista, unas sentencias firmes, para que se conozca, porque además estas actitudes machistas, por desgracia, son reincidentes.

En cuanto al Grupo Popular, nos alegramos de que ya se... ya estén evaluando al primer plan conjunto de... el Plan de Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género, a partir del mes de septiembre, nos alegramos porque tenía... tiene que estar finalizado antes de que termine este año. Nos alegramos porque, además, el contexto socioeconómico ha variado, se hizo con los datos del año dos mil doce. Tuvo un presupuesto 35 % inferior al anterior, luego habría que haberlo evaluado



antes. Un plan con una duración excesiva, seis años, tenía que haber sido tres años. Un plan que no coincide en la temporalidad con las estrategias, luego, en un principio, no estuvo bien planteado.

Pero, ya que se va a evaluar este plan, es muy importante que se reponga los órganos de coordinación y participación de los mismos, como estaban anteriormente. Porque se aprueba un plan pero en... se pone en marcha en el año dos mil trece, pero en el año dos mil catorce, por ejemplo, la Comisión de Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades, creada en el año mil novecientos noventa y nueve, elevada a rango legal en el año dos mil tres, pues, en el año dos mil catorce se rebaja a una Comisión de Secretarios, un órgano esencial para garantizar la transversalidad de la perspectiva de género en todas las políticas de la Junta. El Observatorio de Género, en el mismo año, queda reducido a una simple Sección de Género; un observatorio que tiene que poner de manifiesto todas las desigualdades que existen en esta Comunidad. Y, lo más doloroso para nosotros, desde nuestro punto de vista, es que la Dirección General de la Mujer se haya metido a saco dentro de la Gerencia de Servicios Sociales, dando a entender que las mujeres somos un colectivo y, sobre todo, dando a entender que la violencia machista es un fenómeno natural que debemos aceptar y que no se puede combatir, que solamente vamos a curar, no vamos a prevenir. Estamos totalmente en contra. Con medidas asistenciales únicamente no se combate el machismo. Claro que es necesario atender a la víctima, de manera inmediata y de manera integral, pero más vale prevenir que curar. Luego vamos a ir al origen, vamos a ver, vamos a aplicar toda la Ley 1/2004 y la ley que hay en Castilla y León, que, sigo diciéndolo, es una ley avanzada, pero es que queda en papel mojado cuando no se ponen todos los recursos humanos y financieros necesarios para ejecutar todas las medidas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Díaz-Caneja, tiene que terminar.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Sí, que termino. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Le pido al señor secretario que dé lectura a la proposición no de ley número cuatro.

PNL/001084

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No Ley 1084, presentada por el Procurador del Grupo Mixto, Santos Reyero, de la UPL, instando a la Junta de Castilla y León a aportar las cantidades adeudadas para la finalización del Palacio de Congresos de León y a contribuir económicamente al pago de los sobrecostes producidos, así como instar al Gobierno de España para que obre en el mismo sentido en los porcentajes que le corresponden, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis, con Registro de Entrada 8726, de quince de noviembre de dos mil dieciséis.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidenta. Bien. Presentamos esta proposición no de ley pero, antes de hablar de su resolución, nos gustaría hacer un poco de historia de lo que es el Palacio de Congresos en León, y de la historia de todo el proceso y el procedimiento del Palacio de Congresos y Exposiciones de León, exactamente.

El Palacio de Congresos y Exposiciones de León es un espacio arquitectónico destinado a la realización de congresos y eventos de índole cultural en la propia ciudad, y es una construcción donde sus obras, o las obras del proyecto, comenzaron en el año dos mil once, exactamente se produjo el inicio efectivo el día veinte de septiembre de dos mil once. Estaba previsto finalizarlo en el dos mil catorce. El objetivo de este proyecto, o con este proyecto se pretendía y se pretende dotar a la ciudad de León de las instalaciones necesarias para celebrar congresos nacionales e internacionales, así como otros eventos lúdicos como conciertos o teatro, convirtiéndose, tras la llegada del AVE a la capital, en un hito más para generar actividad cultural, económica y social, recordando también, señorías, que el turismo de congresos es uno de los más apreciados y más rentables de los diferentes tipos de turismo.

Este edificio, el edificio del Palacio de Congresos, está situado en los terrenos de la antigua azucarera de Santa Elvira, junto a la estación del AVE, y tiene una superficie construida de 39.098 metros cuadrados. Contará con tres salas para el uso y disfrute cuando, al final, se acabe la obra. La inversión total del proyecto ascendía en su origen a 79.172.940,36 euros, que se financiaba con aportaciones de tres Administraciones, o de las tres Administraciones, en los siguientes porcentajes y cantidades: por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, hasta el 40 % de los costes finales y hasta la cantidad de 30.488.477; por parte de la Junta de Castilla y León, hasta el 40 %, en el mismo... en la misma cantidad que tenía el Ministerio de Industria; y por parte del Ayuntamiento de León, el restante 20 % de los costes finales, por un total de 15.244.238.

De acuerdo con la programación inicial establecida, el proyecto debía haber sido financiado y ejecutado con fecha límite, como hemos dicho anteriormente, en el dos mil catorce, pero, fruto de la crisis económica, se produjo una paralización en las aportaciones financieras y, en consecuencia, una ralentización de las obras, circunstancia que obligó a una revisión de los compromisos de las partes. Para explicarnos: los continuos retrasos de las aportaciones económicas que tenía que hacer la Junta de Castilla y León y también el ayuntamiento produjeron un ralentizamiento de las obras, que, al final, generaron o generan un agujero, que ahora mismo voy a tratar. Y digo que la Junta de Castilla y León, y sobre todo el ayuntamiento, pero no me quiero olvidar de la Administración central, del Gobierno, que, si bien estaba cumpliendo durante el periodo en el que estaba gobernando el señor Zapatero, cuando llega el señor Soria -otra vez-, cuando llega el señor Soria al Ministerio realmente comienza también a paralizar esas aportaciones y comienza a ralentizar.

Esta ralentización de los trabajos, debido a la falta de financiación de las tres Administraciones implicadas, produjo una ampliación del plazo de entrega de la infraestructura de cuatro años, lo que supuso tener que hacer frente al pago de una



indemnización de 6,7 millones de euros a la UTE adjudicataria. A esto, además, hay que añadir que a mediados de dos mil doce, por imposición estatal, se produjo un aumento del 3 % del IVA, que pasó del 18 al 21. La suma de ambos factores alcanzó los 8.000.000 de euros, cantidad ahora mismo sin compromiso financiero y que deja el proyecto en el aire, como reconoce también el propio Ayuntamiento de León, al no poder garantizar la finalización del proyecto, debido a los sobrecostes.

En resumidas cuentas, señorías, la realidad es que este proyecto de hace seis años ya ha contado con una serie de vicisitudes, que, por mor de los incumplimientos, ahora va a costar al contribuyente 8.000.000 de euros a mayores; 8.000.000 que derivan de una ralentización, fruto del incumplimiento económico comprometido por el Ministerio y por la propia Junta de Castilla y León, y fruto de ese desfase del IVA, que, como ustedes bien saben, subió del 18 al 21.

Para concluir ese proyecto, que debe ser bandera y seña de la ciudad de León, aparte de este sobrecoste, habría que unir la parte que no ha satisfecho el Estado, algo menos de 10 millones de euros, y la Comunidad Autónoma, que también debe una parte, aunque solo sea del ejercicio dos mil dieciséis.

Por todo ello, se presenta... se presenta esta proposición no de ley, para que la Junta de Castilla y León se comprometa, por una parte, a pagar todas las cantidades adeudadas; se comprometa, en ese convenio tripartito con el que nació el proyecto, a asumir el 40 % del sobrecoste que la obra ha generado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos, tiene que terminar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Estoy acabando, presidenta). ... y a interceder ante el Ministerio de Fomento para que, en los mismos términos, asuma su 40 % en el sobrecoste y pague lo que debe a día de hoy, en torno a los 10 millones de euros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Bien, quiero comenzar... porque creo que se ha ultrajado mi honor. No es... quiero decir que Ciudadanos no es un partido machista, es un partido que defiende los derechos de las mujeres y que, en cuanto a la violencia de género, está a favor de todas las medidas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, a la cuestión.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Presidenta...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Le pido que vaya a la cuestión.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Quince segundos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No. No tiene ningún segundo para debatir otro tema. Tiene que ir usted a la cuestión de esta proposición no de ley, que es el Palacio de Congresos de León.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Presidenta, quince segundos para defender mi honor me parecen...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, no los tiene.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

... que no es ningún abuso del Reglamento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No. Tiene que ir usted a la cuestión. Y, si se lo reitero, le quitaré la palabra.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta, por su generosidad. Bien, hablamos de algo que consideramos que es de sentido común, que es la historia de la inversión del Palacio de Congresos y del Palacio de Exposiciones en León. Ya ha hecho el ponente una referencia bastante pormenorizada de cómo se inician en septiembre del dos mil once, cómo se inicia con 79 millones, cómo se sufren modificaciones por la interrupción de las inversiones, por lo que hay que pagar intereses; además, el IVA pasa del 18 al 21 %; y que corresponde a tres Administraciones, que cada una participa, el Estado en el 40 %, la Comunidad Autónoma en el 40 % y el 20 % lo tiene el ayuntamiento.

¿Cuál es la situación actual de esta inversión? También lo ha descrito el ponente. Tenemos un Palacio de Exposiciones que está prácticamente finalizado y que se entregará en los próximos meses. Tenemos un palacín que está en estos momentos prácticamente ejecutado, si no ejecutado totalmente. Y un Palacio de Congresos que se generará o que se entregará en el dos mil dieciocho.

En estos momentos cabe la reflexión de ¿era la inversión más adecuada en ese momento para León? Es decir, ¿nos hemos gastado 86 millones de euros de la mejor manera posible? Hombre, pensando que tenemos un conservatorio sin hacer, que tenemos la integración del... de FEVE y del AVE ahí, pues empantanadas, que la banda ancha está en la situación que está, que los incentivos para la captación de inversiones en una provincia y en una capital que está perdiendo industria año a año, ¿tendríamos, a lo mejor, alguna oportunidad de haber utilizado mejor este dinero?



Bueno, a lo mejor la respuesta es que si no se hubiese realizado el palacio de congresos las inversiones citadas seguirían estando sin realizar, que la situación sería la misma que tenemos en estos momentos, solo que, además, no tendríamos ni palacio de exposiciones ni palacio de congresos.

Otra de las cuestiones que hay que considerar es que un palacio de congresos, cuando hay 33 palacios de congresos en... en toda España. La verdad es que... bueno, estamos lanzando unas estructuras que después va a haber que mantener, va a haber que darles contenido, para un ayuntamiento que tiene graves dificultades económicas y que, por lo tanto, bueno, pues la verdad es que tiene poca explicación. Pero, sin embargo, la realidad es que ya está ahí; ya está ahí, y la primera cuestión que hay que hacer es pagarla, y la segunda que hay que hacer es darle contenido.

En cuanto al tema del pago, me parece... y por eso iniciaba la intervención con que es de sentido común que si hay tres Administraciones y la responsabilidad de los incrementos han sido de los tres, que cada uno pague proporcionalmente a su participación el... digamos, lo que se ha excedido del presupuesto; que, además, también es de sentido común que, si hay participaciones pendientes de pagar por parte de la Comunidad Autónoma o por parte del Estado, también lo pague.

Pero aquí no acaba la historia, la historia acaba cuando a ese... a esas instalaciones, que va a costar bastante su mantenimiento, le demos un contenido que exceda de la utilización durante quince días, durante treinta días, en un año; esa es la verdadera... el verdadero reto en el que la Junta de Castilla y León tiene que colaborar mucho con el ayuntamiento para que, efectivamente, esas instalaciones no sean un nuevo agujero para dicho ayuntamiento. De todas maneras, creo que la proposición es de sentido común y hay que aprobarla y apoyarla. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien. Señorías, ante el grave endeudamiento al que estamos siendo sometidos los castellanos y leoneses, una decisión racional sería recortar esta locura de gastos y de sobrecostes en grandes infraestructuras en vez de recortar en derechos sociales o laborales. Porque en Castilla y León contamos con cientos de kilómetros de AVE, con cuatro aeropuertos, pero la región sigue despoblándose y nuestro tejido productivo sigue perdiendo peso año tras año.

La realidad ha demostrado que esta demanda insaciable, basada en el modelo económico del cemento y del ladrillo, es insostenible para el bolsillo de los castellanos y leoneses. Los ejemplos más claros quizás sean la Ciudad del Medio Ambiente, de Soria, que nos ha costado 90 millones de euros, o el fallido proyecto de Meseta Ski, presupuestado en 12 millones de euros, y ambos proyectos declarados ilegales por el Tribunal Constitucional.

A este despilfarro y grave endeudamiento han contribuido prácticamente todas las Administraciones: los Gobiernos del Partido Socialista, los Gobiernos del Partido



Popular, que se han apresurado a seguir la Junta de Castilla y León, las diputaciones provinciales y la inmensa mayoría de los grandes ayuntamientos de nuestra Comunidad. En este punto y en este sentido, podemos apostar por la finalización de grandes infraestructuras que ya estén adjudicadas y por la paralización de todas aquellas que no hayan sido adjudicadas. Sin embargo, es absolutamente necesario realizar una auditoría de las grandes infraestructuras para clarificar la naturaleza de las decisiones de cada construcción, sus costes reales, a fin de establecer responsabilidades y evitar que este modelo de las grandes inversiones, ligadas al modelo del ladrillazo, se haga cargo la ciudadanía, tras su dudosa rentabilidad; modelo donde se recalifican y califican terrenos, con pingües beneficios para constructores y amigos, vendiendo la idea a la gente de que estas grandes infraestructuras son el nuevo maná y donde los castellanos y leoneses debemos depositar nuestra ilusión, porque nos prometen que estas construcciones se convertirán en la base de la futura economía de nuestras maltrechas ciudades, pero lo único cierto, la única verdad, es que al final, detrás de estos pelotazos urbanísticos, está el endeudamiento de las arcas públicas.

Haciendo referencia a la proposición no de ley, y aunque el proponente solo haya hecho referencia al Palacio de Congresos de León, entendemos cierta ambigüedad en el texto, porque ustedes entenderán que no es lo mismo hablar del Palacio de Congresos de Zamora, del de León o del de Segovia, porque en Zamora es el ayuntamiento quien lo rechaza -el anterior, el gobernado por el Partido Popular, y el actual-; cierto es que se comenzaron las obras y surgieron los problemas -la empresa quebró dos veces-, pero también, gracias a la presión ciudadana, se está buscando otro tipo de dotación, menos ostentosa, en este caso, un centro cívico.

O, por ejemplo, el Palacio de Congresos de Segovia, que es la crónica de una mala gestión y un enfrentamiento partidista. El Partido Socialista quiere rehabilitar el Teatro Cervantes, sin embargo este proyecto no llega a ser aprobado por la Junta, y, misteriosamente, con la llegada del Partido Popular al Gobierno de la Nación, se queda en el limbo. Pero, de repente, aparece un proyecto de pseudopalacio de congresos en un complejo privado, a ocho kilómetros de la ciudad, promovido por la diputación provincial, y financiado con la Junta con un presupuesto de 8.000.000 de euros, justamente lo mismo que costaba las obras de restauración del Teatro Cervantes; así que no había dinero para una cosa, pero sí había para una inversión que pretende salvar de la bancarrota el desastre financiero de Segovia XXI. No olvidemos que se trata de dinero público inyectado en una promoción de vivienda, y, curiosamente, emprendida por el anterior presidente de la diputación y de Caja Segovia.

Y, finalmente, el Palacio de Congresos de León, que tras siete años de proyecto las cuentas no cuadran: faltan 24 millones de euros por ejecutar, y resulta que en el cajón solo hay 16 millones de euros. Los responsables del Ayuntamiento de León se encuentran con 8.000.000 de euros de agujero; un desfase en el... algo que tiene que ver el señor Silván, por supuesto -ahora en la Alcaldía y antes en la Consejería, donde ignoraba los compromisos financieros asumidos-. Así que los retrasos obligarán o a abandonar el proyecto o a modificarlo, pero, sin ninguna duda, serán los leoneses los que tendrán que asumir los sobrecostes millonarios.

Así que es necesario establecer mecanismos de transparencia, de participación ciudadana, en estas contrataciones, e incluir métodos de decisión que busquen la sostenibilidad y la rentabilidad en este tipo de infraestructuras.



Por todo esto, porque no es lo mismo hablar del Palacio de Congresos de Zamora, del Palacio de Congresos de Segovia o del Palacio de Congresos de León, nosotros no vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Buenos días. Vaya por delante que desde el Grupo Socialista sí vamos a apoyar la propuesta del procurador de la Unión del Pueblo Leonés, el señor Santos Reyero. Y lo vamos a hacer porque yo creo que, más allá del palacio, es momento de hablar y de confrontar proyectos de ciudad y proyectos de provincia de las distintas formaciones políticas que constituimos esta Cámara.

Y mire, había un proyecto de ciudad y un proyecto de provincia conformado por el Partido Socialista, que seguimos defendiendo; donde no solo teníamos un proyecto cultural y turístico, como era el Palacio de Congresos, sino que era la renovación de San Marcos, que sigue desmantelada por el Gobierno del Partido Popular; como era el teatro Emperador, que sigue desmantelado por el Gobierno del Partido Popular. Teníamos un proyecto, también, en materia de infraestructuras, como era un aeropuerto que ya quedó diseñado; pero también una vía de AVE, que pasó a ser la primera vía del AVE del mundo con el Partido Popular, en vía única -no existe en ninguna otra parte del mundo-; o sin que se integre FEVE, en la ciudad de León, como estaba previsto; o que sin que se haga la integración en León de San Andrés del Rabanedo. Por lo tanto había un proyecto, desmantelado por el Gobierno del Partido Popular. Incluso un proyecto tecnológico, un proyecto que no solo puso el INCIBE en León, sino que tenía previsto mantener la CIUDEN en el Bierzo para poder seguir quemando carbón de una manera limpia; un proyecto desmantelado por el Gobierno del Partido Popular.

Por lo tanto, aquí estamos hoy debatiendo sobre medidas y proyectos que tienen que ver con el desarrollo de las ciudades y de las provincias por las distintas formaciones que constituimos los arcos parlamentarios, y creo que es bueno debatirlo. Porque estamos viendo, en este caso, proyectos que quedaban fijados, reglados, apoyados por todos en su momento, en el momento de hacerse la foto, que resulta que por aquellas formaciones que existían en aquel momento -como era el Partido Popular-, por aquellas formaciones que existían en aquel momento, que los aplaudían, ahora se están enquistando; y por aquellas formaciones que no existían, resulta que, después de ir a pedir los votos, se han ido y se van a vivir fuera de León a decir desde los despachos qué es lo que sienten los ciudadanos de León. No, lo que sienten los ciudadanos de León lo sabemos los que estamos en León.

Por lo tanto, esas son las realidades de los proyectos que hay ahora mismo en el desarrollo de nuestra provincia.

Y voy a ceñirme ahora, en la parte que me queda, en el Palacio de Congresos. Un progreso ambicioso, un progreso ambicioso para poner a León como ciudad de referencia, como provincia de referencia en el noroeste del conjunto del país, como



era el centro de regulación y control, para tener un nudo, un lo... un foco cultural y tecnológico instalado en la provincia de León. Y que tiene un desarrollo, que es verdad que empezó en la última etapa del Gobierno Socialista; no empezó al principio, empezó en la última etapa. Y que tiene un desarrollo, y que, hoy, me dolería personalmente que un proyecto que creo que afecta a todos los representantes, en especial del conjunto de la Comunidad Autónoma, pero a los 14 procuradores de la provincia de León, no apoyemos los 14 procuradores de la provincia de León un proyecto capital para León. Solo se entendería que hay otros que están pensando más en juegos superiores que en juegos de la provincia.

Por lo tanto, aquello que sea bueno, independientemente de quién lo plantee, de qué formación venga, de quién haya puesto más o menos dinero, de quién haya sido el que ha diseñado el proyecto o el que lo está culminando, debería... debería tener en cuenta que no solo hay que ir a León para pedir los votos, hay que venir a estas Cortes a defender a León. Por lo tanto, en ese aspecto, señor Santos Reyero, le quiero felicitar desde esta tribuna por la propuesta que trae. Decir que cuenta con el apoyo del Grupo Socialista, porque creemos que es buena para todos, para todos los ciudadanos que conforman no solo la ciudad, señor Silván -que yo sé que usted apoya... apuesta esto-, sino por todos los ciudadanos que conformamos la provincia de León. Y no entendería, sinceramente, no entendería, sinceramente, que hubiera una zancadilla por cualquiera de los procuradores de la provincia de León a un proyecto que creo que puede marcar un nuevo tiempo para todos los que queremos que siga viviendo la gente allí, y que no se vaya. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, presidenta. Señor Santos Reyero, estará de acuerdo conmigo en que una cosa es tener proyectos para el desarrollo de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... nuestra Comunidad Autónoma y el desarrollo de León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Silencio, señorías.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Un buen ejemplo lo ha dado el señor Rodríguez durante su intervención. Lástima que en tantas ocasiones no tengan tanta idea de cómo van a hacer para sufragarlo. Y, precisamente, de eso, de cómo financiar proyectos de futuro para la ciudad de León, es de lo que vamos a debatir en el día de hoy.



Yo creo que todos estamos de acuerdo -y el proponente lo ha dicho en su intervención- en que hay un hito fundamental que da sentido al proyecto del cual hoy estamos debatiendo, que es la llegada de la alta velocidad ferroviaria a la ciudad de León. En definitiva, la llegada y la expansión del AVE a muchas de las ciudades de nuestra Comunidad Autónoma, lo cual, además de suponer un hito histórico y de justicia social en la vertebración de nuestro territorio -si por otros fuera, nunca jamás se invertiría un solo euro en infraestructuras en nuestra Comunidad Autónoma-, además está teniendo efectos positivos que abren nuevas oportunidades para nuestras ciudades. Y una de esas, y es incuestionable, es la mejora del atractivo turístico de muchas ciudades de Castilla y León, y especialmente lo referido a su potencial para acoger grandes eventos culturales y para acoger congresos de todo tipo.

Pues bien, por esa razón, y ya que hubo una cierta previsión, todos los poderes públicos sin excepción (en el ámbito municipal, en el ámbito provincial, en el ámbito autonómico y en el nacional) han ido aunando fuerzas para intentar sacar adelante equipamientos e infraestructuras que permitieran dar cabida y dar solución a estas necesidades allá donde fuera posible. Y es a día de hoy, en materia de instalaciones y palacios de congresos, es ya una realidad tangible en Salamanca, es una realidad tangible en Ávila, también en Burgos, hay proyectos en marcha en Segovia, en Palencia, y, en una ejecución ciertamente avanzada, en la ciudad de León.

Y es cierto que todo esto ha tenido que acometerse durante una época de grandes estrecheces presupuestarias, por aquello de priorizar, como yo creo que hemos hecho todos, y acertadamente, las inversiones y el gasto corriente en materia de sanidad, en materia de educación y en materia de servicios sociales.

Pero no es menos cierto que el proyecto del Palacio de Congresos y Exposiciones de León supone un compromiso muy importante por parte de la Junta de Castilla y León desde el punto de vista económico. Estamos hablando de más 30 millones de euros comprometidos, de los cuales más de 19, a día de hoy, ya se han abonado. Y permítanme que les diga que, a día de hoy, la Junta de Castilla y León ha satisfecho todas las cantidades de todas las certificaciones que se les han ido presentando, más de 19 millones de euros. Únicamente hay 1.000.000 de euros pendiente, pero no por ningún retraso de otro ejercicio, sino porque estamos hablando de certificaciones que han sido presentadas en fechas muy recientes y, como no podrá ser de otra manera, acompasado con el ritmo de las obras, la Junta de Castilla y León irá cumpliendo uno tras otro con todos los compromisos asumidos.

Pero es verdad que durante todo este tiempo ha surgido una circunstancia que en ese... en el momento en que se firmó el convenio era impredecible, como fue la necesidad de subir el tipo impositivo del impuesto de valor añadido desde el 18 % al 21 %, y que eso, naturalmente, ha generado un sobrecoste importante para la ejecución de este proyecto, y que ahora habrá que determinar de qué manera se puede asumir entre todas las partes que están contribuyendo a la finalización de este proyecto. Y estamos hablando, por un lado, del Gobierno de España, a través del Ministerio de Industria, de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de León. Y el Grupo Popular y la Junta de Castilla y León por supuesto que es partidaria de dar una solución a este asunto, si bien es cierto que hay que buscar una fórmula adecuada, porque no hay que olvidar que el convenio para la financiación del Palacio de Congresos de León se cerró con unas cantidades fijas y, por lo tanto, habrá que articular los mecanismos para ello. Pero, por parte de este grupo y por parte de la



Junta de Castilla y León, el compromiso asumido en su momento también incluye poder hacer frente a esta situación sobrevenida.

Y, por supuesto, por supuesto que vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, una exigencia al Gobierno de España para que cumpla con sus compromisos. Es que este grupo, el Grupo Popular, siempre se ha mostrado exigente con el Gobierno de España, fuera cual fuera el color político. Nosotros no somos, señor Santos Reyero, aquellos que solo alzan la voz en Madrid cuando lo que está en juego son los puestos de dirección de su partido; nosotros lo hacemos siempre que están los intereses de los castellanos y leoneses en juego.

Y es por eso, porque hay que acotar a qué nos estamos refiriendo con esos sobrecostes, porque hay que dirigirse al Gobierno de España mediante una fórmula que permita efectivamente que se satisfagan las cantidades necesarias para terminar el proyecto, y porque queremos reafirmar el compromiso del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León con el Palacio de Congresos y Exposiciones de León, por lo que presentamos una enmienda de sustitución, que seguro que es tenida en cuenta por el proponente y permitirá alcanzar un amplio consenso entre todos aquellos que creemos en el futuro de León y en el futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

Esa enmienda dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Que aporte las cantidades comprometidas pendientes para la finalización de los palacios de congresos de la Comunidad de Castilla y León actualmente en ejecución, y en particular el de León.

Dos. Que inste al Gobierno de España para que aporte las cantidades comprometidas pendientes para la finalización de los palacios de congresos de la Comunidad de Castilla y León actualmente en ejecución, y en particular el de León.

Tres. Que contribuya económicamente, en el porcentaje con que participa en su financiación, a sufragar los sobrecostes derivados del incremento experimentado por el tipo impositivo del IVA en el año dos mil doce, para así poder finalizar los palacios de congresos de la Comunidad de Castilla y León, y en particular el de León, dentro de las disponibilidades presupuestarias que las Cortes de Castilla y León aprueben para ello.

Y cuatro. Que inste al Gobierno de España para que contribuya económicamente, en el porcentaje con que participa en su financiación, a sufragar los sobrecostes derivados del incremento experimentado por el tipo impositivo del IVA en el año dos mil doce, para así poder finalizar los palacios de congresos de la Comunidad de Castilla y León, y en particular el de León". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Santos Reyero. Les ruego que comiencen por lo que tiene sentido y por lo que viene, que es fijar la posición y fijen el texto definitivo, porque, si no, yo les voy a quitar la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Muchas gracias, presidenta. Bien, para empezar, voy a aceptar la enmienda que presenta el Partido Popular, y se la voy a dejar escrita aquí a la señora presi-



denta, y que la acaba de leer el portavoz del Partido Popular, con lo cual no la pienso volver a leer.

Pero sí que quiero entrar a contestar a todos los portavoces, uno por uno, para, bueno, para reflexionar sobre lo que ustedes han dicho aquí.

Quiero empezar por... por orden, por el señor Mitadiel, por Ciudadanos. Mire, yo puedo estar hasta de acuerdo con usted en la reflexión que hacía, en cuanto al tamaño, en cuanto a la inversión, en cuanto al coste. Probablemente tenga usted razón. Probablemente este proyecto fue dimensionado o sobredimensionado en su momento, no lo sé, no soy tampoco un experto. Pero sí que, probablemente, podríamos hablar de haber hecho algo más modesto, porque las circunstancias actuales pues invitan un poco a esa reflexión, ¿no?, invitan un poco a que vivimos... en otros tiempos vivimos un poco por encima de nuestras posibilidades y que, probablemente, hubiera sido... hubiera sido lo justo.

Donde no estoy un poco de acuerdo con usted es en una pequeña... de su intervención yo lo que constato es un poco, permítame la expresión, un poco desprecio en cuanto a las posibilidades que pueda tener el palacio de congresos. Yo creo que tiene muchas posibilidades. Yo creo que estamos hablando, como decía el Partido Socialista, de un proyecto de ciudad, pero sobre todo estamos hablando de una posibilidad cierta, de generar un tipo de turismo que, como yo decía en la primera intervención, es un tipo de turismo que realmente genera grandes beneficios económicos para la ciudad. Y yo creo que la ciudad de León tiene la suficiente potencialidad para, junto con esa infraestructura, obtener los rendimientos y los beneficios necesarios para dar juego, para dar juego a esa gran inversión. Desde luego, repito, estoy de acuerdo en lo que usted decía, pero sí que creo en la potencialidad de esta... de esta infraestructura.

Con respecto al señor López, al portavoz de Podemos, siento lo que usted está... lo que usted ha propuesto, y yo espero que usted, después de mi intervención, vuelva a reformar su intención de voto. Porque, mire, le voy a decir una cosa, usted hablaba aquí de todos los palacios de congresos, yo le voy a ser muy claro -se lo he explicado y se lo vuelvo a decir-, es decir, esta proposición no de ley se refiere única y exclusivamente al Palacio de Congresos de León. Por cuestiones estatutarias, en las que yo no estoy... que no estoy para nada de acuerdo, he tenido que modificar en algún momento la proposición no de ley y ampliarla un poco más, para que fuera aceptada y fuera debatida en el Pleno. Pero estoy hablando única y exclusivamente, y concretando, con el Palacio de Congresos de León, por lo tanto, le pido, ¿eh?, que vuelva a pensar o a repensar su voto.

Y sí que le tengo que decir una cosa, señor López, y permítame que se lo diga, y se lo digo desde el respeto, el respeto que le voy a tener a si la apoya como si no la apoya, pero, mire, hay comparaciones a veces odiosas, y yo eso se lo tengo que decir, es decir, no me compare el Palacio de Congresos de León con la ciudad... con el conflicto de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria. Yo creo que estamos hablando de cuestiones muy diferentes. Es decir, usted me puede hablar de macroproyectos y yo ahí puedo... y yo ahí puedo jugar con usted y puedo... -como le he reconocido al portavoz de Ciudadanos- puedo hasta estar de acuerdo con usted, pero no me... no me compare la problemática de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria con el palacio de congresos, no creo que haya sido afortunada, y ahí se lo tengo que decir.



Con respecto al Partido Socialista, le agradezco al señor Celestino Rubio pues que... bueno, pues que acepten esta proposición no de ley y que realmente apuesten por ese proyecto de ciudad que usted decía. Y, además, yo le voy a ser sincero, creo que en este proyecto... y no es una cuestión de ponerse medallas, ni creo que se las vaya a poner el señor Silván ni se las vaya a poner usted ni me las voy a poner yo ni se las vaya a poner el señor Zapatero, pero creo que en este proyecto hemos contribuido todos, y es verdad que el Partido Socialista también ha contribuido y el Partido Popular. Y lo único que pretendo en esta... con esta proposición es que al final cerremos entre todos la posibilidad de que ese proyecto, que ya está en... que ya está... bueno, que ya está en desarrollo, se cierre con la financiación necesaria.

Y con respecto al Partido Popular, pues lo mismo, yo... aquí no se trata tampoco de repartir culpabilidades, lo que sí es cierto es que ha habido una ralentización, que ha habido un retraso de los pagos. Yo creo que ahí las tres Administraciones han estado... bueno, han tenido su parte de culpa. Yo lo único que quería referirme fundamentalmente es que la sensibilidad... -en concreto, cuando yo hablaba del señor Soria- la sensibilidad del señor Soria con respecto a León, con respecto a las cuencas mineras y con respecto a proyectos para León, siempre, siempre, ha estado en entredicho. Por lo demás, muchas gracias, y espero que pronto podamos ver ese palacio de congresos y exposiciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Alguno de los procuradores...? Sí, señor López, tiene la palabra.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bueno, pues como se ha modificado el texto, nosotros entendemos que puede haber dudas, porque palacios en ejecución también está el de Segovia, no solo está el de León. Pero, si se circunscribe particularmente en el de León, nosotros sí que vamos a votar a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún otro procurador de los que ha participado en el debate quiere tomar la palabra? Bien. Pues pasamos a la siguiente proposición no de ley, a la número cinco. Le pido al señor secretario que dé lectura a la misma.

PNL/001085

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley número 1085, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando la actividad del sector de la piedra natural de Castilla y León con la adopción de diversas iniciativas, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes en su reunión del día dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis y con Registro de Entrada número 8730, de dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Cruz García.



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Debatimos una proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, que tiene como único objetivo el apoyar al sector de la piedra natural de nuestra Comunidad y atender a sus reivindicaciones.

Un sector fundamental en nuestra Comunidad. No hay que olvidar que nuestra Comunidad es una de las regiones más extensas de Europa; fruto de esa extensión geográfica tenemos una enorme variedad y calidad en la piedra natural de nuestra Comunidad, que pasa por sectores tan importantes y estratégicos como el sector de la pizarra, que se concentra en las zonas de la Cabrera y el Alto Bierzo, especialmente, en León; sin olvidar también la presencia y explotación de explotaciones en la provincia de Zamora, concretamente en las zonas de Aliste, y también en la provincia de Segovia, en la zona de Bernardos. Las areniscas, que tienen una presencia muy concreta en las provincias de Burgos y Palencia, y también en la provincia de la que yo soy procurador, Salamanca, con la importancia que tiene la piedra de Villamayor. Sin olvidar también la presencia de calizas en territorios como Valladolid, Segovia; los mármoles en León y Soria; y los granitos, que se concentran en las provincias de Ávila, el sur de Salamanca, concretamente en los municipios de Los Santos y Soriuela; y en la provincia de Segovia, en la zona de Villacastín.

Por lo tanto, una PNL que afecta al conjunto de la Comunidad, que pretende apoyar a un sector que ha padecido sustancialmente la crisis en los últimos años, porque era un sector muy vinculado al sector de la construcción. De hecho, no podemos olvidar que la facturación, de acuerdo con la estadística minera del Ministerio, ha caído sustancialmente en este sector, prácticamente un 50 %, de 145 explotaciones que había en nuestra Comunidad en el año dos mil siete, hoy, en el año... los últimos datos publicados por el Ministerio plantean que hay 101 explotaciones. El empleo ha descendido prácticamente el 50 %, pasando de 2.000 trabajadores a 1.033 en el momento actual. Y la cifra de negocio y la facturación han caído desde los 129 millones de euros, centrándonos únicamente en la explotación, a poco más de 66 millones de euros en el momento actual.

Un sector además que se ha dado cuenta que había una dependencia muy importante en el ámbito nacional y que ha intentado fomentar la salida al exterior. Esa salida al exterior se ha concentrado especialmente en el ámbito de la Unión Europea, y buen ejemplo de ello es el sector de la pizarra, al que antes hacía referencia, en el ámbito de la provincia de León, donde las empresas con un cierto tamaño han conseguido salir al exterior, concretamente a las zonas vinculadas especialmente a Francia y al Reino Unido. Y en el que la situación actual del *brexit* también genera una cierta incertidumbre.

Por lo que se plantea en esta proposición no de ley no es otra cosa que crear una marca de calidad, en colaboración con el sector, que permita, dentro de lo que es el IV Plan de Internacionalización Empresarial 2016-2020 -que ya tiene la Junta de Castilla y León-, en el que se recoge concretamente la potenciación de nuestros recursos endógenos, potenciar la salida al exterior, no solo buscando el ámbito de la Unión Europea, sino explorando otros ámbitos geográficos muy importantes, como pueden ser el continente americano o las zonas del golfo Pérsico.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular lo que persigue es potenciar un sector desde el punto de vista que tiene una potencialidad fundamental para la eco-



nomía de Castilla y León. La primera es que dos aspectos son fundamentales. Ese primero es que se no se puede deslocalizar. La gran ventaja de los recursos endógenos, señorías –en eso coincidiremos–, que no son deslocalizables. Y la segunda gran ventaja es que estas explotaciones generan empleo y generan empleo especialmente en nuestro mundo rural. Eso es una potencialidad que tenemos que poner en marcha.

Y por eso el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta proposición no de ley en el que se plantean una serie de iniciativas que –como digo– pasan, en primer lugar, por crear, en colaboración con el sector, la marca de calidad Piedra Natural de Castilla y León; el potenciar la internacionalización, para que se exploren nuevos mercados y se pueda tener una presencia conjunta de la calidad de la piedra de Castilla y León en los mercados internacionales, dentro de lo que es el IV Plan de Internacionalización Empresarial; continuar apoyando, como lo ha hecho la Agencia de Desarrollo Económico, la competitividad, la innovación y también la mejora en la gestión medioambiental de estas explotaciones para minimizar los efectos que tiene sobre nuestro medio ambiente; continuar apoyando, y especialmente a través de la Lanzadera Financiera, los proyectos que se puedan plantear como iniciativa dentro de este sector fundamental; e impulsar, incluso, con los medios a su alcance, y desde el máximo respeto al texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, planteando cuestiones vinculadas, por ejemplo, a la eficiencia energética, la utilización de la Piedra Natural de Castilla y León en la obra pública que pueda impulsar la Junta de Castilla y León.

Se trata de una iniciativa –como digo– para consolidar un sector que ha padecido sustancialmente la crisis, que tiene grandes potencialidades, y que, desde luego, espero que cuente con el mayor respaldo por parte de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Cruz. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, señor vicepresidente. Verán... señor Cruz, presentan ustedes hoy una proposición para apoyar un sector con muchas aristas, que de por sí ya son bastante diferentes, y que incluso en su proposición no de ley ya especifica con problemas y circunstancias específicas para cada una de ellas.

En lo que respecta al granito, e incluso a las areniscas, a los mármoles, etcétera, etcétera, etcétera, caracterizadas todas ellas por una grave crisis –la de la construcción– que ha hecho que la pérdida del sector sea muy grande, dentro de una dinámica destructiva con la evolución del sector en los últimos años. Y, por otra parte –si me lo permite– el sector pizarrero. A mi juicio, con suficiente peso y suficiente fuerza para que se pudieran tratar ambas en dos proposiciones no de ley diferenciadas.

Y se lo digo, señoría, porque, aunque ambas tienen usos similares, es evidente que las características de estas aristas –como las he definido anteriormente– son muy diferentes y su peso económico y productivo también. Es muy diferente el peso en



la economía, es muy diferente el carácter exportador de cada una de ellas y es muy diferente el peso estratégico de las mismas.

Le voy a hacer una primera reflexión. Le reconozco que ambas tienen en común esa máxima que ustedes aplican a la definición del marco del plan de industrialización, que busca favorecer y potenciar aquellos procesos de generación económica desde el desarrollo endógeno, algo que en verdad incide en las tres cuestiones más importantes del impulso económico. Potenciar lo endógeno, lo propio, lo que se desarrolla en el mismo territorio ayuda a evitar, sin duda, procesos de deslocalización. También genera empleo en la mayoría de los territorios. Significa, por otra parte, apostar por el medio rural, que es prácticamente donde se distribuye toda la industria, donde se distribuye toda la extracción de las diferentes aristas y de las diferentes piedras, que es donde mayormente se encuentra, por otra parte, esos recursos endógenos. Y, por último, ese proceso de desarrollo local es, al fin y al cabo, lo que puede fomentar y permitir fijar población en ese medio rural. Hasta ahí estamos de acuerdo. También lo estamos con esa apuesta por la innovación y la investigación, promoviendo la gestión medioambiental y, sobre todo, la recuperación de esos territorios donde se producen las prácticas extractivas.

Sin embargo, permítanme que les diga que existe una gran diferencia, ni mejor ni peor, ni más ni menos, si hablamos de la pizarra; no ya por su ubicación –más concentrada en determinadas zonas de esta Comunidad–, sino por su peso, por su comportamiento en la crisis, e incluso por su carácter eminentemente exportador. Hablamos de un sector que, centralizado principalmente en el Bierzo y la Cabrera –además de Zamora y Segovia–, trabajan en él más de 2.500 empleados, y que exporta más del 94 %, y que, por otra parte, ha soportado mucho mejor la crisis de la construcción, y, sin embargo, se ha visto afectado por otros procesos más internacionales, como el cambio entre la libra y el euro, el *brexít*, la alta competitividad alemana e incluso las desventajas logísticas.

Diferente es la problemática de la piedra si hablamos del granito, de la arenisca o del mármol. Ahí el problema ha sido la bajada interna de demanda en la construcción, muy diferente con el comportamiento económico y, probablemente, con otras necesidades diferentes, tan importantes como las de la pizarra... como las de la pizarra. Y esa diferencia es lo que a mí me invitaba, de alguna forma, a que ustedes hubieran presentado dos proposiciones no de ley diferentes, porque creo que los problemas son diferentes, y creo que las expectativas también lo son. Por lo tanto, nosotros hubiéramos preferido esa otra definición.

En fin, nosotros, en sí, a pesar de ello, estamos dispuestos a apoyar esta proposición no de ley en la mayoría de su resolución. Sin embargo, creemos que no parece aconsejable crear una marca para todas las variedades de piedra natural. Es evidente que, partiendo de la base de aumentar la calidad que favorezca esa competitividad, podemos definir diferentes marcas, pero parece adecuado que esa marca sean los propios profesionales las que la planteen, sin que sean ustedes o nosotros quien lo haga.

Es verdad que me va a decir que usted ha consultado con los propios profesionales, pero yo creo que la representatividad de todas las asociaciones del sector no han participado en esa definición. Por eso yo les pido en este punto que eliminen el nombre de la marca que ustedes ponen. Parece del todo contradictorio que ustedes hablen de estudiar, pero ya le pongan nombre a la misma. Que sean los profesionales quienes aporten la denominación de la misma. Eliminen esa marca.



Y, de no ser así –que yo lo puedo entender–, de no ser así, lo que les pido es la votación por separado del primer punto de la proposición no de ley. Por lo demás, vamos a apoyar todos los puntos de la resolución.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, para nosotros esta es la segunda parte de una discusión que ya se inició en la Comisión de Economía, cuando el Partido Socialista presentó una proposición sobre la pizarra. Y digo que es la segunda parte porque en aquel momento el Partido Socialista presentó algunas medidas que... o una medida en concreto para potenciar el mercado de la pizarra; Podemos y Ciudadanos plantearon algunas enmiendas de adición para completar esa actuación, y el Partido Popular nos planteó que iba a traer... que no tenía sentido el hablar solo del sector de la pizarra, que tenía que plantear para toda la piedra natural unas medidas de apoyo. Bueno, y esos... esto es lo que nos ha traído como medidas de apoyo al mercado de la piedra natural.

Lo primero que hay que... que hay que hablar es que estamos hablando de una situación absolutamente heterogénea, es decir, ya ha hecho referencia el portavoz anterior que no es lo mismo, en absoluto, las situaciones ni el mercado de las areniscas, de los granitos, de los mármoles, que de las pizarras, por ejemplo. Es decir, no es lo mismo ni su posicionamiento en el mercado, en cuanto a calidad, ni sus competidores, ni tampoco su proyección exterior. Con lo cual, creo que necesitarían estrategias diferenciadas.

Coincidimos totalmente con la exposición de motivos de... o con los antecedentes de la proposición del Partido Popular, y coincidimos con la importancia que tiene para la Comunidad este sector. La importancia sobre todo es porque es una alternativa de empleo y de desarrollo en el medio rural, es absolutamente básico, porque, además, está difundida por toda la Comunidad, en cualquier parte de la Comunidad tenemos alguna de estas piedras naturales.

Pero, frente a esto, lo que se plantea es algo –perdón, no quiero ofender–, es decir, vamos a ver, dice que para arreglar este sector... que, por cierto, tiene toda la razón el proponente, 50 % de producto, 50 % de empleo, es decir, que tiene una situación de crisis absolutamente importante, aunque, en función de los sectores, es distinto en unos y en otros, pero, frente a esto, ¿qué es lo que hacemos? Vamos a estudiar la creación de una marca de calidad. Y en el segundo punto, ya lo hemos estudiado, entonces es ya cuando pasamos a la internacionalización. Decimos que vamos a hacer la participación en ferias internacionales especializadas, etcétera, etcétera. Bueno, cuando nosotros estamos estudiando, Andalucía, por ejemplo, celebra el séptimo Encuentro Internacional de la Piedra Natural, y reúne en Almería a productores y a operadores internacionales. Galicia hace tiempo que hace... está ofreciendo ayudas a la exportación, y también hizo ayudas a la renovación de cubiertas y fachadas en el caso de la pizarra... En fin, y nosotros seguimos estudiando. Bien.



El punto... el punto tercero: vamos a continuar apoyando para... a las empresas del sector, fomentando su competitividad a través de la innovación, el fomento de la comercialización y la mejora de la gestión medioambiental. Pero “continuar apoyando”, como sigamos al mismo nivel de hoy, no vamos a avanzar nada. Es decir, tenemos que mejorar en innovación, no solo por la competitividad, sino por algo que se señaló en la Comisión, por la sostenibilidad medioambiental, porque aquí estamos tocando a otro de los grandes recursos de la Comunidad, que es el medio ambiente. Y, por lo tanto, para que esta... este sector sea viable, tenemos que apoyar no solo el que produzcan más y mejor, sino compatible con el medio ambiente.

El cuarto punto, apoyo financiero al sector, a través de la Lanzadera Financiera. Pero bueno, ¿qué pasa, que hasta ahora no se podían acoger? Yo creo que no. Simplemente lo hacemos para que parezca que es más.

Y, sin embargo, sí que le digo que el quinto punto me parece que es el que, de alguna manera, realmente supone una innovación.

Y acabo inmediatamente, al hablar de que, dentro de las limitaciones de la Ley de Contratos del Estado, vamos a apoyar el que la obra pública impulsada por la Junta de Castilla y León utilice piedra de Castilla y León. Sé que las limitaciones son importantes, que las dificultades, pero...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Tiene que concluir, señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo ahora mismo, presidente). ... en todo caso, creemos que vamos a apoyar esta... esta proposición no de ley, aunque consideramos que es insuficiente, que no va a aportar prácticamente nada al sector. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Bien, pues debatimos hoy una propuesta del Partido Popular sobre la piedra natural convencidos absolutamente de la causa-efecto que ha tenido la propuesta en los populares de la proposición no de ley debatida en la Comisión de Economía que presentó el Grupo Socialista, en relación con solicitud de ayudas al sector pizarrero de Castilla y León. Un sector, en este caso el pizarrero, que genera más de 2.000 empleos en nuestra Comunidad, principalmente en la provincia de León, pero también en otras provincias, como Segovia o Zamora.

Y claro, en aquella ocasión, ustedes votaron en contra argumentando que el sector pizarrero no es el único sector industrial comercial de piedra natural en Castilla y León. Sin embargo, esa argumentación para votar en contra no es viable, a tenor de esta proposición no de ley que presentan, porque en esta proposición no de ley no hacen ninguna referencia a la convocatoria de ayudas específicas a personas y a familias para la renovación de su vivienda utilizando la pizarra -como se pedía-, y de



esta forma pues impulsar la actividad socioeconómica y un beneficio, también, a las personas y a las familias castellanas y leonesas.

Porque, claro, su propuesta deja fuera ciertos aspectos que sí recogía aquella otra. Por tanto, sí que es cierto que nuestra Comunidad cuenta con importantes recursos geológicos, por eso tiene sentido apostar por la competitividad global del sector de la piedra natural, incluyendo la pizarra. Una actividad que, según los propios datos de la Dirección General de Industria de la Consejería de Economía y Hacienda, a uno de enero de dos mil catorce, está formada por 225 empresas y representan el 10 % del total de este sector en nuestro país. Por tanto, estos datos representan un porcentaje socioeconómico importante, sobre todo teniendo en cuenta que solo el 0,2 % de las empresas del sector tienen una plantilla de 200 o más asalariados. La gran mayoría son microempresas donde trabajan menos de 10 personas, por lo tanto, las propias características del sector invitan a apostar decididamente por esta industria, que mantiene muchos empleos en zonas rurales, no solo directos, sino también indirectos.

Por lo tanto, nos parece una propuesta positiva que puede fomentar el empleo y la actividad económica, como ya nos pareció entonces la proposición no de ley del Partido Socialista en defensa del sector pizarrero. De tal forma que ya en aquel debate en la Comisión de Economía nosotros planteamos una enmienda, que puede valer también para impulsar una mejor gestión de todos los recursos geológicos de nuestra Comunidad, como se pide ahora. Nuestra enmienda iba en el sentido de fomentar la investigación y la innovación, lo que va a permitir, desde nuestro punto de vista, no solo promover el empleo, sino también aumentar la competitividad de las empresas y permitir un crecimiento del sector desde la sostenibilidad y desde el respeto al medio ambiente.

Aquella demanda sí que la vemos hoy reflejada en nuestra... en la propuesta de resolución, donde, por cierto, vemos incluidas otras propuestas de otros grupos que enriquecieron el debate y la iniciativa, y que nosotros votamos a favor entonces. Por lo tanto, este va a ser el sentido de nuestro voto en esta ocasión.

Para terminar, quiero hacer una valoración respecto al punto 5 de la propuesta de resolución. Nuestro... porque nuestro grupo parlamentario ha trasladado en numerosas ocasiones que se estudie la posibilidad de buscar fórmulas para que los recursos públicos, en particular los contratos licitados por la Junta de Castilla y León, pues sean más accesibles a los autónomos, a las pymes, a las cooperativas de Castilla y León o incluso a los trabajadores y trabajadoras de un territorio concreto de nuestra Comunidad, por supuesto, siempre con un estricto cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por ese motivo, tal y como está redactado el punto 5, quizás pueda explicarnos en su próxima intervención el proponente del Partido Popular, pues qué fórmulas son las que va a impulsar o con qué medios piensa contar en los procesos de licitación para que se emplee la piedra natural de Castilla y León en la obra pública impulsada por la Junta. Cuáles van a ser los criterios para adjudicar la utilización de la piedra natural de Castilla y León, cuando haya otras ofertas más baratas y no tengan estas características. Porque, cuando nosotros pedimos que esto se tenga en consideración, ustedes nos hablan de prevaricación porque la ley de contrato del sector obliga a aceptar la oferta más ventajosa. Entonces, nos gustaría saber si lo ven viable, más que nada para que cuando nuestro grupo o cualquier grupo de esta Cámara solicite-



mos impulsar una medida similar, pues estemos en posesión de la fórmula adecuada de respeto a la legalidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra la señora Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Y tengo que comenzar diciéndole al señor Salvador que me ha pedido mi grupo parlamentario que en los antecedentes pues corrija -lo ha dicho, pero me lo han pedido-, le tengo que plantear la enmienda *in voce* para que usted haga constar Villamayor de la Almunia en los antecedentes.

Bueno. Y centrándonos ya en la proposición no de ley, pues aquí ustedes nos presentan la misma para impulsar la piedra natural. Y yo, si me lo permiten, me parece, con todo respeto, que las medidas y las propuestas de resolución que ustedes hacen pues son un tanto inocuas, son medidas demasiado generales y que no les comprometen a nada. Y entendemos que para los datos que ustedes aportan de ese descenso en los ingresos económicos que tienen esas empresas, del 50 %, pues creo que tendrían que haber propuesto ustedes medidas de mayor calado y de mayor contenido, si lo que ustedes pretenden es revitalizar el sector.

Y tengo que hacer referencia a aquella proposición no de ley que hizo el Grupo Parlamentario Socialista para el sector pizarrero, que creemos que era mucho más viable y que preveía mecanismos de inyección de liquidez más efectivos en el corto plazo que lo que ustedes nos proponen hoy aquí.

Y voy a centrarme en las propuestas de resolución que usted hace, y quiero hacer algunas reflexiones. Sobre la primera propuesta de resolución que ustedes hacen, de estudiar la creación de una marca de calidad de piedra natural. Pues estoy muy interesada en saber la opinión de los pizarreros del Bierzo, porque teniendo en cuenta -como aquí ya se ha dicho- todos los esfuerzos que se han hecho desde el Bierzo para exportar -y ya hace décadas de ello-, a ver qué les parece que ahora el hueco que han hecho ellos se englobe dentro de una marca de piedra natural de Castilla y León; estoy interesada en la respuesta.

Después, me parece que la propuesta... siguiente propuesta de resolución que ustedes hacen, de fomentar dentro del IV Plan de Internacionalización, yo creo que el sector precisa de un verbo más agresivo que fomentar. Porque yo creo que aquí estamos hablando de pequeñas y medianas empresas, porque las grandes empresas, ellas no tienen ningún problema para exportar. Y ustedes saben que igual en lo que ustedes tendrían que incidir es en el... en ese proceso de internacionalización que ustedes pretenden, porque saben que la internacionalización y el comercio exterior es un tramo muy gravoso, exige un esfuerzo estoico por parte de las empresas y que tienen que contar con un importante capital humano, por un lado, bien formado, tanto idiomáticamente como en comercio exterior, que tienen que ser empresas bien capitalizadas, no solo para responder a sus demandas de liquidez interna, sino también para hacer frente a una visibilización mayor en cuanto a la solicitud de... de solicitud de crédito. Y ustedes saben que, sí, el concepto globalización es un concepto importante y que nos abre las puertas del mundo, pero también el ICEX nos ha llamado



la atención en relación a la alta mortalidad que tienen las empresas que no cuentan con una buena estructura de internacionalización. Y yo no quiero pintar un panorama aquí oscurantista y derrotista, pero lo que hay que tener en cuenta es que es necesario un gran apoyo para estas empresas.

Y luego también me llama un poco la atención las medidas que ustedes plantean de las ferias internacionales y de programas de iniciación a la exportación. Mire, yo creo que son bastante insuficientes para poder hacer frente a esta revitalización que ustedes presentan, porque, vamos, esto es, si tiramos un poco de teoría de la internacionalización, esta es la primera fase de la venta en el exterior, vamos. Y en esta primera fase, a lo que se refiere es la definición de manual de ventas ocasionales, y las ventas ocasionales no ayudan a inyectar esa liquidez que aquí pretendemos en... con esta proposición no de ley.

Y después, yo entiendo, personalmente, y se lo voy a reconocer, que sí que tienen ustedes un proyecto de... de internacionalización, pero que yo creo que debería de ser más global, a todas las empresas que hay en Castilla y León. Y me refiero porque nos hemos levantado -y tengo que terminar, brevemente- con esa noticia de que ustedes han abierto esas 130 unidades en China para la internacionalización del sector agroalimentario. Pues también deberían de aprovechar y dar ese salto más importante respecto de todas las empresas de Castilla y León.

Y luego, para terminar, también le tengo que decir que, vamos, que el quinto punto que ustedes hacen es un brindis al sol, porque entendemos que dentro... que dentro de la contratación pública...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Acevedo, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

... entendemos que esto necesita una... una consideración. Y no me da tiempo de decir nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijación de posición del texto definitivo por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor vicepresidente. En primer lugar, agradecer a los grupos que han manifestado el apoyo a la proposición no de ley, el respaldo a la iniciativa, que lo que persigue es incluir a todo el sector.

Y quiero hacer una reflexión respecto de lo que planteaba el portavoz de la UPL en esta... en esta Cámara, manifestando en primer lugar que sí, que aceptamos, como no puede ser de otra manera, la votación separada, pero que no podemos aceptar el contenido de su enmienda, y le voy a decir el porqué. Es que el sector ya ha creado esa marca, y la tiene creada y registrada. Ahora lo que hay que plantear es desarrollar reglamentariamente todo el proceso para vincularla a una marca de una denominación de origen no alimentaria vinculada al proceso de la Unión Europea,



pero la marca está creada, y hay que aprovechar esas sinergias que yo decía antes del conjunto del sector para avanzar, que es lo que persigue esta proposición no de ley. Por lo tanto, admitimos la votación separada, pero no –como le he explicado– podemos admitir su enmienda.

Respecto al portavoz de Ciudadanos, bueno, a mí lo que me sorprende es que se critique una proposición no de ley porque es insuficiente, usted decía pacata, y no se presente nada para mejorarla. Porque, claro, al final, cuando uno trae aquí una iniciativa, una iniciativa que pretende potenciar un sector, que, como he puesto de manifiesto, obedece al conjunto de la Comunidad, es verdad que con problemáticas diferentes. Quizás esa problemática diferente viene motivada porque el sector de la pizarra supo salir al exterior porque el mercado nacional tenía una delimitación muy importante. Pero la problemática es distinta, pero coincidiremos todos en que la solución es la misma. La solución pasa por sacar al exterior la calidad de la piedra natural de Castilla y León en su conjunto. Es verdad que unos ya están por delante, y es verdad que han ganado tamaño, y tienen tamaño y les ha permitido salir al exterior; pero el conjunto del sector tiene que salir al exterior aprovechando el contexto del Plan de Internacionalización Empresarial que la Junta ha puesto en marcha. Y, obviamente, habrá que fomentar la internacionalización en aquellas empresas especialmente de menor tamaño, que son las vinculadas al sector de la arenisca, al mármol o a las calizas del conjunto de la Comunidad. La problemática es distinta, señorías, pero la solución pasa por sacar al exterior y fomentar, además, mercados que, en algunos casos, no se han explorado todavía y deben ser el objeto de esta proposición no de ley.

Respecto a la posición del Grupo Socialista, no sé cuál va a ser su posición. Desde luego, no voy a modificar los antecedentes. Creo que me comprometí a hacer un... una mención en mi intervención concreta al municipio de Villamayor, y sería muy complicado porque entraríamos en una dinámica... creo que la piedra natural tiene una presencia en todo el conjunto de la Comunidad muy importante, creo que este sector, con esta iniciativa, va a tener un impulso importante. Es un sector fundamental, el sector de los recursos endógenos, no solo el de la piedra, hay otros muchos, como los forestales, deben ser vinculados al proceso de crecimiento económico, a la externalización, en la medida de que generan empleo en el mundo rural y que no permiten la deslocalización. Y creo que este es un paso importante que damos todos juntos.

Y me preguntaba el portavoz de Podemos que cómo se puede articular la posibilidad de que se impulse la colocación de piedra natural en nuestra Comunidad. Pues, mire, un buen ejemplo de lo que debe de ser es en este mismo edificio. Este mismo edificio tiene piedra natural de Castilla y León, de las nueve provincias de la Comunidad. Y eso se puede establecer perfectamente, no solo en el ámbito de la licitación, sino en el ámbito muy importante –y por eso nuestra proposición no de ley habla en el punto número quinto de impulsar la colocación de la piedra natural–, a través de la redacción de los proyectos de ejecución. Los proyectos de ejecución pueden impulsar, obviamente, la colocación de piedra natural, y también hay mecanismos dentro de la contratación pública vinculados a la eficiencia energética, y hice alguna referencia a ello en mi primera intervención cuando lo planteaba. Las calidades de esta piedra frente a otras puede ser objeto de valoración en el ámbito de la contratación pública, por ejemplo, como puse de manifiesto, en el ámbito de la eficiencia energética.



En definitiva, señorías, creo que hoy estamos dando un paso importante, un paso pequeño pero importante. Porque es verdad que la problemática es distinta, pero este es un sector fundamental para la creación de empleo, para la consolidación del crecimiento económico, y sobre todo y especialmente para fijar empleo en nuestro medio rural, que es donde se localizan estas explotaciones.

Porque yo hablaba antes de que había 1.200 empleos vinculados a la explotación de estos recursos naturales. Pero estamos hablando de más de 4.000 empleos vinculados a la preparación posterior de la piedra natural de Castilla y León y que, reconociendo que la problemática es distinta y que hay sectores más desarrollados en cuanto a la salida al exterior, como hay que reconocer el de la pizarra, creo que la solución es conjunta y hoy estamos dando un paso importante para apoyar a un sector estratégico en nuestra Comunidad. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/000154

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 154, presentada por los procuradores doña María Marta Olmedo Palencia, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia Jiménez Campano, relativa a la financiación del Sistema para la Atención a Personas en Situación de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Hasta el año dos mil once, en el anexo de "Inversiones financieras y otros" de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma se incluía la cuantía de gasto que se realizaba en la aplicación de la Ley para la Promoción de la Autonomía y Atención a las personas en situación de dependencia. A partir del año dos mil doce, se extendió la opacidad sobre dichas cantidades, casualmente, coincidiendo con los recortes que en todos los... que en todos los pilares del estado de bienestar realizó el Partido Popular desde esa fecha, y especialmente sobre la dependencia.

Esa opacidad se ha extendido desde el año dos mil doce hasta la actualidad. Y, por lo tanto, esta proposición no de ley está razonada en ese contexto. ¿Qué pedimos en esta proposición no de ley? Pedimos que vuelva de nuevo a existir ese anexo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, con los ingresos y gastos en la aplicación de la dependencia; ingresos que especifiquen o desagreguen cuáles proceden del Estado, de la Junta o de los usuarios; y, por lo mismo, que se especifi-



que los gastos de cada servicio o prestación económica. Es decir, estamos pidiendo transparencia. Pedimos que se cumpla la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, y el propio compromiso del presidente de la Junta, señor Herrera, a tal... en tal materia.

No caben, por lo tanto, excusas burocráticas para mantener la opacidad. Es un derecho de los usuarios del sistema, dependientes y familiares, pero también de toda la ciudadanía. Y, por lo tanto, la propuesta de resolución, que paso a leer, es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los sucesivos Proyectos de Presupuestos para Castilla y León de un anexo específico sobre la financiación del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, donde se incluyan los ingresos provenientes de la Administración general del Estado, los de la Administración de la Comunidad Autónoma y la aportación global de las personas usuarias, así como el detalle de las partidas de gasto destinadas a financiar cada uno de los servicios y las prestaciones económicas. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*."

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, fija posición el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada, con muchísima brevedad. Como ya votamos a favor en la Comisión, y en el marco de nuestro apoyo a todas las políticas que favorezcan a las personas en situación de dependencia, de nuevo mostrar nuestro apoyo y nuestro voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. La Ley de la Dependencia es viable, porque así lo queremos los que creemos que la Ley de la Dependencia es un estado... es un pilar fundamental del estado de bienestar. Y, como dijimos en la Comisión en que se debatió esta proposición no de ley, sí que creemos que es conveniente tener ese anexo que nos indique qué parte... qué parte está poniendo ahora mismo el Estado y qué parte está poniendo la Comunidad Autónoma, también qué parte están poniendo los dependientes. Porque estamos convencidos de que no se están haciendo bien las cosas. Usted decía que era por la opacidad, seguramente, debido a ese real decreto del Partido Popular.

En todo caso, como dijimos en la Comisión, nuestro voto favorable, porque creemos que arrojar luz y tener la información encima de la mesa nunca debe molestar a nadie. Muchas gracias. *[Aplausos]*."

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bueno, pues, tal y como votamos ya en la Comisión, nuestro voto será favorable. Es evidente que esta proposición es consecuencia de ese decreto de la vergüenza que hizo que el Estado español dejara de financiar parte de lo que le correspondía de la Ley de Autonomía Personal. Por lo tanto, lo que creemos que sucede es que el Partido Popular trata de tapar esa dotación que le corresponde al Estado español, y por eso no aparece en los Presupuestos tal y como estaba desagregado antes. Por lo tanto, en aras de la transparencia, creo que es una proposición que se debería votar a favor por parte de todos los grupos parlamentarios. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Señorías, bienvenidos todos a hablar de financiación de la dependencia. Castilla y León está hablando de financiación desde el dos mil siete, pidiendo una financiación estable y justa. Mire, se lo explicamos en la Comisión, tres motivos por los que no podíamos apoyar su propuesta de resolución, y hoy usted ha retirado uno porque quería incorporar al presupuesto, aquel presupuesto que gestionan otras Administraciones. Hoy lo ha retirado, pero sigue habiendo dos motivos por los que no se la podemos aprobar: el primero, porque las prestaciones de dependencia forman parte del servicio de... del sistema de Servicios Sociales. Así se contempla en la propia Ley de Servicios Sociales, y, por tanto, forman parte del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales. En segundo lugar, porque la aportación de las personas depende -como usted bien sabe- de la prestación que quieren, tienen y solicitan en cada momento personal de su vida.

¿Mejorar en transparencia? Tenemos un diez. Queremos seguir mejorando. Por eso, mire, le decimos, y la propuesta que le presentamos es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inclusión en el correspondiente Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para cada año, en la parte correspondiente a Administración institucional, Gerencia de Servicios Sociales, en el estado de ingresos y gastos, figure la identificación de las diferentes partidas presupuestarias dirigidas a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, con el nivel de desagregación que permita la normativa específica para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León". *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el Señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Lógicamente, reiterar el agradecimiento a los grupos que apoyan nuestra proposición, igual que hicieron en la Comisión. Y señalar a la señora



González Pereda que no estamos hablando de... ni siquiera estamos hablando de financiación de la Ley de Dependencia; de lo que estamos hablando es de transparencia en los datos, ¿eh?, transparencia en los datos, esa es la clave. Y es un derecho, evidentemente, de estos grupos para hacer su trabajo y su labor de fiscalización al Gobierno, a la Junta, pero, es, sobre todo, sobre todo, un derecho de los usuarios, de los beneficiados, de los dependientes, de sus cuidadores y cuidadoras, de sus familias. Es un derecho para ellos, para que sepan cómo se realiza y se desarrolla precisamente la aplicación de la Ley de Dependencia. Y no podemos envolverlo en trabas burocráticas o en elementos que lo único que buscan es tender ese tupido velo, es la opacidad, simplemente eso. Por lo tanto, no equivoquemos el punto de vista en lo que debatimos aquí, ya habrá tiempo de hablar en profundidad de la financiación de la Ley de Dependencia. Es transparencia, nada más que eso. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/000207

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

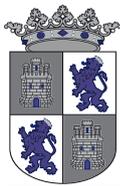
Gracias. **Proposición No de Ley 207, presentada por los procuradores doña María Marta Olmedo Palencia, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar el Reglamento que desarrolle la Ley contra la Violencia de Género de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de nueve de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora Díaz-Caneja Fernández.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. La PNL que llega hoy a este Pleno fue debatida en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades celebrada el once de febrero del presente año. Esta propuesta de resolución insta a la Junta de Castilla y León a que respete la ley, a que lleve a cabo lo que la Ley 13/2010, contra la Violencia de Género, de esta Comunidad mandata en su Disposición Final Tercera, "Facultad de desarrollo", y que dice lo siguiente: "En el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de la presente ley, la Junta de Castilla y León aprobará el Reglamento preciso para el desarrollo y ejecución de la Ley". Pues bien, la ley entró en vigor el veintiuno de diciembre del año dos mil diez, el reglamento preciso para su desarrollo y ejecución debería haberse elaborado antes del veintiuno de diciembre del año dos mil once, y hoy, finalizando el mes de noviembre, resulta incomprensible que, transcurrido seis años desde la aprobación de la ley, no se haya aprobado el reglamento preciso para transferir operatividad a esta ley.



La Ley contra la Violencia de Género en Castilla y León no puede ser una declaración de buenas intenciones, debe ser un instrumento de acción efectivo y útil. Es irregular no desarrollar una ley cuando la propia ley lo mandata. Si no quieren hacerlo porque lo exige la ley, por lo menos hágalo porque la lucha contra la violencia de género no admite más demoras. Dado el tiempo transcurrido desde que se debatió en Comisión, hace nueve meses, es preciso modificar el texto; quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore y apruebe en el primer trimestre del año dos mil diecisiete el Reglamento necesario para el desarrollo de la Ley Orgánica contra la Violencia de Género de Castilla y León, con dotación presupuestaria específica y suficiente".

Esperamos un cambio en el sentido del voto del Partido Popular. Esperamos contar con el apoyo del resto de los partidos, porque esta ley necesita poner en marcha, desarrollar, ejecutar, todas las medidas de sensibilización, educación, prevención, protección y asistencia a las mujeres víctimas de esta Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Bueno, no me reiteraré, porque ayer precisamente dediqué la intervención, la pregunta al Gobierno, en torno a este tema e hice esta misma reivindicación, que ya se ha debatido, efectivamente, muchas veces en la Cámara a instancias de otros grupos. Nos parece, sinceramente, vergonzoso que una ley plantee que hay que hacer un reglamento en el año posterior, y que llevemos casi seis años de retraso. Estamos hablando de que el reglamento se tendría que haber aprobado en diciembre del año dos mil once, y seguimos esperando. Esto a nuestro juicio es completamente inaceptable, y la función de la oposición es proponer nuevas iniciativas al Gobierno, pero también, no lo olvidemos, hacer que el Gobierno cumpla las propias leyes de las que se ha dotado. Por lo tanto, que se haga el reglamento con urgencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Miren, es inaceptable el uso del hemiciclo por parte de Podemos para insultar el honor de 47 procuradores que luchan -luchan- todos los días...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Rosado, tiene usted que ir a la cuestión. Tomó la palabra su portavoz en representación del Grupo, por favor, no aluda a la cuestión a la que ya hemos tratado. Céntrese en esta cuestión.



LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

... luchan todos los días contra la violencia de género. Aquí tenemos que ir todos juntos y no hacer bandera de un tema tan serio, porque juntos vamos a llegar más lejos, porque juntos deberemos llegar a violencia cero. Y en este contexto es donde votamos a favor de la proposición no de ley del Partido Socialista, a favor de que se apruebe y elabore el reglamento necesario para que se cumpla la ley orgánica. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues hace cinco años que debiera existir este reglamento, lo cual es un gran ejemplo del incumplimiento sistemático que hay sobre la Ley de Violencia de Género por parte del Ejecutivo autonómico. Y como por sus actos les conocerás, por sus políticas les conocerás, de aquí que la lucha contra la violencia de género sea patrimonio de quien la combate en sus hogares, en su ámbito social, en las calles y también aquí, en estas Cortes. No se puede esperar, como se dijo en la Comisión, a conclusiones o a realizar no sé qué medidas, porque esto debiera haberse hecho como complemento a la ley para asegurar un protocolo, y no hay demoras que valgan de algo que debiese haberse hecho en dos mil once. Eso sí, si lo van a hacer, háganlo con la participación y el consenso de todos los grupos y, sobre todo, cúmplanlo, no como hacen con la ley y con el plan. Un plan que, por cierto, no era para asimilar violencia a desigualdad, sino para encubrir los recortes que se realizó en los dos planes cuando estaban juntos, por cierto, en el plan tampoco se hace una conexión de estos dos bloques. Por lo tanto, no creo que lo dicho por la señora Irene Cortés antes tenga validez. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, presidenta. En relación a la proposición no de ley, bueno, contestar a la señora Caneja lo que ya hemos hablado a lo largo de esta mañana, que es la importancia del consenso y la importancia de que todas las mujeres que necesitan atención víctimas de violencia de género, así como sus hijos e hijas, tienen la atención necesaria en nuestra Comunidad. Es cierto que la obligatoriedad existe y que la voluntad de la Junta de Castilla y León es desarrollar ese reglamento.

En este sentido, le propongo la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez modificada la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de la Protección Integral contra la Violencia de Género, modificación que tendrá lugar después de la modificación acordada en la proposición no de ley aprobada en el Congreso de los Diputados el pasado quince de noviembre -es decir, la semana



pasada-, y a la vista de las conclusiones derivadas de la Comisión para el Estudio de la Violencia de Género en nuestras propias Cortes, elaborar y aprobar el reglamento de la Ley 13/2010, contra la Violencia de Género en Castilla y León”.

Y, señora Domínguez, por sus hechos les conocerán. Yo creo que en sus filas también han tenido ejemplo de hechos deleznales y que también tiene que reconocer que todos tenemos presentes. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Díaz-Caneja Fernández.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Agradecer de nuevo el voto a favor del Grupo Mixto, Ciudadanos, Podemos. Y lamentar de nuevo también que el Partido Popular siga demorando la aprobación de este reglamento. Es independiente que en el Congreso nacional se esté debatiendo una serie de puntos básicos para tratar de alcanzar un acuerdo en materia de violencia de género con que en esta Comunidad se desarrolle una ley, que fue consensuada por todos los partidos políticos representados en el año dos mil diez en esta Cámara, que fue una ley avanzada, que ya incluía la violencia psicológica, sexual, económica, tráfico y trata de mujeres, una ley que ahora mismo no es operativa, porque no está desarrollada y no se puede ejecutar. Lamentamos de nuevo y no aceptamos la enmienda. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos a la votación de las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/000883

La primera proposición no de ley, la 883, presentada... *[Murmillos]*. (Sí, sí, le doy tiempo, no se preocupe, sí. Le doy... mientras que lo voy leyendo, yo espero a que esté aquí). ... presentada por el Grupo Socialista, para instar a la Junta a poner en marcha un Plan de Atención Integral Geriátrica. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y dos. Queda rechazada.

PNL/001054

Votamos la segunda proposición no de ley, la número 1054, presentada por el Grupo Popular, para instar a la Junta a elaborar y desarrollar los mecanismos de atención, prevención y sensibilización social de las conductas adictivas en el juego, y a desarrollar las modificaciones normativas necesarias para mejorar el sistema de



control de los salones de juego en las zonas en las que existan máquinas especiales. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada.

PNL/001083

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición presentada por el Grupo Socialista en la que insta a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas contra la violencia de género, y a instar, a su vez, al Gobierno de España a realizar otras actuaciones con la misma finalidad.

En relación con esta votación, señora Díaz-Caneja, entiendo que usted aceptaba la enmienda. Hemos entendido que de manera implícita usted aceptaba la enmienda presentada por el Grupo Popular. ¿Es así?

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Por supuesto lamento no haber... no haberlo hecho cuando estaba ahí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Sí, pero lo hemos sobreentendido, por eso le pregunto. Bien. Pues pasamos a votar esta proposición no de ley. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada.

PNL/001084

Votamos la proposición no de ley debatida en cuarto lugar, presentada por el Grupo Mixto, a instancia del señor Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a aportar las cantidades adeudadas para la finalización del Palacio de Congresos de León y a contribuir económicamente al pago de los sobrecostes producidos, así como a instar al Gobierno de España para que obre en el mismo sentido en los porcentajes que le corresponden. Comienza la votación.

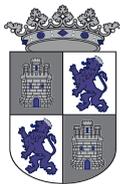
Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada.

PNL/001085

Votamos la proposición no de ley debatida en quinto lugar, presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando la actividad del sector de la piedra natural de Castilla y León con la adopción de diversas iniciativas.

Votamos en primer lugar el punto número uno. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y dos. Una abstención. Queda aprobado.

Votamos el resto de puntos de esta proposición no de ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Quedan aprobados el resto de puntos.

**PNL/000154**

Votamos la Proposición No de Ley 154, presentada por las señoras Olmedo Palencia, Díaz-Caneja Fernández y los señores Lora Cumplido, Guerrero Arroyo y la señora Jiménez Campano, relativa a financiación del sistema para la atención a personas en situación de dependencia. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y dos. Queda rechazada.

PNL/000207

Y votamos la proposición no de ley debatida en último lugar, presentada por los procuradores señora Olmedo Palencia, señora Díaz-Caneja Fernández, señores Lora Cumplido, Guerrero Arroyo y señora Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar el reglamento que desarrolle la Ley contra la Violencia de Género de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y dos. Queda rechazada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Toma en consideración PPL/000012**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley 12, por la que se modifica la Ley 6/1991, de diecinueve de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 196, de catorce de noviembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Silencio, por favor, señorías. Se pueden marchar, pero en silencio. Continúe, por favor, señor secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Procede la lectura del...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdón. Perdone, secretario. Por el señor secretario se procede a dar lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Con la venia. Acuerdo de diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis de la Junta de Castilla y León por el que manifiesta su criterio



favorable a la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 6/1991, de diecinueve de abril, reguladora de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León.

Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León la proposición de ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos, Ciudadanos y Mixto, de modificación de la Ley 6/1991, de diecinueve de abril, reguladora de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León.

La proposición de reforma de la citada ley se enmarca en la voluntad de las Cortes de Castilla y León de facilitar las investigaciones, reduciendo a la mitad los plazos de acceso y consulta pública de la documentación que contenga información de cualquier índole cuyo conocimiento pueda afectar a la seguridad de las personas físicas, a la averiguación de los delitos, a su honor, a la intimidad de su vida privada y familiar o a su propia imagen.

Asimismo, con esta reforma, se homogeneizan los citados plazos, en consonancia con la legislación estatal, Ley 6/1985, de veinticinco de junio, del Patrimonio Histórico Español, y con el resto de legislaciones autonómicas.

El Artículo 122.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León establece lo siguiente: "Ejecutada la iniciativa, la Mesa de las Cortes ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio. En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejera de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, adopta el siguiente acuerdo: manifestar su criterio favorable a la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la proposición de ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos, Ciudadanos y Mixto, de modificación de la Ley 6/1991, de diecinueve de abril, reguladora de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León. Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Valladolid, a diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Buenas. Seguimos la maratón aquí. Bueno, pues, muy bien. Pues, nada, una modificación en dos mil dieciséis de una norma autonómica del noventa y uno para adaptarla a un texto del ochenta y cinco. Pues está muy bien. Nos parece completamente razonable, evidentemente; nos parece tardío; nos parece insuficiente; pero nos parece bien. Por lo tanto, lo votaremos a favor. Lo hemos firmado y nos parece correcto. Ahora, esto se tendría que haber hecho mucho antes y esto es completamente insuficiente, porque lo que tenemos que abrir es el melón de la función que tienen los archivos en el marco de la Ley de Memoria Histórica, y ahí tenemos que entrar en un concepto, que es el de la memoria transicional, y tenemos que entrar en una serie de conceptos de memoria histórica, en los cuales España es un país que se encuentra a la zaga, que se encuentra a la cola. Y aquí, aunque a mí no me gusta



hablar de otras Comunidades Autónomas, podemos encontrar ejemplos de Comunidades en nuestro país que tienen modelos de apoyo a la memoria histórica mucho más avanzados que el nuestro.

Por lo tanto, la intención de Izquierda Unida y Equo será abrir el debate sobre la Ley de Memoria, dentro del cual tiene que haber una importante política de archivos. Dicho lo cual, no tenemos nada, ningún motivo, para oponernos a esta tramitación, a esta reforma de ley, y, por lo tanto, nuestro voto será completamente favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Desde luego, es una proposición de ley que vamos a apoyar Ciudadanos, porque así lo hemos propuesto todos los grupos parlamentarios.

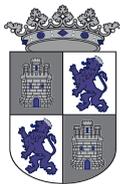
Es la... el Artículo 70 del Estatuto de Autonomía ya recoge la competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, etcétera, sobre todo también en defensa de la... en contra de la exportación y expoliación, así como en materia de museos, bibliotecas, hemerotecas, archivos y otros centros culturales en depósito de la Comunidad y que no sean de titularidad estatal.

Desde luego, se trata, al fin y al cabo, de compaginar, como es lógico, la regulación del acceso a los documentos con la protección de los derechos personales que pudieran verse afectados por la consulta pública de estos documentos. El artículo anterior de la Ley 6/91, el Artículo 21, lógicamente, tenemos unos tiempos muy laxos, muy amplios, de... en fin, decían que eran 50 años desde el fallecimiento de la persona, y, si la fecha era conocida, incluso, en caso contrario, 100 años transcurridos a partir de la fecha de los documentos, lo cual impedía, lógicamente, esa investigación razonable y lógica.

Por eso, yo creo que es una proposición de ley que tenemos que apoyar todos. Y, eso sí, incidimos y también opinamos que llega bastante tarde y que debe de ampliarse mucho más. También decir, ya que estamos en Castilla y León, que esta ley de defensa del patrimonio, lógicamente, hacer un recuerdo al Archivo de Salamanca, que muchas veces hemos visto cómo no se ha defendido los intereses de la Comunidad como debidamente se tenían que haberse defendido.

Pero, en este caso, sí que nos gustaría también hacer, efectivamente, una mención a la Ley de Memoria Histórica, que hay mucho que tratar y mucho que... que ampliar. Yo creo que tenemos que intentar, de una vez por todas, poner negro sobre blanco, intentar que esa memoria salga a luz, defender los derechos que fueron, lógicamente, conculcados de muchos castellanos y leoneses, y, en fin, al fin y al cabo, recuperar la memoria de todos, que es para lo que debemos de estar aquí, en las Cortes de Castilla y León.

Por eso, simplemente, esto, que está transaccionado entre todos, lo que tenemos que hacer es apoyarlo, desarrollarlo debidamente e intentar que, al fin y al cabo, se esclarezca la luz y se recupere, vuelvo a decir, ante todo y sobre todo, la memoria de muchos castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, los archivos desempeñan un papel sumamente importante en la conservación de nuestra memoria histórica y cultural, y se conciben como un servicio que se pone no solo a disposición de las investigadoras y las estudiosas, sino de la ciudadanía en general. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a la consulta libre y gratuita de los documentos integrantes del patrimonio documental de Castilla y León, dice la ley; lógicamente, siempre que concurra las condiciones determinadas en la misma. Pues bien, hoy nos ocupamos de la modificación de una de esas condiciones o normas que la ley previó para la consulta pública.

Sin entrar en pormenores, dicha norma pudo estar bien para aquel momento, porque el derecho a la protección estaba limitado a la intimidad y no a todos los datos personales. No fue acertada, sin embargo, en cuanto al tiempo en el que dichos documentos podían ser consultados, como ya se ha dicho, 50 años del fallecimiento de los afectados si la fecha era conocida y, en caso contrario, 100 años.

La modificación que hoy abordamos, lógicamente, consiste en precisar, en rebajar el tiempo en el que los documentos pueden ser consultados; ya se ha dicho 25 en el primer supuesto y 50 para el segundo. Admitiendo que esta es una modificación positiva, de hecho, pues nos iguala a la ley estatal, consideramos sin embargo que este solo es un primer paso y que hay que seguir avanzando, incluso diríamos que es deficiente donde nos hemos quedado.

Señorías, la nuestra es una sociedad de la información, en la que se promueve y demanda la transparencia y el acceso a dicha información. Actualmente son los afectados los que gestionan su identidad digital. El derecho a la protección de datos se configura entonces como un derecho personal, que, lógicamente, se extingue por el fallecimiento de la persona. Por lo cual, sin llegar a eliminar la protección de la intimidad, había que reducir los plazos; 15 años para el primer supuesto y 30 para el segundo serían unos plazos más acordes con la sociedad actual, máxime cuando los nuevos paradigmas doctrinales y jurisprudenciales priorizan, por ejemplo, la investigación histórica sobre una interpretación floja y circunstancial de la protección al honor... al honor y a la intimidad.

El ordenamiento debería incorporar, asimismo, un régimen privilegiado de acceso para aquellas personas y colectivos que están afectados o son víctimas, por alguna u otra causa, y se enfrentan a numerosos impedimentos cuando intentan acceder a los documentos para obtener reparación. De igual manera, para que el acceso a la documentación fuera de verdad efectivo la ley debería contemplar la obligatoriedad de las Administraciones públicas y de los archivos a la hora de procurar a la ciudadanía los recursos necesarios.

En fin, son algunas cuestiones que tarde o temprano habrá que tener en cuenta si de verdad queremos que la ley dé respuesta a las necesidades actuales, y así evitar que la ordenación del acceso a los documentos quede de nuevo y rápidamente desfasada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Lo primero que quiero hacer es disculpar a mi compañero, el señor Lora, que ha tenido que ausentarse de improviso por un grave problema familiar, y, por tanto, en esta intervención esta será su voz, porque además ha sido quien ha trabajado en esta iniciativa.

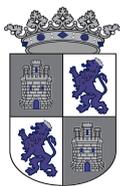
Hoy nos encontramos, efectivamente, debatiendo la modificación de la Ley de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León, y hay que tener presente que esta ley establece la prohibición, si no media consentimiento de las personas afectadas, de acceder a datos que puedan afectar a la seguridad de las personas físicas, a la averiguación de los delitos, a su honor, a su intimidad, privada y familiar, o a su propia imagen. Datos que se podrán consultar cuando hayan transcurrido 50 años de su fallecimiento si la fecha es conocida, o, en caso contrario, 100 años desde la fecha de los documentos.

El Real Decreto 1708/2011, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el sistema de archivos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, establece que para esos mismos supuestos haya unos plazos de 25 años en el caso de la fecha de fallecimiento conocida y 50 a partir de la fecha de los documentos. Por tanto, lo que estamos haciendo es homologar la norma autonómica a la norma estatal. Y esta es una deuda que tenía pendiente nuestra Comunidad, un olvido.

Desde luego, tampoco me gustaría olvidarme de la Ley de la Memoria Histórica, una ley donde se recoge el derecho de las víctimas al acceso a los fondos de los archivos públicos y privados. Además, se pretende facilitar el acceso y la consulta a los documentos relativos a las víctimas de la Guerra Civil, del exilio y de la represión durante la dictadura franquista. Esta iniciativa es una reivindicación histórica de las asociaciones para la recuperación de la memoria histórica, y nace de la iniciativa presentada por nuestro compañero y diputado provincial de Valladolid Javier Trapote.

Hace apenas unos meses se debatió esta propuesta en el Pleno de la Diputación de Valladolid y se aprobó por unanimidad de todos los grupos. Días más tarde, en una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre las actuaciones que la Junta estaba realizando en materia de memoria histórica, el señor Lora solicitó al consejero la modificación de la Ley de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León. En aquel momento, el consejero afirmó, aseguró, que, de ser verdad, se modificaría lo antes posible. Y por eso hoy estamos aquí con esta proposición de ley en esta mañana, en la que estamos agradecidos por cumplir la palabra dada y por hacerlo en el mayor... en el menor plazo posible.

Señorías, señoras y señores procuradores, cada pueblo tiene derecho a conocer la verdad de lo sucedido. Nosotros vamos a seguir luchando y trabajando contra el olvido, porque esta es la mejor manera de conocer lo que pasó; conociendo nuestro pasado seremos capaces de cerrar las heridas que nos quedan pendientes. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días. El Grupo Parlamentario Popular muestra su criterio favorable a que sea tramitada esta proposición de ley de modificación de la Ley de Archivos. Y, en este caso, no sé si llega tarde o no, pero la verdad es que llega por unanimidad de todos los grupos políticos. Es verdad que cualquier otro grupo hubiera tenido la posibilidad de haber presentado esta iniciativa y no lo había hecho. De hecho, aquí se ha puesto de manifiesto como a raíz de una comparecencia del vicepresidente y consejero, en este caso, de la Presidencia mostró su predisposición inmediata a tramitar esta cuestión. Y esto es lo que nos trae hoy aquí. Se ha hecho con la mayor celeridad, a raíz de un texto presentado y propuesto por la Junta de Castilla y León, que hemos aceptado todos los grupos. Y yo creo que la referencia al consenso en esta materia es positiva, es buena porque demuestra que los grupos políticos, los grupos parlamentarios, somos capaces de encontrar espacios de acuerdo, y este es un espacio de acuerdo.

Yo creo que, además, los ciudadanos nos piden que en esta tribuna vengamos a debatir, a proponer, a contrastar ideas, y no nos piden que subamos aquí ni a insultar, ni a descalificar ni a crispar, porque no creo que la gente, a la que algunos dicen representar, se sientan especialmente orgullosos del comportamiento de algunos de sus representantes.

Entrando más en detalle, y ya en la cuestión relacionada con esta proposición de ley, evidentemente, como se ha puesto de manifiesto, el patrimonio histórico es una de las competencias exclusivas de la Junta de Castilla y León y la ley regula los archivos y el patrimonio documental de Castilla y León, esta Ley 6/91, de Archivos, a la que nos referiremos en esta proposición de ley.

Hay una cuestión muy importante en toda esta temática, que es la protección personal de la información que afecta a personas concretas. Por eso, la ley estipula esa protección, excepto en supuestos como el consentimiento, esos 50 años desde el fallecimiento y los 100 años desde la fecha de los documentos. Pero, indudablemente, otros... otras leyes de archivos a nivel estatal o también en otras Autonomías están tendiendo a reducir o han tendido a reducir esos plazos, de tal modo que se podrían reducir a 25 años desde que transcurra el fallecimiento de la persona o 50 años desde la fecha de los documentos. Yo creo que con esta tramitación vamos a poder facilitar la labor de las investigaciones que ahora mismo se están desarrollando y que, además, permitirán poder dar más facilidades a aquellas investigaciones venideras.

Ahora se abre ese plazo de tramitación con el envío de este texto a la Comisión correspondiente, sobre el cual estoy convencido de que todos los grupos vamos a poder debatir y llegar a acuerdos, porque esto es lo que estamos llamados, más a trabajar por la gente a la que representamos en vez de insultar a la gente que aquí nos sentamos. Gracias. *[Aplausos]*.

**Votación Toma en Consideración PPL/000012**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se procede a someter a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser defendida.

¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 6/91, de diecinueve de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta proposición de ley.

Por el señor secretario se procede a dar lectura del sexto punto del orden del día.

PL/000006

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Sexto punto del orden del día corresponde al **debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 150, de veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

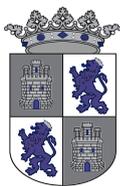
Para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra el consejero de la Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Me corresponde presentar, en nombre del Gobierno, ante este Pleno el Proyecto de Ley del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Esta sesión culmina la tramitación parlamentaria de este proyecto, cuya remisión a esta Cámara se acordó por la Junta de Castilla y León el pasado dos de junio, después de haber cumplido los trámites exigidos en la normativa y contar con la correspondiente memoria firmada por el secretario general de la Consejería de la Presidencia, el informe de los Servicios Jurídicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León -firmado por el director de los Servicios Jurídicos-, y el correspondiente Dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León -firmado por su presidente-, en el que no se formuló ninguna observación sustantiva al texto presentado. Es decir, ningún atisbo de ilegalidad.

Les recuerdo a sus señorías que el Consejo Consultivo es el superior órgano consultivo de nuestra Comunidad que vela por la observación de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de todo el ordenamiento jurídico.



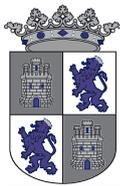
El Consejo Consultivo es esa institución, ese órgano que algunos de ustedes solicitaban, hace apenas un mes, que fuese el órgano fundamental en la ley de protección de los funcionarios que denunciasen corrupciones, la ley de protección de los funcionarios públicos.

Y que ese Consejo, el Consejo Consultivo, en este proyecto de ley que hoy debatimos, algún grupo también ha presentado enmiendas para que presidiese la Comisión Ética. Pues ese órgano, y como consecuencia del debate que desde hace quince días abrieron ustedes, en esta Cámara, tuvo que, su presidente, hacer unas declaraciones para dejar claro que no había ninguna objeción sustantiva ni ninguna duda de ilegalidad. Tuvo que salir a rueda de prensa a explicarlo, porque, a pesar de tener el informe, que es este *[el orador muestra un documento]* -que supongo que habrán leído, entonces no, porque si no no hubiesen dudado de estas cuestiones, firmado por el presidente-, tuvo que salir el propio presidente a decir que no, que no hay objeción alguna de ilegalidad y no hay ninguna objeción sustantiva. De ese órgano estamos hablando.

Pero, a más a más, y lo digo porque ha habido algunas declaraciones públicas en los últimos días, ayer mismo -insisto, el Gobierno siempre ha estado al margen, ha sido el Parlamento, no han sido... los actores de todo esto han sido los parlamentarios-, se han planteado algunas cuestiones de legalidad al proyecto, a pesar de estos tres informes, que son los únicos tres informes que constan en el expediente firmados -lo que es un informe-, se han planteado cuestiones de legalidad, dudas de legalidad del proyecto, basándose en informes -que llaman ustedes- como este *[el orador muestra un documento]*, sin ningún tipo de firma. Este es el último que han presentado, el último, le tengo aquí. Y fíjese qué informe más serio; tiene tres puntos, y el tercer punto pone: "La potestad sancionadora de...", y ya no sigue. Claro que genera inquietud. Yo, este papel me genera inquietud, mucha inquietud. Ver este papel me genera mucha inquietud. Esto es uno de los que llaman informes, uno de los que llaman informes. Y, por último, para que... Ya sé que esto les genera inquietud, a mí también, ¿eh? Si yo veo este papel, me genera mucha inquietud. Está sin acabar, no solo no firmado, sin acabar un punto. Me generaría mucha inquietud también.

Por último, y para aclarar sus dudas de legalidad sobre el proyecto, informarles que la Abogacía del Estado, la Abogacía del Estado de la Secretaría General de las Administraciones públicas -ha cambiado recientemente de nombre- no nos ha hecho ninguna advertencia de posible inconstitucionalidad. En la pasada legislatura, para ponerles un ejemplo, en la pasada legislatura en ocho ocasiones sí lo hizo, y lo hizo en fase de proyecto de ley, es decir, cuando el proyecto estaba publicado en el Boletín de las Cortes; cuestión que también se ha negado, se ha dicho que eso era falso. Pues les cito algunas de esas ocho leyes que, en fase de proyecto, la Abogacía del Estado hizo observaciones. En fase de proyecto, no una vez aprobadas, que se negó también eso.

Pues miren, por ejemplo, la Ley 5... el Proyecto de Ley 5, de Estímulo a la Creación de Empresa; el Proyecto de Ley Agraria de Castilla y León; el Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León. A todas estas, en fase en de proyecto -se negaba el otro día también- la Abogacía del Estado intervino. En fase de proyecto -también se ha negado-. Supongo que lo negaba el mismo que no se atrevía a firmar estos papeles *[el orador muestra un documento]*. Supongo que lo negaba el mismo que no se atrevía a firmar estos papeles.



Pero, volviendo al asunto, con fecha veinticuatro de junio se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el proyecto que había enviado el dos de junio el Gobierno, fijándose como plazo para presentar enmiendas el diecinueve de septiembre, y la Ponencia se constituyó el veintinueve de julio. Les ruego que se queden con estas fechas; es decir, 57 días -sin contar agosto, por supuesto, agosto...-, 57 días desde que se publicó en el Boletín de las Cortes hasta que se reunió por primera vez la Ponencia: 57 días, señorías.

Y quiero, lógicamente, agradecer a los ponentes de los distintos grupos, a don José Sarrión por el Grupo Mixto, a don David Castaño Sequeros por el Grupo Ciudadanos, a doña Natalia del Barrio Jiménez por el Grupo Podemos, a doña Virginia Barcones Sanz y doña Ana María Muñoz de la Peña por el Grupo Socialista, y a don Juan José Sanz Vitorio y don Jorge Domingo Martínez Antolín por el Grupo Popular. Así mismo, me gustaría agradecer al personal de la Consejería de Presidencia... de la Presidencia, especialmente al personal de la Secretaría General, que es el que más ha trabajado, intensamente, en la elaboración y tramitación de este proyecto de ley que hoy presento.

Con la aprobación de este proyecto de ley, queremos dar respuesta a una demanda de la sociedad, que queda clara en las últimas encuestas del CIS, de las que se desprende clarísimamente que la ciudadanía considera a los políticos como uno de los principales problemas que tiene. También entendemos que damos respuesta al programa electoral y al compromiso de investidura del presidente Herrera, así como al pacto suscrito con el Grupo Ciudadanos.

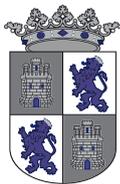
Y, por último, se cumple algunos de los aspectos del pacto que firmamos al arranque de la legislatura con los sindicatos para modernizar la Función Pública.

La finalidad del proyecto son tres: primero, contribuir a mejorar la calidad de la política; segundo, contribuir al acercamiento de las decisiones políticas a los ciudadanos; y, tercero, modernizar la Función Pública.

Por ello, con este proyecto de ley lo que nos estamos planteando, lo que vamos a votar, es si queremos avanzar en lo que los ciudadanos nos vienen demandando y nos exigen, si queremos avanzar en limitación de mandatos, si queremos evitar las puertas giratorias, si queremos que los altos cargos gocen de plena confianza exigiéndoles más que a cualquier otro directivo del sector privado, si queremos ser exigentes en lo que se refiere a las incompatibilidades o más exigentes, si queremos que las instituciones de esta Comunidad tengan un código ético y de austeridad. Es de lo que vamos a hablar y es lo que van a votar ustedes. Sobre estas cuestiones y otras similares, insisto, es de lo que trata la ley y lo que hoy vamos a votar aquí todos al finalizar este debate.

Señoría, estas cuestiones es sobre las que -insisto- nos tenemos que pronunciar si estamos a favor o en contra, aunque les haya producido cierta inquietud estos papeles sin firma, pero de lo que se trata es de esto.

Algunos seguro que intentarán escudarse o esconderse en otro tipo de debates -yo, de verdad, les comprendo; no les voy a juzgar, allá cada cual-, dirán que ha faltado tiempo y a qué vienen estas prisas -lo he oído-. Claro, la vivencia del tiempo es muy... es muy peculiar, es muy relativa; hay personas que veinticuatro horas les parece muy largo, porque tienen la temporalidad alargada, y hay a otros que 57 días -por eso les decía: quédense con el número- les parece poco (57 días, señores).



Dirán otros que estas cuestiones y otras deberían incorporarse a una reforma del Estatuto, de eso hablaremos luego; pero, de entrada, les digo: sí, claro, ya se ha hecho aquí, en esta Cámara, en la historia de esta Comunidad se creó el CES en una ley ordinaria y se incorporó al Estatuto cinco o seis años después; se creó Ley Ordinaria del Procurador del Común y se incorporó al Estatuto cinco o seis años después; se puso en marcha diálogo social y se incorporó al Estatuto en la última reforma, en la de dos mil siete. No ha pasado nada, ¿qué teníamos, que haber esperado a tener incorporado en el Estatuto el diálogo social para impulsarle, para crearle? ¿Teníamos que haber esperado a modificar el Estatuto para poner en marcha el Procurador del Común o el CES? Y fueron todas ellas leyes consensuadas por esta Cámara, por todos los miembros de esta Cámara, y luego, se llevaron al Estatuto. Perfecto.

Otros, también, intentarán plantear que tienen dudas sobre una posible inconstitucionalidad o que es antiestatutaria; yo creo que de esto ya no hay que hablar más, por lo menos por mi parte. La Abogacía del Estado, el Consultivo, los Servicios Jurídicos de la Junta... que supongo que serán de la misma calidad que los que no firman estos informes (porque yo no conozco ningún informe firmado).

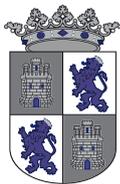
Y otros dirán que la entrada en vigor se retrasa hasta la próxima legislatura; y les puedo decir que eso es falso, se retrasan dos cuestiones, dos cuestiones, no toda la ley -que las conocen perfectamente-.

Y también, intentarán confundir “pérdida de confianza” con “presunción de inocencia”. Mire, señoría, cada uno es libre de autoengañarse como le dé la gana; pero lo que debatimos hoy, lo que vamos a debatir hoy, lo que vamos a aprobar es eso otro que le decía antes.

¿Qué recoge el proyecto? Se impide que pueda ser alto cargo quien haya sido condenado por sentencia firme o tenga abierto juicio oral por delitos contra la Administración pública; se establece de forma expresa la referencia a los delitos contra la Administración por dos razones: porque se trata de los delitos que puede cometer un alto cargo por serlo, y porque, por desgracia, a veces en España, sí se han nombrado a personas y se han incluido en las listas personas pendientes de juicio oral por estos delitos. Y eso es lo que esta ley quiere evitar, y cuando se apruebe evitará.

Pero seamos sensatos, esto no quiere decir, como aparece en algún papel no firmado, que se pretenda permitir nombrar a un golpista -a un golpista- como presidente de la Junta de Castilla y León, porque eso supondría que, ahora, como tampoco lo impide nada, se podría nombrar a un golpista. Sí, sí, eso es lo que dice el papel y es lo que hemos escuchado todos y es lo que hemos escuchado todos. Y eso, señorías, todos lo sabemos, ni ha pasado ni pasará, gobierne quien gobierne. Y si por desgracia pasara, no lo evitaría ni esta ley ni ninguna ley, porque estaríamos en unos escenarios donde las leyes democráticas ya importarían poco, y eso espero que nunca más ocurra en España. Pero no confundamos a la gente, decir que esta ley permite nombrar a un golpista es muy grave, y quien ha entrado en ese juego es culpable de haber entrado, aunque le hayan engañado, aunque le hayan engañado.

Esta ley se limitan los mandatos, y limitan que una misma persona... limita que una misma persona pueda ser consejero de un mismo departamento más de ocho años. Se dirá “puede ser 72 años”. Pero en cualquier otra Comunidad Autónoma no hay esta limitación, en ninguna, ni en el Gobierno de España, en ninguna ley actual; ni en ninguna ley del Gobierno de España ni en ninguna ley de Comunidad Autónoma -no



haga gestos señor... que luego usted pide educación, y si empieza a hacer...-, en ninguna. Presénteme un proyecto o una ley, ni en el Gobierno ni en ninguna Comunidad Autónoma. Y en el mismo departamento. Eso que dicen: "72 años", en otras Comunidades Autónomas pueden estar 72 años en el mismo departamento; aquí no, aquí no -no me haga gestos- es que hay que leerse el proyecto, los informes y los papeles.

Se limita también la presencia de la... se limita también la Presidencia de la Junta de Castilla y León y de las Instituciones Propias, regulándose que no podrán proponerse para ello a quien haya... a quien ya la hubiera ostentado durante 8 años. En Castilla-La Mancha se ha hecho, se hizo vía Estatuto y en Extremadura se hizo vía ley ordinaria, como esta.

Esta... estas limitaciones no son de aplicación durante la presente legislatura, como les decía, parece que esto es lo sensato; en la aplicación del principio general de irretroactividad de las normas -y si me permiten, por no cambiar las reglas del juego a mitad del partido-.

Tercero, se regula de manera detallada el régimen de incompatibilidades y de conflicto de intereses de los altos cargos. Cuarto, se regula por primera vez la imposibilidad de las llamadas puertas giratorias. Cinco, se regula por primera vez un régimen de infracciones y sanciones aplicables a los altos cargos por acciones y omisiones en el ejercicio de sus funciones. Seis, se regula la obligatoriedad de un código ético y de austeridad. Les recuerdo que la Junta desde hace un año ya lo tiene, porque teníamos voluntad, no nos tenía que obligar la ley, ya lo tenemos. Pero se regula que las Instituciones Propias...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene que terminar.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Dos minutos, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Dos minutos, no. Le dejo unos segundos, le dejo unos segundos señoría.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Mire, no se preocupe, si me deja dos minutos se lo agradezco, si no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Es que ya he advertido al principio del Pleno, que el Pleno es muy denso y no iba a dejar a nadie, y no le puedo dejar a usted. No he dejado a los demás procuradores...

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

(No se preocupe, no se preocupe, luego puedo hablar cada vez que quiera como miembro del Gobierno). Eso es de lo que se trata, de votar esto, de votar



esto. ¿Y elevarlo al Estatuto? Ya les he dicho: sí. Claro, después. Pero para hacer una reforma del Estatuto –algunos ya hemos pasado esa reválida, pocos de los que estamos aquí, creo que solo dos; algunos ya hemos pasado esa reválida– se requiere trabajo, esfuerzo, dedicación, constancia (no sé si es una buena noticia para algunos de ustedes). Y además, generosidad y mucho diálogo. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Antes de entrar en el debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en el Pleno anuncio a la Cámara que se han presentado 12 enmiendas transaccionales mediante los escritos con números: 8887, 8888, 8889, 8809... 90 –perdón–, 8908, 8909, 8910, 8911, novecie... 8912, 8913, 8914 y 8915 de registro de entrada. Esta Presidencia ha decidido admitirlas, lo que supone que han quedado retiradas desde este momento las 12 enmiendas que estaban transaccionadas. Comenzamos con el debate de las enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del procurador señor Santos Reyero, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

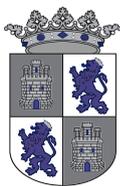
Sí, gracias, presidenta. Intentaré ser lo más escueto posible y dejar clara la posición de UPL en este proyecto de ley. Mire, muchos titulares, muchas noticias sobre un proyecto de ley que, encorsetado en esa definición sobre regeneración que últimamente tanto se usa, ha sido objeto de ríos de tinta, titulares mediáticos, más que del proyecto en sí.

La verdad es que de todo lo que... de toda mi intervención, por supuesto no voy a hablar de aquellas cuestiones en las que realmente sí estamos de acuerdo, sino que voy a incidir fundamentalmente en los puntos en los que se produce más bien el desencuentro de este proyecto de ley, pero quiero empezar con una pequeña reflexión y, sobre todo, lo quiero empezar porque el propio consejero hablaba de la inquietud, de la inquietud y de las cuestiones de legalidad. Y no quiero dedicarle demasiado tiempo al asunto, pero hay que reconocer que ha sido el auténtico protagonista en las últimas fechas, esas cuestiones de legalidad.

Quiero lanzar una pequeña reflexión personal, y muy íntima –si me lo permiten–, y que ha supuesto para este procurador un poco el devenir político de toda su vida, y es que, de alguna forma, era la línea recta por la que yo siempre he intentado guiarme. Siempre abracé la idea de no votar a favor nada cuya legalidad fuera puesta en duda por un informe jurídico, más allá de la voluntad política de quien ejerce esa función. La misma, entiendo, debe de ejercerse con el suficiente tino, y no valorar cuestiones que tuvieran duda de legalidad.

En este... en este caso –perdón– la verdad es que me es muy difícil, y me es muy difícil porque, a pesar de lo que aquí se diga, y a pesar de lo que todos mantengan, yo lo que sí tengo es la seguridad de que existen dos posturas jurídicas diferentes, dos posturas jurídicas contradictorias. Con lo cual, bajo mi punto de vista, es muy difícil meterme en ese tema y realmente decidir cuál de los dos informes o cuál de las dos posturas jurídicas es la realmente satisfactoria.

Yo, de alguna forma, respeto... respeto a ambas, y las respeto y, por lo tanto, no va a depender absolutamente el voto del Unión del Pueblo Leonés de esas cuestiones que aquí se han planteado, estas cuestiones legales, sino que quiero ir un poco



más allá, y quiero centrarme fundamentalmente en el proyecto de ley en sí y en... y sobre todo en las enmiendas que ha presentado UPL. Por eso, repito, la decisión de UPL no se basará en esas dudas de legalidad, sino en el fondo de la misma ley, que es lo único que, a día de hoy, sí que tenemos certeza, en lo que realmente intentábamos enmendar.

Por ello, Unión del Pueblo Leonés planteaba siete enmiendas que, por cuestión legal y reglamentaria, no pudo defender en la Ponencia, como es lógico, y que tampoco encontraron la receptividad del Partido Popular, lo cual también es normal -no sé si lógico, pero es normal y perfectamente defendible-.

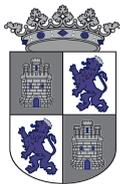
En primer lugar, porque queríamos expresar con nuestras enmiendas que hay que reforzar esa limitación temporal en los mandatos de Consejerías, que evite que una misma persona pueda pasarse media vida cambiando de Consejería, limitándose solamente los 8 años que establecía la ley. Nos parece que esta cuestión es muy importante, porque significa bordear la intención clara de limitar y regenerar la vida política, lo cual no creemos esté en el objetivo último de cualquier proceso de regeneración, ni probablemente en lo que ustedes planteaban al iniciar el proceso... el proceso legal.

En segundo lugar, porque, como ustedes no desconocen, existen ciertos criterios en lo que es la iniciativa legislativa popular en los que la fuerza política que yo represento no está de acuerdo. Como ya le indicábamos en ese amago de reforma estatutaria que hubo, y que hoy volvemos a poner de manifiesto, en cuanto a criterios, en cuanto a porcentaje y en cuanto a territorialidad. No parece adecuado que la misma trate de un tema prioritario para determinados territorios y con escasa representatividad en otras provincias y pueda quedar fuera de esa posibilidad legal. Y es por ello que nosotros ligábamos el porcentaje mínimo referido a la circunscripción electoral provincial, y no a todas ellas.

Para que ustedes vean la incongruencia, cualquier iniciativa popular que se refiera o que afecte, por ejemplo, a la lengua leonesa, no bastará con que cuente con las firmas de las provincias de la región leonesa de donde es originaria, sino que se exigirá que para ello también se certifique en cualquier provincia castellana, que nada tiene que ver con esa identidad ni con esa lengua. En fin, solo esta cuestión, lo entenderán perfectamente, es suficiente para que nosotros votáramos en contra de esta ley, más teniendo en cuenta las diferencias territoriales de esta Comunidad Autónoma y más teniendo en cuenta lo que representa Unión del Pueblo Leonés.

En tercer lugar, la necesidad de evitar la proliferación de los altos cargos en varios consejos de administración, con la única salvaguarda de la discrecionalidad de la propia Junta de Castilla y León. Era una cuestión que a nosotros también nos preocupaba, reconociéndoles en ese punto que, a pesar de no haber aceptado la enmienda de mi partido, sí que han rectificado la intención y han puesto límite económico a la participación de los mismos en congresos y ponencias por razón de sus cargos.

Con todos estos argumentos, sí que les tengo que decir que nuestro voto va a ser contrario. Y es verdad que, probablemente, en el general de la ley habrá muchas cosas en las que estemos de acuerdo con ustedes; pero también tienen que entender que, por lo que respecta a este partido, existen determinados asuntos, determinadas líneas, que no nos hacen que nuestro voto pueda ser diferente al voto en contra. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor Martínez Antolín. *[Murmullos]*. Pues era el nombre que tenía yo. ¿Quién es? ¿Va a intervenir usted? El señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy brevemente, porque creo que tampoco da para mucho más. Solamente para que no quede alguna duda... ninguna duda al respecto, porque da la sensación de que hoy, por mucho repetir sistemáticamente una afirmación, pudiera convertirse en verdad.

El único hecho cierto absolutamente incontestable, inopinable al respecto, es que el proyecto de ley entró con los informes correspondientes de los Servicios Jurídicos de la Junta, con el informe favorable del Consejo Consultivo, no tuvo ninguna salvedad de aquellas instituciones que podían hacerlo al respecto y que esos informes estuvieron firmados. Que no hay ningún otro informe firmado, ningún otro informe firmado en sentido contrario. Pero, por lo demás, podemos establecer todas las dudas jurídicas, metódicas o de oportunismo que consideremos oportuno. Dicho lo cual, como tengo la sensación de que a lo largo de la mañana tendré que volver a repetir esta cuestión, no voy a perder ni un minuto más.

Mire, señor Santos Reyero, le voy a ser sincero, mire, de la lectura de sus enmiendas no encuentro razón suficiente, se lo digo con absoluta honestidad, desde el máximo respeto a lo que es su planteamiento, a lo que es su posicionamiento y a lo que va a ser su voto aquí, desde el máximo respeto, le digo: no encuentro argumento suficiente, argumento suficiente, para votar en contra del proyecto de ley, y los argumentos que encuentro se me escapan y no quiero... no quiero opinar.

Pero, mire, usted ha presentado siete enmiendas. De las siete enmiendas, dos son a la exposición de motivos, en consecuencia, no valoramos esas dos que tendrán que ir en coherencia con lo que sea el resultado del proyecto de ley, hasta ahí estamos de acuerdo.

La número 3, lo que usted plantea es una limitación genérica al ámbito de los mandatos, bien. Yo creo que hay un error también en ese planteamiento. Tal vez no se ha explicado bien, podemos estar de acuerdo o no, sin duda, podemos estar de acuerdo o no, pero, mire, nosotros consideramos que lo importante es limitar la posibilidad de prácticas y vicios no deseados como consecuencia de la excesiva permanencia en el ejercicio de las responsabilidades en un mismo ámbito, y eso es lo que debe ser limitado. Lo que no debe ser limitado en ningún caso es que personas de acreditada capacidad, de acreditada valía, que prestan servicios válidos para la sociedad en el ámbito del ejercicio de la política, tengan que ser expulsados por esa circunstancia. Esa quizá es la principal, ¿eh?

La número 4 que usted plantea es una cuestión de redacción, estará de acuerdo conmigo en que no parece demasiado grave. Podemos estar de acuerdo o no en si su planteamiento, su redacción es mejor que la nuestra, pero, desde luego, no parece un argumento de peso.

En la número 5 yo creo que probablemente hay un error de concepto, porque en el supuesto del que estamos hablando, los altos cargos no acuden en su condición de alto cargo. Por lo tanto, no sería de aplicación la número 5.



Mire, su Enmienda número 6 yo le admito que es coherente en la medida en la que usted ha reiterado que algunas instituciones tenían que tener unos periodos de mandato que fueran de cinco años y no de cuatro, eso lo ha dicho y lo mantiene. Pero me gustaría que entendiera que es mucho más razonable, dejando al margen si tiene que ser cinco o cuatro, es mucho más razonable fijar 8 años, porque los mandatos no tienen siempre una misma duración. Por lo tanto, estaríamos nuevamente ante una cuestión de redacción.

Y, por último, la número 7 -porque ya solamente nos queda esta-, la número 7 ustedes lo que plantean es que aquellas iniciativas, ¿eh?, pudieran... aquellas iniciativas legislativas pudiera ser suficiente con que tuvieran el respaldo del 10 % del censo en la circunscripción electoral. Mire, yo le entiendo, es decir, yo le entiendo. O sea, usted ha defendido esto más veces y le gustaría... me gustaría que me entendiera a mí también. Usted es coherente con lo que han sido sus planteamientos, pero convendrá conmigo en que de lo que estamos hablando es de iniciativas legislativas, no estamos hablando de modificar ordenanzas municipales, es una cuestión diferente. Entonces, si hay... yo le ponía un ejemplo, yo le ponía un ejemplo: un parque, el típico parque regional, que afecta exclusivamente a una provincia, -entiéndase circunscripción electoral-, o a dos, pero lo que es evidente es que las consecuencias que se derivan de la aprobación de esa ley afectan al conjunto de la Comunidad y al conjunto de los ciudadanos.

Por lo tanto, estando de acuerdo en que es usted coherente en este sentido con lo que ha planteado siempre, también espero que usted esté de acuerdo conmigo en que realmente no hay elementos de peso suficientes para que usted hoy voy vote en contra de este proyecto de ley. A pesar de la cual, tiene mi más absoluto respeto por la decisión que tome. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra... No quiere usar el turno de réplica. Pasamos entonces al debate de las Enmiendas números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10 y 11, del Grupo Parlamentario Mixto, y tiene un turno a favor el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Señorías, permítanme empezar haciendo algo inusual, quiero agradecer el tono al señor vicepresidente, porque no era fácil traer hoy un debate en términos sosegados de lo que se ha anunciado en medios de comunicación, y creo que con ciertos indicios de razón, como un debate bronco. No es poca cosa.

Permítanme realizar una pequeña consideración de los hechos que han ocurrido en las últimas semanas en esta casa. Tres consideraciones previas:

En primer lugar, es evidente que, a juicio de mi humilde fuerza política, aquí se producido un agravio muy importante a los Servicios Jurídicos de las Cortes de Castilla y León, un agravio que se mantiene a día de hoy, en la sesión que estamos teniendo, cuando se sigue negando la existencia de un informe jurídico por parte de dichos Servicios Jurídicos. *[El orador muestra un documento]*. Este informe es perfectamente visible, es un informe perfectamente existente. Se nos ha entregado, con el membrete oportuno, a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Así se ha



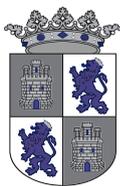
reconocido en la última Junta de Portavoces, así se ha dicho públicamente y aun así el Grupo Popular insiste en decir que mentimos cuando hablamos de este informe. Aquí está el informe, aquí lo tienen ustedes, este informe que es perfectamente público y a disposición de todos los grupos parlamentarios, mucho más cuando las famosas notas sin membrete quienes las tuvieron en primer lugar fue precisamente el Grupo Popular.

Por lo tanto, no jueguen con los hechos. Ustedes tuvieron esas famosas notas antes que nosotros, y nosotros las hemos recibido solo cuando han tenido un informe oficial. Por lo tanto, los hechos son los hechos, y sobre ellos podemos debatir, pero nunca manipularlos, nunca falsearlos.

Segunda consideración previa: a lo que muestra este debate, es que se está sometiendo a un ritmo de trabajo excesivo a los Servicios Jurídicos de las Cortes de Castilla y León, que les está provocando que estén descubriendo inconsistencias de los textos legales durante su debate, en lugar de hacerlo antes. Yo propongo que, a partir de ahora, estas Cortes desarrollen un nuevo uso que se está desarrollando también en otros Parlamentos, y es que los Servicios Jurídicos cuenten con un margen suficientemente amplio para que, antes de empezar el plazo de elaboración de enmiendas, los Servicios Jurídicos de las Cortes de Castilla y León tengan tiempo suficiente para desarrollar un informe extensivo, y que de esta manera los grupos parlamentarios podamos contar siempre con un informe detallado por parte de los Servicios Jurídicos, para que no puedan volver a repetirse esta situación.

Hechas estas consideraciones previas, el proyecto de ley es un proyecto de ley que nos ha generado una reacción contraria, a pesar de que estábamos plenamente de acuerdo en la filosofía que dice haberla inspirado. Nosotros creemos que es necesario potenciar la regeneración democrática, nosotros creemos que es necesario aumentar el control de los altos cargos; pero lo que hemos encontrado ha sido, en primer lugar, que se nos ha presentado un texto que no provoca regeneración política porque, entre otras cosas, es un texto mucho más suave, mucho menos duro que el texto estatal que se dedica a los cargos públicos a nivel estatal; y, en segundo lugar, que aparece un informe, que todavía se seguirá negando por parte del Grupo Popular acerca de su existencia durante esta sesión, aparece un informe de los Servicios Jurídicos de las Cortes que avisa de inconsistencias que podrían incluir visos de inconstitucionalidad y antiestatutalidad.

A mí me han enseñado a confiar en los profesionales, y, por lo tanto, yo no voy a poner, en absoluto, la palabra de los buenos profesionales juristas que tiene la Junta de Castilla y León y que seguro que tienen los grupos parlamentarios, entre ellos el Grupo Popular; pero cuando un servicio jurídico de las Cortes de Castilla y León, compuesto por personas que han pasado años y años preparando una oposición, personas que son seguramente las mayores especialistas que hay entre estos muros en el ámbito jurídico, yo creo que los partidos políticos tenemos la obligación de escuchar. Y tenemos la obligación de escuchar porque los partidos políticos no tenemos por qué ser grandes especialistas en el ámbito jurídico, porque no es nuestra obligación, nuestra obligación es representar tendencias ideológicas y políticas de nuestra sociedad, y, concretamente, las de nuestros votantes; y los servicios jurídicos están para orientarnos en que nuestra legislación se adapte al marco en el que debe encontrarse. Por eso a mí me ha parecido francamente sorprendente que estemos escuchando advertencias por parte de los Servicios Jurídicos encabezados



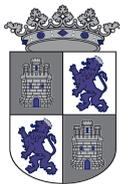
por nuestro secretario general y letrado mayor, a quien quiero mostrar, desde aquí, mi máximo apoyo y reconocimiento a su labor diaria, que es un inmenso apoyo a todos los grupos de esta Cámara. Y por eso me sorprende.

Me sorprende que se hable de regeneración democrática cuando se trae aquí un texto en el cual las causas de cese de altos cargos solamente pasan por delitos contra la Administración pública. Izquierda Unida-Equo habíamos propuesto inicialmente que se ampliara a delitos contra los trabajadores, a delitos relacionados con violencia de género, a delitos relacionados con el acoso, a delitos relacionados con el odio, o a delitos contra los menores. Nos parece que en una sociedad es bastante relevante que delitos que tienen este tipo de importancia social puedan ser también causa de cese de un alto cargo, y no solamente delitos contra la Administración pública. Me recriminó el Grupo Popular que, claro, si aceptáramos mi argumentación habría que iniciar un debate acerca de todos los tipos de delitos que queremos plantear. Pues bien, resulta que en la ley estatal sobre altos cargos se dice que las causas precisamente son: delitos de falsedad contra la libertad; contra el patrimonio y orden socioeconómico; contra la Constitución; contra las instituciones del Estado; contra la Administración de justicia; contra la Administración pública; contra la comunidad internacional; de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional y contra el orden público, en especial el terrorismo. Esto son las causas que se listan en la ley estatal. ¿Y cuál es la propuesta de regeneración del Partido Popular en Castilla y León? Delitos contra la Administración pública. Esto no es regenerar, lo siento.

Por otro lado, encontramos una Comisión de Ética Pública que, ciertamente, nos ha parecido... a raíz de los informes de los Servicios Jurídicos hemos podido comprobar que tenían un importante peso, un importante peso capaz, incluso, de quitarle competencias al propio Poder Legislativo, como es el de destituir al presidente de Castilla y León; un importante peso que hemos querido reducir, porque nosotros lo que hemos planteado es que el presidente de la Comisión de Ética Pública lo nombren directamente las Cortes de Castilla y León, y hemos propuesto que el secretario sea un funcionario designado por el Consejo de Gobierno.

Hemos planteado también medidas relacionadas con los debates para que todos los partidos que tengan representación, que hayan obtenido representación en las últimas elecciones autonómicas, puedan participar en el debate. Hemos planteado que los altos cargos solo puedan ser cesados por aquellos que los nombran. Hemos planteado que la declaración como investigado implique una suspensión hasta que se archive la causa, para respetar el principio de presunción de inocencia; y hemos planteado que cuando se habla del código ético hablemos, no de agresión, sino de que se comprometan a cumplir, para que no haya una adhesión al código ético mayor del que se nos exige a los procuradores respecto al Estatuto de Autonomía.

Hemos planteado algo para nosotros muy importante, resulta que en el proyecto de ley que ustedes nos han traído se decía que los altos cargos no podrían tener participación más de un 10 % en empresas con conciertos o contratos de cualquier naturaleza en el sector público estatal; se les ha olvidado añadir que no reciban subvenciones del ente público, cosa que sí se encuentran en la ley estatal. Por eso decimos que es una ley laxa, que es una ley que no es verdad que regenere, que se ha buscado las formas para hacer la ley más suave posible, respecto a otros textos.



Planteamos que las sanciones duren hasta el cumplimiento de las sanciones del expediente, y que el juicio oral provoque la inelegibilidad mientras dure el procedimiento. Planteamos, por lo tanto, un texto que tenga verdaderos visos de regeneración, planteamos un texto que no sea más permisivo que la ley estatal. Pero lo más importante, señorías, es que nosotros, desde nuestra humildad, desde esta pequeña fuerza política, lo que hemos pretendido es que este texto legal obedezca a los criterios que han sido informados por los Servicios Jurídicos de las Cortes de Castilla y León, firmados oficialmente –aunque se nos siga negando la evidencia–. Por lo tanto, le voy a entregar, señor vicepresidente, ahora mismo una copia de la firma, no tenga ningún problema. Aquí la tiene.

Por lo tanto, señores, señorías, agradeciéndoles su paciencia, este es nuestro planteamiento y lo que hemos pretendido, en todo caso, es lo que, a nuestro juicio, debería ser función del grupo mayoritario o del Gobierno, que es producir textos que no tengan el más mínimo viso o atisbo de inconstitucionalidad o antiestatutaria. Esto es lo que, con humildad, hemos luchado por hacer hasta el último día, llegado al punto de que el Grupo Podemos e Izquierda Unida-Equo hemos realizado un acuerdo mutuo para transaccionarnos mutuamente enmiendas, con el objetivo de que pudieran llegar, al menos, hasta este debate esas enmiendas que proceden de los informes de los Servicios Jurídicos de la Cámara.

Solamente, volver a lamentar el inmenso espectáculo de tristeza al que se ha llegado a lo largo de esta semana y, finalmente, condenar a aquellos que, como dijo Unamuno, con su silencio demuestran aquiescencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Sarrión. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

Silencio, por favor, señor Sarrión. Señor consejero, va a intervenir el señor Martínez, si le permiten que tome la palabra y le puedan escuchar.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias. Señor Sarrión, se puede tranquilizar usted, que ya ha hecho su intervención, el consejero también ha hecho su intervención, y seguimos con las intervenciones. Y traemos aquí hoy este Proyecto de Ley del Estatuto del Alto Cargo, y lo que pretendemos con él es cumplir con uno de los requisitos y de los compromisos que estableció nuestro presidente, en atención a dar respuesta a una demanda de la sociedad en referencia a lo que es la regeneración democrática, la transparencia y la participación ciudadana.

Y hoy todos los grupos parlamentarios que se encuentran en estas Cortes tienen que tener la capacidad de canalizar los deseos de los ciudadanos de Castilla y León y votar hoy a favor de este proyecto de ley.

Se ha hablado mucho aquí de que no se ha tenido el tiempo suficiente para llevar a cabo un debate oportuno de las enmiendas que se presentaban; pero lo cierto es que algunos procuradores, señor Sarrión, consideran que existe una línea de proporcionalidad entre el número de debates y las enmiendas que se pueden aprobar, y eso no es así para nada. Hay enmiendas que aportan cosas interesantes a un pro-



yecto de ley y que se pueden tener en cuenta y hay otras enmiendas que no aportan nada y, por tanto, no se pueden tener en cuenta. Luego no es un tema de número de debates o de debates, sino de la calidad de las enmiendas. Y, en ese aspecto, pues tengo que decirle que las suyas no han sido de tanta calidad como para poderlas incorporar a este debate.

Luego, usted ha venido aquí y ha empezado hoy relatando pues las situaciones que se ha dado y hablando de esas irregularidades que ha habido. Pues es que yo, de verdad, señoría, es que, no sé, ese informe que ha presentado yo no lo he visto. Usted... usted, en las reuniones que hemos tenido no le ha visto, porque no asistió. *[Aplausos]*. Pero, bueno, en cualquier caso, a mí, enséñeme ese informe, bien, a ver cómo es; enséñeme el registro de entrada, a ver cuándo ha entrado, bien; y enséñeme también quién ha pedido ese informe, ¿o se hacen aquí los informes aquí por *motu proprio*, sin que les pida nadie? Dígamelo. Enséñemelo. Enséñeme el registro de entrada, enséñeme la firma de quién pide ese informe. Yo les voy a decir ahora y les voy a relacionar perfectamente todo el proceso cómo se ha llevado a cabo.

Fíjese, señoría, el veintinueve de julio se constituye la Ponencia para llevar a cabo el debate del proyecto de ley. Bien. Tiene todos los informes que tiene que tener: tiene los informes de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León; tiene los informes del Consultivo, al que tanto en ocasiones ustedes se dirigen como algo que si dice el Consejo Consultivo algo eso va a misa, pues, en esta ocasión, en el Consejo Consultivo no dijo nada -nada sustantivo, así lo reconoce-; y, bueno, tampoco hay ningún tipo de alegaciones ni cuestiones adversas desde el punto de vista de la Abogacía del Estado. Entendemos que, hasta ese momento, todo va bien y sigue yendo bien. Vale.

Empiezan las Ponencias, tres Ponencias, señoría. Tres Ponencias en las que se ha debatido todo: el diecinueve de septiembre, el veintiséis de septiembre y el diecisiete de octubre. En esas Ponencias es donde hay que plantear las cosas. Vale. El letrado que nos ha asistido en esas Ponencias dijo que él tenía una serie de observaciones y consideraciones que hacer. Claro, ustedes podrían haberle dicho algo. ¿Saben ustedes quién dijo algo? El portavoz del Grupo Popular. El portavoz del Grupo Popular pidió al letrado que nos estaba asistiendo que nos pasase un relación de todo aquello que él considerase que no era oportuno, y así nos lo dio. No, no diga que no, señora Natalia. Este es el papel. *[El orador muestra un documento]*. Esto es lo que nos informó el letrado en las Ponencias. No, ¿no nos informó esto? No, ¿no fue? Esto es lo que teníamos. Esto es lo que teníamos, y sobre esto fue lo sobre lo que trabajamos; porque lo lógico es que los informes que haya se lleven a Ponencia, y se intervengan en las Ponencias para llevar los reparos que haya que hacer, como así se fue y así se hizo con estos... con este informe que se presentó. Por tanto, yo creo que hasta ahora todo va correcto. Yo no sé dónde está la irregularidad.

Siguiente paso: Comisión de Presidencia. La Comisión de Presidencia dictamina perfectamente el proyecto de ley para que venga a Pleno. Si es que podía haber venido al Pleno anterior. Pero, fíjese si somos buenos, que, ante las consideraciones que dicen ustedes "hombre, habrá que dar otra vuelta", no pasa nada, damos otra vuelta.

¿Ha habido más diálogo, ha habido más debate, sí o no? Se ha llevado a cabo. Bueno, pero es que... usted, ¿qué pasa, que porque haya más debate...? Si es que se lo digo, se lo he dicho antes, que es que no es proporcional el número de deba-



tes al número de enmiendas que se aprueba, que, si las enmiendas son buenas, se aprueban y, si no lo son y no es nada sustancial que tener en cuenta, no se tiene en cuenta, como así se ha hecho. Y en este punto nos llegamos.

Llegados aquí, enmiendas que quedan por parte del Grupo Mixto, a las que hace referencia. Bueno, pues pretende que se amplíe... las consideraciones que hace es que se amplíe a un mayor número de personas a las que se las pueda considera alto cargo. Volvemos a lo mismo, señoría, es que parece que todavía no ha entendido el objeto de este proyecto de ley, no sabe... no sabe a qué va dirigido. ¿Quién se va considerar alto cargo, señoría? Es que usted aparece aquí con un abanico de posibilidades para las diferentes personas que trabajan en la Administración que sean considerados altos cargos. Lo lógico, y lo que dice la ley, y lo que es el objeto de la ley, es que sea para gente que está en alta dirección, que tenga altos puestos de responsabilidad. ¿Eso es coherente o no es coherente? Eso es lo que dice el proyecto de ley.

Claro, y usted va más allá y dice también que tienen que ser alto cargo las personas que se nombran por decreto. Pero ¿en dónde se nombran a las personas por decreto, señoría? ¿Dónde se nombran los altos cargos por decreto? Es que lo que usted está demostrando en todo momento es una falta de conocimiento en toda regla.

En otra línea de enmiendas, usted hace referencia a quién no puede ser nombrado alto cargo. Sí, lo ha dicho aquí, ahora. Usted ha relatado una serie de cuestiones, una serie de consideraciones, por las cuales no puede ser considerado alto cargo. Pero, bien, efectivamente, ¿cuál es lo que dice el proyecto de ley y adónde va dirigido el proyecto de ley? Lo que delimita el proyecto de ley y adonde va dirigido es a las que se produzcan contra la Administración pública. ¿Que hay otros delitos, que hay otras situaciones? Lógicamente, y hay otras leyes a nivel nacional que lo controlan. Aquí no se está diciendo en este proyecto de ley que eso no se tenga que controlar; pero se especifica, precisamente, el proyecto de ley justo a la competencia de lo que es el tema de las Administraciones públicas.

La limitación de mandatos, que también ha sido otro tema que se ha tratado en las enmiendas. Bueno, nosotros consideramos que ocho años es suficiente para estar en una misma Consejería, pero bueno, que se pueda cambiar a otra Consejería. Y eso ¿por qué? La explicación es bastante sensata, ¿no?: pensar que una persona no pueda estar en la misma Consejería por el vínculo que existe entre una persona y un sector específico. Claro, ustedes lo quieren llevar a todas las Consejerías; bueno, pues claro, son libres y pueden opinar así, lo que está claro es que, con esta norma, antes no había una limitación y, a partir de que se aprueba, va a haber una limitación. Será de su gusto o no será de su gusto, pero tendrá que reconocer que va a haber una limitación en el número de años que una persona va a poder estar en una Consejería.

En otro tipo de enmiendas. Bueno, hasta usted, en una de sus enmiendas y en los debates que hemos tenido, habla de que le parecía mal que cuando toma posesión un alto cargo que tenga que decir que jura lealtad al rey. Bueno, yo no sé si eso es un craso error que se le ha pasado a alguien poner esto... esta cosa tan agravante. Yo entiendo que usted, en muchas ocasiones, en su debate y en su discurso, lo que tenga que hacer es rendir cuentas a su organización política y piense conforme a lo que le pide su organización política, pero tiene que tener usted en cuenta que aquí está para hacer leyes para todos los ciudadanos de Castilla y León, y créame que



hay una gran mayoría de ciudadanos de Castilla y León que respetan al jefe del Estado. Y, además, es que viene así; estamos en un país que es un país... es una monarquía y, a partir de mil novecientos setenta y cinco, el jefe del Estado es el rey. Nosotros eso lo respetamos, si ustedes no lo respetan, allá usted. Yo sí que sé que a ustedes les gusta más aplaudir a Bildu y a Esquerra Republicana de Cataluña, más que al rey les gusta aplaudirles, pero no es lo que ocurre y lo que piensa la mayoría de los ciudadanos de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Hace referencia usted también, en otro tipo de enmiendas, a que los altos cargos deben hacer pública su participación en una empresa o en cuentas que tengan en paraísos fiscales; pero usted también sabrá que, cuando se hace ya la declaración de patrimonio, están obligados y se está obligado a poner todo lo que se tiene (indistintamente, claro, el que lo quiera obviar, lo va a obviar de cualquier manera). Por lo tanto, no consideramos que sea necesario tener en cuenta esa consideración que usted hace.

Habla también de las actividades que sean compatibles; y nosotros consideramos que, a la hora de establecer actividades compatibles o de tener acciones y participaciones en algunas empresas, nosotros lo limitamos hasta un máximo del 10 %. Usted pide que sea un porcentaje menor de participación. Claro, yo entiendo que eso es porque, si nosotros decimos un 10, usted dice un 8; si decimos nosotros un 8, usted va a decir un 5; y si nosotros decimos un 5, va a decir un 4. El caso es argumentar de alguna manera que no apoya no solamente esta cuestión concreta, si que no... si no que ni siquiera va a apoyar este proyecto de ley.

En otra línea de cosas, habla también respecto a la celebración de los debates públicos. Bueno, pues en cuanto a la celebración de debates públicos, yo creo que lo que va a pedir, a través de la modificación que se produzca en la Ley Electoral, es que se obligue a que se realicen dos debates públicos. A mí me parece bien. Usted a lo que pone pega es que en esos debates públicos, que puedan participar todos los grupos políticos que están en las Cortes. Bueno, nosotros lo que decimos es que sea más restringido, que solo sean los que tienen grupo parlamentario; no me parece que sea nada tan desmesurado, parece razonable, ¿no? Puede llegar un momento que aquí un grupo... el Grupo Mixto, en el que usted se encuentra, pues pueda tener cuatro o cinco procuradores según van las cosas, y, claro, más otros dos o tres grupos políticos que hay aquí, al final el debate ¿de cuántas personas es, de ocho, de nueve, de diez? ¿Va a ser un debate? No estamos tan seguros de que pueda ser un debate como la gente piensa que se debería desarrollar.

Y respecto a las limitaciones del cese, pues también ustedes es otra cuestión en la que se centran mucho y que quieren que de forma inmediata, pues una vez que se apruebe este proyecto de ley, pues a través de la ley, surja efecto. Pero, claro, usted no se da cuenta de que ha habido unas elecciones municipales y autonómicas, que ha habido unas elecciones en las que los ciudadanos han elegido a sus procuradores, han elegido a sus alcaldes, han elegido a sus concejales y, claro, usted ahora está diciendo que, por hacer una ley, se puede quitar a un procurador, se puede quitar a un concejal y se puede quitar a un alcalde. ¿A usted le parece eso de verdad serio? ¿Le parece eso de verdad ético y moral? Es que nosotros, señoría, respetamos lo que dicen los ciudadanos a través de las urnas. Y yo creo que los ciudadanos saben que nosotros respetamos lo que ellos dicen en las urnas. De lo que no estoy tan seguro es si piensan lo mismo de ustedes.



Finalmente, señoría, conforme a todas estas enmiendas que han presentado, bueno, luego hablaremos con los representantes de Podemos, porque tenemos una enmienda que sí que podríamos aprobar. No sé; conforme a lo que establezca usted en la réplica, seguiremos con la argumentación. Y le invito, nada, a que recapacite sobre las enmiendas que ha presentado, que lo tenga en cuenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martínez, tiene que terminar.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

... y que vote a favor de este proyecto de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Una cuestión inmediata o no sigo debatiendo: retire que yo aplaudo a Bildu. Se lo ruego. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdone, señor Sarrión. ¿Qué esta... a quién se lo está... a quién está emplazando?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Al caballero que acaba de hablar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Al señor Alonso? ¿Qué le ha pedido? ¿Qué le ha pedido? Dígamelo a mí para que yo pueda intentar discernir si tiene usted razón.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Ha dejado caer que mi fuerza política aplaude a Bildu.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No lo hemos escuchado, lo habrá escuchado usted... *[Murmullos]*. ¿Sí? ¿Quién ha sido, el señor Alonso?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Vamos a ver...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Ha sido el señor Martínez. No, se refiere al señor Martínez, a quien acaba de usar la palabra.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, sí, claro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¡Ah!, perdón, es que no... Como estaba usted indicando... Señor Martínez, ¿quiere usted retirar... *[murmullos]*... quiere usted retirar lo que le pide el señor Sarrión?

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

A ver, yo no he dicho en ningún momento que usted aplauda a Bildu, pero, vamos, de todos es sabido que su formación política aplaude a Bildu en el Parlamento español.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bueno, señor Sarrión continúe en el uso de la palabra y vaya a la cuestión. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

¡Madre mía! Este es el nivel. Este es el nivel. Es decir, aquí no se puede ni hacer un debate sobre alto cargo sin que caigan en la más baja falsedad, y en los argumentos más tristes y más miserables que se pueden hacer en un Parlamento. Lo voy a dejar pasar por ahora, por ahora. Yo, como haya otra argumentación en esa línea en algo que me atenga...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que ir usted a la cuestión. Yo ya le he emplazado al señor Martínez, vaya a la cuestión, por favor.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Gracias, presidenta. Bien, vamos a empezar por lo evidente. Ustedes nos dicen que no han visto el informe. Miren, el informe yo lo acabo de mostrar, el informe lo han recibido los grupos parlamentarios, lo han recibido por correo interno y lo han recibido en fecha. Y todos los procuradores que están aquí conocen ese informe. Ustedes conocen ese informe. Ustedes han tenido ese informe antes que nosotros. Por lo tanto, no nieguen la evidencia, o niéguenla si quieren, pero que sepan que su credibilidad -que no la mía- es la que se está jugando aquí.

Por lo demás, no entramos en la profundidad, es decir, ¿por qué ustedes se limitan a hablar de delitos contra la Administración pública en lugar de hablar de otros delitos? ¿Por qué no entramos en el fondo de la cuestión, y es que consideramos que una persona que ha delinquido contra la Administración pública no puede ser un alto cargo -cuestión en la que estoy completamente de acuerdo- y, sin embargo, sí puede serlo, de acuerdo a esta propia limitación, un violador, un abusador, un violento, un racista, un condenado, un maltratador? ¿Por qué no hacer un análisis profuso? ¿Por qué no vamos al contenido? ¿Por qué no analizamos por qué en la ley estatal están los delitos de falsedad, contra la libertad, contra el patrimonio... orden



socioeconómico, contra la Constitución, instituciones del Estado, Administración de Justicia pública, la comunidad internacional, traición, paz, independencia del Estado, defensa nacional, orden público, etcétera, etcétera, etcétera? ¿Por qué no entrar en una cuestión de este tipo.

¿Por qué no me explican por qué se les han olvidado a ustedes –precisamente– la cuestión de que no se pueda ser compatible con tener empresas subvencionadas por el Estado, como sí plantea la ley estatal? ¿Por qué, en definitiva, quieren ustedes llevar el debate a un terreno absurdo acerca de quién aplaude a no sé quién; o si nosotros, efectivamente, nosotros preferimos que una ley, si no está obligada por la legislación superior, una ley no tiene por qué pedir lealtad al rey? Y nosotros haremos aquello que nos exija la ley cumplir, pero no pediremos que sea el papa más papista que él mismo, pediremos, sencillamente, que vayamos hacia una limitación de lo que son estas figuras, que a nuestro juicio –y lo decimos con toda claridad– son figuras del pasado, porque nosotros somos y seguiremos siendo siempre una fuerza abiertamente republicana.

Por lo tanto, no sé cuál es el miedo a los debates con varios grupos, no sé cuál es el problema en el que haya en lugar de 3 partidos o 2, que haya una pluralidad en los partidos representados, no sé cuál es el problema. Yo he participado en debates a lo largo de las diferentes campañas, organizados por organizaciones sindicales, organizados por universidades, por colegios profesionales, etcétera, etcétera, etcétera, que precisamente lo que han planteado ha sido otra cosa, que no tiene nada que ver. Y han sido debates con 5, 6, 7 fuerzas políticas. Hace poco participé, en una de las últimas elecciones que hemos tenido, en un debate organizado por la Universidad de Valladolid en la que estaba incluso UPYD, porque se entendía que tenía algo que aportar al debate. Y nos parece razonable y nos parece bueno. ¿Y por qué no se va a poder ir a modelos de debate en el cual sea la pluralidad la que se debate entre las diferentes fuerzas políticas?

¿Por qué esta concentración en el seno de la Comisión de Ética Pública por parte de una consejería señalada? ¿Por qué no plantear algo que sea más abierto? ¿Por qué no plantear que sean otros órganos, para que la Comisión de Ética Pública tenga una verdadera autonomía, y que, por lo tanto, este código ético no sea simplemente una atribución de concentración de poderes a una parte concreta de la Junta de Castilla y León? ¿Por qué no vamos a poder plantear discusiones, como la de carácter de juridicidad y las cuestiones de técnica jurídica que hemos tenido que traer nosotros al Pleno, a través de Izquierda Unida-Equo y de Podemos, para que al menos puedan ser debatidas –insisto– por consejo de los Servicios Jurídicos de las Cortes de Castilla y León?

En definitiva, la sensación que nosotros tenemos, señorías, es que aquí no ha habido, en ningún momento, voluntad de regeneración política desde que se ha planteado el anteproyecto de ley. De la misma manera que no hubo ningún interés en blindar a los informantes de la Junta cuando se planteó la ley de informantes de Castilla y León. Lo que creemos es que aquí se está dando cumplimiento a un acuerdo de legislatura que permitió que hoy tengamos el presidente que tenemos, lo que creemos es que esto lo que está haciendo es justificar un acuerdo de investidura, y lo que sospechamos es que quienes deberían ser los presuntos beneficiarios de ese acuerdo de investidura, que son los ciudadanos, tienen muy poco que decir en este debate.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Por lo tanto, de nuevo nuestra máxima decepción ante este proyecto. Y nuestro voto, evidentemente, negativo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Martínez Antolín. *[Murmullos]*. Sí, va a hablar el señor Martínez Antolín, y le daré la palabra a continuación a usted.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Bueno, señor Sarrión, dice usted que por el acuerdo que ha habido tenemos hoy el presidente que tenemos. Claro. Tenemos el presidente que tenemos porque fue el más votado por los ciudadanos de Castilla y León, ni más ni menos por eso. *[Aplausos]*. Ya sé que a usted eso no le parece bien y no le gusta, pero es la realidad. Y es que ustedes, cacarean fuera que hay que hacer caso a la gente, pero resulta que lo que sale de los resultados de las urnas no les gusta tanto.

Analizando sus enmiendas, fíjese, ha presentado un número de enmiendas que, estableciendo relaciones de proporcionalidad, vamos a analizarlo. Fíjese, el 80 %... el 82 % de las enmiendas que usted presenta van dirigidas a los primeros 7 artículos. Los 7 primeros artículos representarán para usted la parte más mollar de esta... de este proyecto de ley -entiendo-, porque es donde más se ha centrado usted. Esos artículos hacen referencia a... al alto cargo, a las personas que van a ostentar la condición de alto cargo, eso para usted parece ser que es lo que más le importa.

Pero vamos a analizar también los artículos o las partes a las que ustedes... a la que usted no se ha dirigido con las enmiendas. Es decir, al 80 % de los artículos que tiene este proyecto de ley usted no presenta enmienda. Bueno, pues eso me hace pensar que no está tan mal el proyecto de ley. Yo pienso dos cosas... -sí, señor Sarrión, ya... sí, sé las enmiendas que ha presentado, no se preocupe-. Yo pienso dos cosas: una, que usted ha trabajado poco; o otra que, al final, se ha dado cuenta que ha presentado tan pocas enmiendas, que, al final, le va a tocar aprobar este proyecto de ley. Y yo creo que hasta usted mismo se ha dado hoy cuenta de ello, o ayer se ha dado cuenta de ello, y se ha puesto a trabajar, como los malos estudiantes, rápido, el día antes del examen, y ha puesto... y se ha metido hoy aquí a traer un montón de enmiendas transaccionales, que las ha registrado hoy, que las ha presentado hoy... Bueno, al señor Sarrión parece ser que no le interesa mucho la réplica del debate que estamos haciendo sobre el proyecto de ley. Está claro pues que es lo que demuestran en muchas ocasiones, que cuando no... cuando oyen la verdad y cuando no les gusta oír lo que se dice de verdad, pues, al final, abandonan el Pleno. *[Aplausos]*.

Fíjese, yo creo que es que la situación... Claro, dice: "Es que hemos hecho el ridículo, el espectáculo ha sido bochornoso". ¿Pero cómo... cómo no va a ser el espectáculo bochornoso, si hoy por la mañana, hace dos horas, se han metido 11 enmiendas, que se han transaccionado entre dos socios, se han transaccionado



enmiendas del Grupo Mixto a Podemos y de Podemos al Grupo Mixto? Que se ha dado el caso de que se han enmendado a sí mismos. Eso es lo... *[Murmullos]*. No, no, ¿cómo que y...? Pero, entonces, ¿pero de qué están hablando ustedes de todo el debate que ha habido, de que si no se ha trabajado...? Pero si han estado esperando a última hora. Mire, han estado ustedes buscando hacernos la jugada del chepa en todo momento, la jugada del chepa en todo momento. Han estado buscando a ver cómo podían hacer ustedes para parar esta situación, como para parar el proyecto de ley, para que no saliese adelante, y se han inventado lo indecible. Claro. Y están viniendo aquí hoy con artículos y con informes que no existen. Pero si eso es lo que han hecho ustedes y han estado haciéndolo hasta última hora.

Pero no... pero no, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, no vamos a consentir que se rían de los ciudadanos de Castilla y León. Y el proyecto de ley, que cumple con todos los requisitos que tiene que cumplir, va a salir adelante, y se trae a este Pleno para que se vote. Ustedes sabrán y suya será la responsabilidad de lo que tienen que decir al resto de los ciudadanos respecto a este proyecto de ley. Porque sí que es cierta una cosa, y es que este proyecto de ley y con este proyecto de ley se pasa a una situación de regeneración democrática, que es lo que se ha buscado en todo momento. Claro, que no será de su gusto; claro que no será de su gusto, pero es la que es, y representa el compromiso que tiene la Junta de Castilla y León y el compromiso que ha manifestado en todo momento nuestro presidente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Consejero, tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Sí. Muchas gracias, presidenta. Yo es por aclarar algunas cuestiones que ha dicho el ausente. Aquí no hay ningún informe, no se puede enseñar esto y decir "esto es el informe". *[El orador muestra un documento]*. Aquí, si se lee, si sabemos leer, es: "Adjunto le traslado notas -notas- elaboradas por los Servicios Jurídicos de la Cámara en relación al proyecto de ley", y aparecen estas notas, y desaparecen estas, que también fueron elaboradas; ni firma ni sello. Esto es lo que nos ha presentado y ha enseñado como que tenía un informe. Es que no se puede mentir; por eso se ha ido. Es que no se puede mentir así a la gente. No se puede mentir así, para que lo recojan mal los responsables de los medios de comunicación, enseñarlo... Por eso le he dicho que me lo diese. Esto es mentira. Aquí no hay ningún informe; es un oficio de remisión de notas. Y ocultan esta nota, que es de vergüenza, que es incompleta, que tiene tres puntos, y el tercero no acaban de escribirlo a máquina -quien lo haya escrito, que no sé quién-. Y eso está por encima del Consultivo... ¡del Consultivo!, el máximo órgano por velar por el Estatuto, han salido los guardianes del Estatuto ahora, hemos conocido.

Y luego... y lo siento, se ha ido; ha empezado diciendo "agradezco el tono" porque no ha habido bronca. Si la bronca se monta ayer por última vez en los pasillos, mientras la sesión de control, alguno lo hizo. Y le molesta mucho cuando él está actuando en la sesión de control que se hagan ruedas de prensa paralelas; pero veo que ha aprendido muy pronto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Pasamos ahora a debatir las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 17 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Tiene la palabra, para defenderlas, la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, venía aquí el señor Antolín diciendo al señor Sarrión que es que no conocía el informe porque no había ido, y usted no ha hablado durante ninguna de las Ponencias de la Comisión, o sea que tampoco usted está para hablar sobre el proyecto de ley. Eso en primer lugar. *[Aplausos]*.

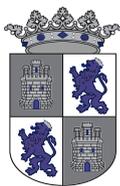
En segundo lugar, queremos decir que nosotros respetamos las instituciones propias y, en concreto, respetamos el Consejo Consultivo, y, en general, respetamos todas las instituciones, algo de lo que adolece el Partido Popular. De hecho, los respetamos tanto que son las Cortes de Castilla y León quien eligen al presidente del Consejo Consultivo, cosa que no va a ocurrir con el presidente de la Comisión Ética, que será elegido por el Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Se han hecho referencia a las manifestaciones que había hecho el presidente del Consejo Consultivo con respecto a esta ley, pero se le ha olvidado decir al señor consejero que también dijo que la ley tendría que seguir el trámite legislativo correspondiente, que parece que... a pesar de lo que le molesten a algunas personas.

También le voy a decir al señor consejero que, con respecto a la nota que dice que está incompleta, le voy a rogar que explique, porque yo sí que estaba cuando se repartió esa nota, incompleta evidentemente, que fue en una reunión posterior, cuando ya se había aprobado el... cuando ocurrió y empezó a ocurrir todo esto, que proporcionó los Servicios Jurídicos de esta Cámara, y que proporcionó después de varias lecturas de la Ley de Altos Cargos. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Que, de las varias lecturas que se hace de la Ley de Altos Cargos, se deducen las irregularidades, tanto inconstitucionales y contra el Estatuto de Autonomía, que se derivan, y contra muchas otras leyes, que después continuaré a explicar. O sea, lo que no se puede hacer aquí son debates ficticios. Y es lo único que me voy a referir al... en cuanto a los Servicios Jurídicos de la Cámara, a los que le estamos muy agradecidos, no solo por este caso en concreto, sino por todo en general.

Hablando del Consejo Consultivo, le leo el informe del Consejo Consultivo, porque no nos cuesta trabajar, por mucho que usted indique. Dice el informe del Consejo Consultivo -no lo voy a leer todo aquí-, pero dice... porque, claro, no dice nada, pero también dice: "El tenor del apartado 2 de este precepto puede conllevar dudas interpretativas".

Régimen sancionador e infracciones: "El precepto tiene una redacción muy indeterminada". Artículo 25. Procedimiento: "El procedimiento será sumario y contradictorio". Disposiciones adicionales. Limitación de mandatos (a lo que nos hemos estado refiriendo): "Al tratarse de un límite en el ejercicio de un derecho, la prohibición de ser reelegido como presidente, de existir, tendría que estar recogida de forma clara e inequívoca en una norma de rango adecuado, como la Ley Orgánica de Régimen Electoral o en el propio Estatuto de Autonomía". Que es lo que le llevamos diciendo desde el principio de las ponencias, que esto tendría que haberse estado regulado y haber empezado por el Estatuto de Autonomía.

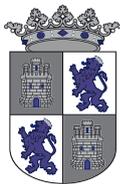


Hablaban aquí también de los cincuenta y siete días que hemos tardado, y que hemos tenido tiempo; y el ánimo del PP, que siempre ha estado por negociar. Y es que le digo que las virtudes se pueden convertir en defectos, dependiendo de lo que se empeñen. Y es que yo aquí también tengo mis notas de las ponencias, como aquí han enseñado varios procuradores. Y le digo: la primera Ponencia fue, como se indicaba, el veintisiete de julio, para decir que en septiembre íbamos a empezar; y la segunda Ponencia llegó el señor portavoz del Partido Popular –y lo tengo aquí apuntado (este es la capacidad de debate que tiene el Partido Popular para solucionar el proyecto)–, llega y dice: no vamos a aceptar las Enmiendas 1 y 2 y 5 de Ciudadanos; la 3, 4, 7, sí; la 8 la vamos a transaccionar; de UPL, no vamos a aceptar ninguna; de Izquierda Unida, la número 1; de Podemos, ninguna, excepto la 9 y la 17; del PSOE, la exposición de motivos, no; la 2 y 3 y 4, no; 5, no; y así puedo seguir. ¿Esa es la capacidad negociadora del Partido Popular y la capacidad que deja a los partidos políticos de poder debatir el proyecto de ley en una Ponencia? *[Aplausos]*.

Porque a mí no me parece que sea una capacidad de debate bastante... eso. Y, luego, le voy a comprar lo de golpista, le compro que es una... a lo mejor es un término bastante exagerado, pero no es descabellado, y la ley que vamos a aprobar ahora mismo –no con nuestro voto, sino con el voto del Partido Popular y de Ciudadanos– permite que Rodrigo Rato sea consejero de Economía –por ejemplo, le digo: él no ha cometido ningún delito contra la Administración pública, solo contra la Hacienda pública, ya sabemos cuáles. Pues nada, usted en la próxima legislatura llame a Rodrigo Rato para que sea consejero de Economía y Hacienda. Y le voy a decir otra cosa –que nos da la bienvenida al trabajo–: creo que aquí no va poder poner en duda el trabajo que hace el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, que trabajamos muchísimo, con ganas, y siempre le ponemos mucho corazón y mucho alma en todas las cosas que hacemos. *[Aplausos]*.

Y, dicho esto, yo simplemente ahora le quería preguntar, a quien me haga la réplica de nuestras enmiendas, que por qué el Partido Popular tiene tanta prisa en aprobar este proyecto de ley, porque no entrará en vigor hasta la próxima legislatura y estamos aquí debatiendo la Ley de Altos Cargos de prisa y corriendo. Porque, si se ha hecho sin tiempo, el tiempo hay que dedicarlo no por la calidad de las enmiendas, como se decía, sino por la calidad de la ley que vayamos a aprobar.

Nosotros estamos de acuerdo en la regeneración democrática, como así lo demuestra el código ético que nosotros firmamos cuando nos presentamos a cargos públicos, el cual tenemos que firmar todos y en el cual se recoge la limitación de mandatos –una verdadera y no como se propone en el Partido Popular y que apoya Ciudadanos–, así como una limitación en el sueldo, que es bastante importante, y como también se desarrolla en nuestro programa electoral. Creo que no es nuevo –y esto lo hemos manifestado desde el minuto uno– que no compartimos la especie de ley ómnibus que ha desarrollado no solo una nueva ley –que es importante–, sino que también modifica otras cuatro más: la Ley Electoral de Castilla y León, la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, la Ley de Regulación de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos y la Ley de la Función Pública de Castilla y León. Dos leyes que es que además vamos a debatir otra vez aquí, en esta legislatura, porque ya vamos a tomar... se ha tomado en consideración la reforma de la Ley Electoral, y, a mayores, según el vicepresidente en la última comparecencia, en breve traía el proyecto de diálogo civil, en el que también se contempla la iniciativa legislativa.



Han modificado, incluso, leyes que vulneran absolutamente nuestro Estatuto de Autonomía y la Ley Electoral de Castilla y León, y es que... -y la LOREG-, introduciendo, por ejemplo, una figura que no existe en ningún ordenamiento jurídico de España, como es la del candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, o reconociendo unos debates en una televisión pública que no tenemos. Pero no solo modifica las leyes autonómicas, sino que además chocan frontalmente con leyes estatales, como la Ley de transparencia, acceso a información pública y buen gobierno, de dos mil trece, o la Ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

Y chocan frontalmente, porque ustedes proponen una ley mucho más laxa que la propia ley estatal, donde, por ejemplo, muchas de las actuales personas que están siendo investigadas por grandes delitos de corrupción y de Hacienda pública podrían, con nuestra ley autonómica, desarrollar el alto cargo en Castilla y León, y sin ningún tipo de pudor ni de vergüenza. Y esa es la regeneración democrática que, tanto el Partido Popular como Ciudadanos, está defendiendo. Es decir, ustedes proponen, en realidad, una ley que es una venta de humo, que no aporta nada a la regeneración democrática, que va en contra del ordenamiento jurídico, y -lo más grave de todo- que quieren ventilar de manera rápida, con nocturnidad y alevosía -como casi siempre hacen las cosas importantes que afectan a la ciudadanía-, y con el apoyo de su marca blanca, de Ciudadanos, que, sin criterio propio, cambia de opinión en cuarenta y ocho horas.

A mayores, es una ley que está demostrando cómo es el Ejecutivo de esta Comunidad Autónoma. Y que les veo un poco alterados porque ven que están perdiendo el control del Poder Legislativo, durante más de treinta años sin ningún tipo de oposición, y lo que a todas luces es evidente que es una perversión del sistema democrático, cuando tenía que ser al revés, que el Legislativo controlara al Ejecutivo.

Y se demuestra porque usted ha apelado a no romper las reglas del juego, ¿no?, y usted en el último momento quería meter una enmienda -o instaba a los grupos a meter una enmienda- para controlar el Parlamento, y no solo eso, sino los propios partidos políticos, limitando el mandato de los portavoces de los grupos parlamentarios que tienen régimen propio; algo que va en contra del Artículo 20 del Estatuto de Autonomía, donde se dice que las Cortes de Castilla y León representan al pueblo de Castilla y León con arreglo a la Constitución; que iba en contra del Artículo 72 de la Constitución, que establece la autonomía de las Cámaras y que estas elaboran sus propios reglamentos; y el Artículo 6 de la Constitución, donde dice que los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política, y lo más importante, y que ustedes querían regular: su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución.

En definitiva, el Ejecutivo de esta Comunidad Autónoma lo que quiere seguir perpetuando es la perversión de un sistema político como si nada hubiera cambiado desde hace cuarenta años.

Nuestro grupo parlamentario presentó, dentro del plazo, un total de 17 enmiendas. Es cierto que luego, con la lectura reiterada -porque sé que lo van a decir- de la ley en sí misma, se han visto las irregularidades. Las cuatro primeras estaban relacionadas con la exposición de motivos de ellas y en coherencia con las enmiendas presentadas.



Después, se han presentado una serie de enmiendas dirigida a la limitación de mandatos real, porque la limitación que ustedes proponen para los consejeros de la Junta de Castilla y León -que también lo dice el Consejo Consultivo- es meramente un titular muy bonito; un titular, porque, según estaba redactada, se trata de una limitación de 72 años, ya que ningún consejero podrá estar más de ocho años en la misma Consejería, pero sí pudiera estar en otras. Por si ustedes fueran, pues estarían, sin ningún tipo de pudor, durante toda su vida aquí sentados, como ya se ha hecho... como ya lo hacen la mitad de los aquí presentes. Un... se podría ser ocho años consejero de Familia y los ocho siguientes de Agricultura; ocho años de consejero de Agricultura y los ocho siguientes de Medio Ambiente. Es lo que hacen ahora y lo que quieren seguir haciendo, ofreciendo una limitación de mandatos inexistente.

Afortunadamente, esta legislatura será la última que lo hagan y todos sus privilegios se acabarán, no porque tengan ustedes voluntad política de hacerlo, sino porque estas elecciones, es cierto, ustedes han tenido la mayoría, pero han perdido 11 escaños, que siempre se le olvidan decir, y se lo recuerdo. Han perdido la mayoría absoluta, y en la próxima legislatura estoy segura de que perderán la mayoría.

Este grupo de enmiendas también iba dirigida a controlar más al Gobierno a través de la rendición de cuentas de los consejeros, porque aquí coincido con el consejero de Presidencia, que el otro día manifestó que hay que impulsar la acción de control de Gobierno. Y supongo que, en ese ánimo, como procurador además de consejero, espero que hable con el portavoz de su grupo parlamentario para empezar con la reforma del Estatuto de Autonomía y del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, que es de donde... desde donde se tenían que haber abordado algunas de las reformas propuestas en la Ley de Altos Cargos.

A continuación, tenemos una serie de enmiendas dirigidas a evitar las puertas giratorias, una gran lacra en nuestra sociedad que permite grandes injusticias, y que no podemos luchar, por ejemplo, aquí, contra la pobreza energética con Felipe González y José María Aznar en el sillón del consejo de administración de Gas Natural o Endesa. Por ello, proponemos una ampliación del plazo de que los altos cargos no puedan prestar servicios en empresas privadas que hubieran sido afectadas por decisiones en las que se hubieran prestado servicios y de las que no tuvieran experiencia profesional anteriormente.

También presentamos una enmienda relacionada con la iniciativa legislativa popular, porque, como siempre defendemos, un número concreto de firmas establece una garantía jurídica que el porcentaje no da.

También hemos presentado las enmiendas transaccionales que nos han hecho renunciar a nuestras Enmiendas 7, 9, 11 y 12, y, por si se le ocurriera a algún grupo parlamentario, hemos renunciado a ellas y votaremos a favor de las enmiendas, aunque votemos en contra del proyecto, porque, aunque se aprueben estas enmiendas, en nuestro ánimo siempre ha estado y está la voluntad de mejorar un proyecto que ha estado viciado desde el principio. Que no nos hable de diálogo, cuando no nos hemos opuesto a muchas modificaciones en el Dictamen de la Comisión, a pesar de que no estuviéramos a favor, pero entendiendo que los demás grupos estaban de acuerdo y entendiendo que era la voluntad de la mayoría, no como sí han hecho otros grupos parlamentarios que, con la prisa, pues hemos visto han cortado el debate.



Nosotros cumplimos la ley e intentaremos modificar aquellas cosas a través de los mecanismos que nos corresponden. Respetamos la Constitución y por eso presentamos las enmiendas, porque, repito, en nuestro ánimo siempre ha estado mejorar un proyecto que, repito, ha estado viciado y que no se ha dejado debatir, demostrando, una vez más, y sumándose a la multitud de proyectos que tiene la Junta de Castilla y León que han sido tumbados por el Tribunal Constitucional, que aquí el único partido anticonstitución y antisistema es el Partido Popular. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Bueno, como esperábamos, usted iba a volver a reincidir sobre la irregularidad de la tramitación. Sí, esperábamos que trajese aquí el expediente, que sacase el expediente de todo el proyecto de ley y nos dijese los documentos que faltaban. Pero, bueno, veo que no ha dicho que faltase ningún documento, por lo que entendemos que el proyecto se ha tramitado correctamente y que viene hoy aquí a este... a este Pleno para tramitarlo y para sacarlo adelante y dar así servicio a lo que piden los ciudadanos de Castilla y León.

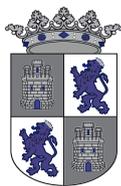
Usted ha estado hablando del informe del Consejo Consultivo. Bueno, ha estado refiriéndose a determinadas situaciones de manera sesgada. Lo podría haber leído entero, y, si lo lee entero, al final, hubiésemos concluido que no hay ninguna cuestión sustancial. Por tanto, no hay nada que decir al respecto. El Consejo Consultivo emite un informe que es perfectamente correcto, y, por eso, le sigo insistiendo en que se sigue cumpliendo al cien por cien con la tramitación.

Usted dice que en las ponencias no se ha debatido las enmiendas. Bueno, lo que sí que quedamos claro desde un principio es que iba a haber enmiendas que sí se iban a transaccionar o que podíamos transaccionar, que estábamos dispuestos a hacerlas, así como aquellas que también podíamos llegar a aprobar, las debatiríamos principalmente en la Comisión o en el Pleno, como así ha estado siempre.

Y, luego, por otro lado, usted dice también que no entiende por qué tenemos tanta prisa en aprobar esto. Bueno, pues yo no entiendo por qué usted se pone tan en contra de que lo aprobemos. Es así de sencillo. Porque nosotros en todo momento hemos estado manifestando a favor de tratar todo tipo de cuestiones que ustedes han planteado, y así ha sido, y así se ha ido debatiendo.

Yo no sé por qué a ustedes les molesta que venga al Pleno, porque en todo momento han querido que no viniese, y se ha estado tratando con un buen nivel de diálogo todas las cuestiones que se han ido planteando.

Respecto a las enmiendas que tiene usted presentadas y planteadas, hay un grupo de enmiendas que -como también en el caso anterior- hace referencia al tiempo en la que los consejeros pueden estar en el cargo y a limitación de mandatos. Nosotros es que consideramos que ocho años en la misma Consejería es algo que nos parece coherente. Y le vuelvo a repetir lo mismo que en la situación anterior: nosotros lo que consideramos es la vinculación que pueda haber entre una persona



y un sector específico en el que está trabajando. No me parece que sea tan desca-bellado pensar que pueda estar en una Consejería ocho años y que luego pudiese cambiar a otra, donde las cuestiones que se pueden tratar son totalmente distintas y donde ya no hay ningún tipo de enlace, ¿no?

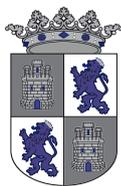
Por otro lado, proponen ustedes que los consejeros también tengan que solici-tar la comparecencia o que comparezcan todos los años en las Comisiones. Bueno, pues nosotros estamos más a favor de lo que pone en el proyecto de ley, que hace referencia a que el consejero tenga que acudir de manera obligatoria cada dos años, a mitad de legislatura, de tal forma que pueda explicar lo que se ha hecho hasta ese momento y que pueda explicar lo que le queda por hacer en los dos años restantes. Pero, además, usted ya sabe, y ya lo está viendo en las Comisiones, es que un consejero viene a petición propia; y no será por el consejero de la Presidencia, que ha venido ya unas cuantas veces. Y también puede venir porque los diferentes gru-pos parlamentarios lo soliciten. Luego, desde ese punto de vista, nosotros tampoco consideramos que esta enmienda que ustedes plantean sea lo suficientemente inte-resante como para tenerla en cuenta.

Hacen referencia también a que los altos cargos, pues que se les tenga que sus-pender en sus funciones una vez que se inicie un proceso y se les empiece a investigar. Claro, nosotros consideramos que eso es algo totalmente excesivo. No podemos llegar a llevar a cabo un planteamiento como ese, porque desde luego que desarrolla una situación totalmente de indefensión, que para nada compartimos con usted.

También hacen referencia en algunas de sus enmiendas a cuándo puede entrar un alto cargo, una vez que deja de ser alto cargo, a una empresa privada. Y nosotros consideramos que tal y como aparece recogido en este proyecto de ley está bien; aparece que hasta los dos años no se puede incorporar, pero que, si tuviese experi-encia, sí que se pudiese incorporar. Y es que hay una situación muy clara, señoría, dese cuenta que hay gente que está trabajando en una empresa privada, que se le nombra alto cargo, una vez que cesa de alto cargo pues parece que sea razonable que pueda volver a esa empresa privada en la que estaba trabajando. Eso es lo que está diciendo la ley: si tiene experiencia y estaba trabajando en esa empresa, ¿por qué le vamos a limitar que no pueda volver nada más que es cesado? Es que, ade-más, usted tiene que tener otra cosa en cuenta, y es que aquí, en Castilla y León, no existe ningún tipo de indemnización, no hay cesantía; sí que ocurre esto a nivel del Estado, pero aquí no.

Entonces, consideramos que llevar a cabo lo que ustedes piden pues no es hacer ningún favor a las personas que ocupan esos altos cargos. Por tanto, consi-deramos que la redacción que está hecha y en los términos que está hecha pues es igual. Me parece que es coherente. Cuando pasa con los funcionarios, es algo similar: un funcionario tiene un puesto de trabajo, es alto cargo, deja su puesto de trabajo, deja de ser alto cargo, vuelve a ocupar su puesto de trabajo. Tal y como viene recogido en la norma y el sentir de la norma en este aspecto yo creo que es bastante coherente y sensato con lo que se pretende hacer.

En otro tipo de enmiendas, en cuanto a las denuncias, hacen mucha referen-cia ustedes en sus enmiendas también a las denuncias, el tipo de denuncias que se tienen que hacer a los... a través de los funcionarios, cuando lleven a cabo algún tipo de protesta o de alegación, y esto consideramos que viene perfectamente ya reco-gido en la ley que acabamos de aprobar hace poco, de protección del denunciante.



Por tanto, consideramos que, al estar recogido ya en la propia ley de protección del denunciante, no tiene ningún sentido meterla aquí.

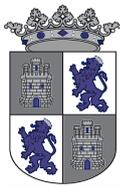
Otro grupo de sus enmiendas, importante, hace referencia al tipo de infracciones y a cómo se consideran esas infracciones, si ustedes consideran en unas ocasiones que sean graves, muy graves, los niveles distintos que hay, y nosotros consideramos que tal y como viene reflejado, en la norma en su Artículo 23, se refleja bastante bien –desarrollado en cinco puntos– cómo se consideran este tipo de infracciones y, por tanto, desde este punto de vista, esta enmienda tampoco las consideramos.

También piden, a través de otras enmiendas, que se lleve a cabo el que no prescriban ninguna de las infracciones y de las sanciones que se presentan. Y también en ese aspecto nosotros consideramos que eso es algo excesivo, porque no existe ninguna norma en la que ocurra lo que usted está diciendo, ni siquiera en el Código Penal. Entonces, nos parece más sensato lo que viene recogido en este proyecto de ley, que es que, si son las normas muy graves, prescriban a los cinco años; que, si son graves, prescriban a los tres; y que, si son leves, prescriban en un año.

Luego, en cuanto a cuándo se pierde la condición de procurador, volvemos a repetir lo que hemos estado hablando también en los casos anteriores con las enmiendas que presentaba el Grupo Mixto. Y, en este aspecto, pues nosotros nos... reincidimos en que, lógicamente, hay que respetar el resultado de las votaciones y que no se puede hacer una ley a través de la cual se pueda quitar en estos momentos a un procurador o se pueda quitar a un alcalde o se pueda quitar a un concejal. Es tan fácil como respetar lo que en su día pues se votó por los ciudadanos de Castilla y León. Claro, ya estamos a mitad de partido, ahora no vamos a cambiar las reglas de juego del partido; lo más sensato y lo más coherente parece que eso se cambie y que se ponga en efecto a partir de una nueva legislatura, y el ciudadano, cuando vaya a votar, sabe lo que hay.

Otra de sus enmiendas, que hace referencia a la iniciativa legislativa popular, nosotros también, a través de este proyecto de ley, consideramos que es oportuno la consideración que se hace, porque se da una mayor facilidad a la hora de poder presentar una iniciativa legislativa popular en cuanto al número de firmas que son necesarias para presentarla. Ya sabe usted que hasta estos momentos era necesario un 1 % del censo electoral y, a través de este proyecto de ley, lo que se hace es rebajarlo a un 0,75 %. A nosotros, el hecho de plantear un porcentaje nos parece algo coherente, teniendo en cuenta las variaciones que pueda haber entre unos años y otros en cuanto a la población. Es razonable pensar que apliquemos un porcentaje, y hay que tener en cuenta la mejora que, desde este punto de vista, se hace a través del proyecto de ley a la hora de rebajar el número de firmas que son necesarias.

Sí que las vamos a aceptar la enmienda transaccional que han presentado con número de registro 8912, en la cual es una enmienda transaccional a esta Enmienda número 16, y que dice que se modifica el artículo 9, que queda redactado como sigue: Los miembros de la Comisión Promotora habrán de reunir los requisitos a que se refiere el Artículo 1.1 de esta ley, sin que puedan formar parte de la misma los Procurados de las Cortes de Castilla y León, ni las personas incurso en causas de inelegibilidad o incompatibilidad aplicables en las elecciones autonómicas, salvo los concejales y alcaldes de municipios de más de 20.000 habitantes, que podrán ser miembros de la Comisión Promotora cuando provenga de su Ayuntamiento. ¿Ves?, aquí sí que nosotros consideramos que en esta ocasión pues sí que se puede tener



en cuenta esto y sí que se puede considerar, por lo tanto, esta enmienda transaccional, sí que se la consideraremos.

Y, luego, en otro tipo de enmiendas, ustedes hacían referencia también a cuándo se tenían que aprobar las disposiciones necesario... las disposiciones necesarias para desarrollar la ley. Y ahí nosotros también, en nuestros debates y en la Comisión, ya le planteamos que sí que estábamos dispuestos a llevar a cabo una transacción: que ustedes proponen que se lleve a cabo en un plazo de dos meses y nosotros, en todo caso, la decíamos que sí que estaríamos dispuestos a aceptarlo si lo transaccionaba a que figurase, en vez de dos meses, tres meses.

Bueno, esas... respecto a estas... todas estas enmiendas que usted presenta, señoría, ya la digo a lo que nosotros estamos dispuestos a tener en cuenta. Pero yo creo que hay que tener en cuenta lo que es este proyecto de ley y lo que supone este proyecto de ley para Castilla y León. Porque, además de ir en esa línea de la regeneración democrática, hay que tener en cuenta que también está cumpliendo pues con unos requisitos de transparencia, de participación. Y se cumple además con unos acuerdos que se tuvieron, en concreto: las medidas de regeneración incluidas en el pacto suscrito en julio de dos mil quince con los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos, ustedes firmaron ese pacto. Es sensato, ¿no?, que, si firmaron ese pacto, pudieran estar hoy aquí a favor de llevar a cabo la aprobación de un proyecto de ley que va en esa línea de la regeneración democrática. Y hay que tener en cuenta también que se llevaba a cabo la modernización de la Función Pública, también acordada y firmada con los representantes sindicales de los empleados públicos.

Por tanto, consideramos que este proyecto de ley que se trae hoy aquí también cumple con unos requisitos, no solamente en la sociedad, sino también con unos acuerdos y con unas firmas que se habían llevado a cabo con diferentes entes.

Luego, hay que tener en cuenta que, a pesar de lo que diga usted de que le parece muy poco muchas de las cosas que aquí se aplican y que le gustaría ir a más, hay que reconocer que va a ser un proyecto de ley que va en la medida y en la regeneración democrática. ¿En un grado que a usted no le satisfaga? Bueno, pues no, pero a lo mejor hay que tener en cuenta que sí que es un buen paso adelante, desde el punto de vista de un compromiso que había establecido. Claro, tenga en cuenta que hablamos de que se lleva a cabo y se contempla un régimen de incompatibilidades, tenga en cuenta que se lleva a cabo también el establecimiento de la obligatoriedad de que haya un código ético y de austeridad para todos los altos cargos. O también que se va a crear, a través de este proyecto de ley, una Comisión de Ética Pública.

Es patente también que se lleva a cabo una limitación en el número de años de los cargos. A ustedes les parece que es poco, que tenía que ser más. Recurren a decir el chascarrillo de que pueden estar hasta 72 años. Bueno, ya se ha demostrado que no ha estado nadie 72 años. Seguramente por razones de salud, más que por razones de política, porque hay algunos cargos que la verdad que lo hacen tan sumamente bien que se merecen estar más tiempo del que en ocasiones están.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta las limitaciones que se establecen para el desarrollo de las actividades en entidades privadas, tras el cese, que viene regulado. Que ya sé que usted pide que debería ser más, pero nosotros consideramos que las que vienen puestas, en este momento, son bastante coherentes, y por eso vamos a apoyar este proyecto de ley.



Se establece también un régimen de infracciones, cuyas sanciones serán aplicables a los altos cargos, por acciones y omisiones en el ejercicio de sus funciones. Y también hay que tener en cuenta las líneas que se establecen en cuanto a la modificación de la Ley Electoral Autonómica. Por un lado, ya sabe que se va a llevar a cabo una limitación en cuanto a los presidentes de diputación provincial, alcaldes y concejales de municipios de más de 20.000 habitantes, que ya no van a poder ser procuradores. Y se obliga a celebrar al menos dos debates públicos antes de las elecciones. Ya sé que ustedes quieren que sean todos los grupos políticos que hay aquí los que intervengan en ese debate, pero nosotros, en todo momento, nos ha parecido más razonable y más coherente que sean únicamente los que tienen grupo parlamentario.

Se favorece en todo momento también una sociedad más participativa, acercando las decisiones políticas al ciudadano. Y eso se consigue a través de lo que hemos comentado de esas iniciativas legislativas populares. A través de este proyecto de ley se rebaja la necesidad del número de firmas del censo electoral, y se pasa del 1 % al 0,75 %.

En concreto, una serie de medidas que van encaminadas a satisfacer esa petición de la sociedad en materia de regeneración democrática, que ustedes avalan y defienden fuera de estas Cortes, y, sin embargo, parece ser que hoy aquí en estas Cortes no la quieran probar... aprobar. Yo les invito a que recapaciten, y que, bueno, hasta última hora pues puedan mostrar su voto a favor de un proyecto de ley como este. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, lo primero que quiero agradecer es al procurador del Partido Popular el tono sosegado, que ya hemos rebajado bastante el tono del debate. Porque yo creo que aquí ya hemos entrado en el debate de las ideas políticas y de lo que ustedes entienden por regeneración democrática y lo que nosotros entendemos por regeneración democrática, que parte de raíces totalmente diferentes.

Usted me ha dicho que le parece... que le parece bien que ocho años... le parece coherente que un consejero esté ocho años en una Consejería, y que luego pueda estar otros ocho años en otra Consejería, porque como son temas que no tienen nada que ver, pues que está bien que esté. Pues, claro, es que ahí... partiendo de esa base de que a nosotros lo que no nos parece coherente es que una persona esté más de ocho años de alto cargo, sea en la Consejería que sea, pues entonces ya, a partir de ahí, nuestro concepto de regeneración democrática es totalmente diferente.

Luego, también es cierto que cuando usted habla del control... del control al Gobierno, y esto es cierto, el consejero de Presidencia comparece lo más pronto... -y esto es de agradecer- comparece siempre lo antes posible, no como otros consejeros, que llevamos esperando seis, siete, incluso un año, a que comparezcan en las Comisiones correspondientes. Por eso, si se regula a través de la ley, se garantizaría la comparecencia de los consejeros en las Comisiones correspondientes, y no tener



que estar esperando, como estamos esperando aquí, a casi más de un año a que comparezcan. Aunque esto sí que es verdad que con el consejero de Presidencia no sucede.

También usted ha intentado hacer un debate tramposo, ¿no?, diciendo que cómo un funcionario o una empresa... o una persona que trabaja en una empresa privada no va a volver a su puesto de trabajo. Escuche lo que... se lo repito otra vez lo que yo le he dicho, por qué es un debate tramposo lo que usted acaba de decir. Le digo: por ello, proponemos una ampliación del plazo en que los altos cargos no pueden prestar servicios en empresas privadas que hubieran sido afectadas por decisiones en las que hubieran prestado servicios y de las que no tuvieran experiencia profesional previa. Ahí queda el matiz, que es muy importante -lo de la ampliación a personas en las empresas privadas-, y es un matiz muy importante que usted ha omitido.

También ha hecho, un poco, un debate falso cuando usted habla de que nosotros estamos hablando de la irregularidad en la tramitación. Todo lo contrario, son ustedes los que nos están diciendo a nosotros que hemos cometido una irregularidad, que si lo hacemos en el último momento. No, nosotros no hemos puesto en cuestión la irregularidad de la tramitación, porque ha sido la tramitación que tenía que ser. Nosotros hemos ejercido el derecho que nos corresponde en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, a ejercer... a que no se incorpore en el orden del día un asunto de que no estamos de acuerdo que se incorpore. Es cierto que cumplía todos los requisitos, pero a nosotros, los procuradores, a todos, a los del Partido Popular y a los de Podemos, se les da el derecho en el Reglamento de... a los portavoces en la Junta de Portavoces, de oponerse a... de manifestar su criterio en contra en la Junta de Portavoces, con lo cual, usted no nos diga que hemos hecho trampas en ese tema, porque lo que hemos hecho ha sido ajustarse estrictamente a lo que decía el Reglamento de las Cortes de Castilla y León.

Dicho esto, también me... me ha indicado que como ustedes no consideran necesario, en el caso de las denuncias de los funcionarios, que como ya está recogido en la "ley del denunciante", pues que no le parece recogerlo en esta ley. Bueno, pues como otras tantas cosas que ya están recogidas en otras leyes y que se recogen también en esta ley, como ya le expliqué en el debate anterior.

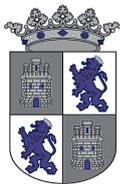
Por último -porque no me quiero demorar más-, simplemente, usted me ha apelado en varias ocasiones a que se respete la voluntad de los ciudadanos de Castilla y León, yo le encomiendo al Partido Popular a que respete la voluntad de los ciudadanos de España que votaron la Constitución, y la respete. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Martínez Antolín. *[Murmullos]*. (Sí, ahora, cuando intervenga el señor Martínez Antolín, le doy la palabra).

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Bueno, por fin, por fin, a través de todo el debate que llevamos a lo largo de este proyecto de ley, hemos oído en boca de la portavoz del Grupo de Podemos que, efectivamente, se han cumplido con todos los requisitos necesarios para que se llevase este proyecto de ley hoy al Pleno, y que se pueda aprobar



definitivamente. Nos ha costado a lo largo de la mañana, pero por fin han reconocido que efectivamente cumple con todos los requisitos.

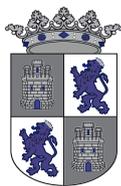
Bien, lo que le puedo decir respecto a lo que hay pendiente, usted ha estado hablando también de la Comisión de Ética Pública, también, que hace referencia a cómo regula las sanciones; y ustedes dicen que no les parece bien que tenga que regular las sanciones la Comisión de Ética. Y nosotros consideramos que la Comisión de Ética no es que tenga que regular todo tipo de delitos, sino que el fundamento del proyecto de ley va destinado y orientado a los que sean meramente delitos contra la Administración pública. Lógicamente, hay otras leyes que ya están controlando otro tipo de delitos, y en ninguna parte de este proyecto de ley pone que no haya que hacer caso o no se tengan en cuenta esas otras leyes.

Respecto a los debates públicos, pues bueno, hay que tener en cuenta que los debates públicos que se van a hacer como consecuencia de ese cambio en la Ley Electoral, en las... antes de que haya elecciones, pues nosotros consideramos adecuado lo que aquí se plantea: que se presenten todos los grupos parlamentarios. Ya sé que a ustedes les gusta más las reuniones asamblearias y que haya muchísima gente y que haya muchos que participen, pero, bueno, nosotros... -entienda, lo respetamos- pero nosotros consideramos que es algo más coherente y más interesante plantearlo desde el punto de vista de que bueno, deben ser -como bien ya digo- los grupos parlamentarios que tienen representación.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que en todo momento usted ha estado haciendo hincapié en la prisa que nosotros teníamos en aprobar este proyecto de ley. Pero yo de verdad que lo único que he visto en ustedes ha sido en todo momento poner trabas a que no se llevase a cabo este proyecto de ley, que no se trajese a Pleno. Y es que en realidad llega un momento en que uno llega a pensar que lo que les ofende a ustedes es que... -de verdad- que hoy se apruebe este proyecto de ley de regeneración democrática. Yo creo que al final les ofende porque no son ustedes los que le lideran y es el Grupo del Partido Popular el que lidera este proyecto. Y, claro, es que hay que tener en cuenta que vamos a ser pioneros en la realización de un proyecto de estas características, claro, y ustedes se encuentran en otros Parlamentos también. Ustedes son también... a través de acuerdos de Gobierno están en otros Parlamentos y no han conseguido sacar adelante un proyecto de estas características.

Por tanto, señoría, claro, yo entiendo su enfado, ustedes están pidiendo en la calle que haya regeneración democrática, venimos a las Cortes, presentamos un proyecto para que haya regeneración democrática y resulta que lo que usted dice en las calles no se lo aplica aquí, a las Cortes. Hoy tiene la oportunidad de hacerlo, y hoy tiene la oportunidad de aquello que cacarean en las calles, pues vengan aquí y lo aprueben y, definitivamente, salga adelante un proyecto con un consenso por parte de todos los grupos políticos.

Bien. Hay que tener en cuenta también otra cosa que usted ha estado diciendo en cuanto al Estatuto de Autonomía. Ustedes han estado haciendo en muchas ocasiones referencia al Estatuto de Autonomía -que esto tenía que ir por el Estatuto de Autonomía, que había que renovar el Estatuto de Autonomía-, bien, nadie le ha negado eso, en todo momento, siempre, nosotros hemos prestado nuestra voluntad de que se lleve a cabo una modificación de ese Estatuto de Autonomía, claro que sí. Pero usted ahora apoya mucho el Estatuto de Autonomía, habla mucho del



Estatuto de Autonomía, pero hay que acordarse de lo que les costó a ustedes jurar, cuando tomaron la posesión del cargo, ese Estatuto de Autonomía. Les costó... [murmillos]... -bueno, sí, no hagan así; hombre, no hagan así, porque se inventaron una frase para salirse por la tangente-. Claro, claro, eso fue así. Eso y eso... eso demuestra... sí, eso demuestra... y en aquellas ocasiones ustedes demostraron lo que les importaban y lo que respetaban el Estatuto de Autonomía. Pero que no se preocupen, que sí, que nosotros estamos por el Estatuto de Autonomía, por mejorarlo, por modificarlo, y que es cuestión de voluntad y de oportunidad. Y consideraremos cuál es la oportunidad política mejor para llevar a cabo esa mejora y esa renovación del Estatuto de Autonomía.

Bueno, hoy aquí ustedes tienen la oportunidad de aprobar este proyecto de ley. Es una buena ocasión para aprobar todo aquello que manifiestan respecto a la regeneración política, pues les invito a que no pierdan esa oportunidad y lo voten a favor. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

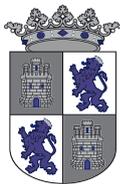
Gracias. Consejero, tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Es aclarar alguna cuestión a la señora Del Barrio, ¿no? Primero en cuanto al Consejo Consultivo... digo, perdón, el Consejo Consultivo, la Comisión de Ética. ¿Cómo está en otras Comunidades? Porque, bueno, no nos hemos inventado nada. Pues mire, en el Gobierno de España, la Ley del Estatuto del Alto Cargo, Consejo de Ministros; no dejan entrar a nadie de fuera. Nosotros hemos ampliado, hemos abierto. Les guste... ¿les parecía poco tres catedráticos? Lo hemos abierto. Pero vamos a otra ley que regula altos cargos, que solo hay otra, la de Extremadura: Consejo de Gobierno. Y, bueno, el proyecto de Aragón -busque en Google-, el proyecto de Aragón, que tiene un proyecto Aragón, ¿saben quién, a quién le corresponde en este momento? También -lo tienen- al Consejo de Gobierno. Nosotros ampliamos... -la he escuchado con mucho detenimiento- ampliamos que puedan incorporarse gente ajena. Fíjese qué avance. Ustedes nada.

Luego ha dicho una cosa que me ha preocupado; y lo que quiero es que su líder no haga aspavientos, porque veo que su... cuando lo diga, porque su lado malo es el derecho, veo que los tirones le dan en el derecho. Después de todo lo que han debatido, después de todo lo que hemos trabajado en esta ley, después de todo lo que se ha dicho y se ha dejado de decir, ha dicho que cómo tiene que ser de malo el proyecto -y quedará en el Diario de Sesiones- para que se recoja que ha de haber debates en la televisión pública. ¿Dónde ha visto usted esto? Habla de debates públicos, para nada en televisión. No ha leído usted el proyecto a estas alturas de la película. No habla de televisión para nada. Se demuestra, como ya intuíamos, como ya sabíamos, que todavía no se ha leído el proyecto. No habla para nada de televisión; habla de debates públicos. Señora Del Barrio, no se ha leído el proyecto; ha trabajado poquito, por lo que se ve, por lo que se ve.

Por último, los 72 años que tanto repiten, 72 años que tanto repiten. No, ¿qué pasa, que nunca piensan ganar? ¿Van a ser un partido de perdedores toda la vida?



Porque lo repiten... Bueno, bien, me parece bien, pero son partido de perdedores. *[Murmullos]*. Sí, sí, claro, lo repiten. Y luego, nueve por ocho...

Y, luego, regeneración, que no tenemos el mismo modelo está claro. Yo nunca voy a apoyar a la gente que rodea el Congreso; el Congreso le toma con los votos. Yo nunca voy a apoyar a la gente que habla de tomar el Congreso; el Congreso se gana por los votos. Usted hace lo contrario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación debatimos las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 36 del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

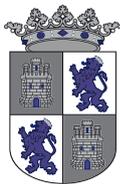
LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Señorías, lo que mal empieza, mal acaba; y, además, en este caso, tras un proceso que, como mínimo, podríamos denominar de bochornoso. Porque, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que, más allá del propio texto de esta Ley del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que no nos gusta en la forma, pero especialmente en el fondo -y, por supuesto, ya les avanzo que vamos a votar en contra-, en esta mañana deberíamos de hacer una reflexión de cómo en un proceso tan sensible, tan delicado, cómo es posible que, cuando el objetivo es recuperar la confianza de los ciudadanos en la política, en las instituciones, cuando el objetivo es regenerar la vida pública de nuestra Comunidad, hayamos dado semejante espectáculo.

Analicemos del devenir de los hechos. Desde el Partido Popular, ustedes se han salido de los acuerdos de Comunidad, ya no solo porque el señor Herrera, al comienzo de la legislatura, se comprometiera a buscar acuerdos en materia de regeneración democrática que no han cumplido, sino porque, además, había sido una tradición en nuestra Comunidad. El acuerdo del señor Herrera se esfumó, duró lo mismo que un amor de verano, y se acabó la búsqueda del acuerdo: portazo en las narices y proyecto de ley por libre, que miren ustedes por qué vicisitudes ha pasado hasta llegar a este Pleno. Porque, hasta ahora, en esta Comunidad había cuestiones que eran, precisamente, de Comunidad. Fíjense, la única reforma de la Ley Electoral en Castilla y León se pactó con nosotros, pero también con el Grupo Mixto, con todos. Y así con aquellos asuntos que han sido considerados, otra vez vuelvo a repetir, de Comunidad, que deben de ser acordados entre todos.

Se habilitó julio. Decía el consejero septiembre; no, se habilitó julio. Hasta el dieciocho de julio fue el plazo para la presentación de enmiendas, para darle máxima celeridad a una ley que no se va a aplicar hasta la próxima legislatura: dos años y medio por delante para buscar el acuerdo, para buscar el consenso, para el diálogo. Una ley que hoy aprobamos, pero que no se va a aplicar. Prisas y más prisas para concluir que nadie debe ni puede hacer lo que hacen sus alcaldes de Salamanca o de León aquí sentados... *[aplausos]* ... para decir que nadie debe ni puede hacer lo que ha hecho el señor Herrera y la mitad de sus consejeros, que es acumular legislatura tras legislatura.

Pero ustedes, pese a no tener mayoría absoluta, han encontrado la muletilla perfecta: los señores de Ciudadanos. Basta acordar con Ciudadanos reformas que



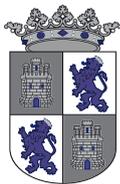
no deberían de salir del diálogo y el consenso con todos los grupos parlamentarios, pero vemos que Ciudadanos y el Partido Popular tienen una relación muy especial: un día de cal, que fue ayer, y un día de arena, que es hoy. El primer día de la sesión se dicen un montón de cosas, pero, luego, hoy vamos todos juntitos a... a votar. *[Aplausos]*. Y así vamos con esta legislatura, en la que, en materia de regeneración democrática, ustedes van por la segunda ley que aprueban otra vez juntitos, pero muy solitos, y para desgracia del fin último, que es la recuperación de la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en la política.

Y, frente a esta circunstancia, por el otro lado nos encontramos con Podemos y con Izquierda Unida, que, cinco meses después, han descubierto la pólvora, la pólvora para acabar de dinamitar los cimientos del prestigio de las instituciones y de la recuperación de la confianza de los ciudadanos. No trabajaron en su momento, les pilló a contrapié las prisas del Partido Popular y los calores del verano, y han querido suplir esta falta de trabajo con grandilocuentes titulares, pensando que, con media docena de enmiendas transaccionales, se arreglan las penurias que tiene esta ley. *[Aplausos]*. Pues con poco se conforman ustedes o bajito tienen el listón de la regeneración democrática.

En cualquier caso, las leyes se mejoran con enmiendas. Algunos llevamos cinco meses denunciando y defendiendo cuestiones que hoy ustedes presentan como una novedad, pero, vamos, que aquí todos nos retratamos en el fondo y en la formas. Han tardado año y medio, y hoy se dan cuenta de que este Partido Popular que tenemos es el mismo Partido Popular con el que hasta hoy se intercambiaban elogios, era un Partido Popular guay, no era como el de Madrid, porque creía en la regeneración; bueno, pues ya han visto, ya han visto cómo son. A ver si ustedes, año y medio después... *[aplausos]* ... van aprendiendo de cómo va la cosa.

Y, probablemente, claro, también alguna responsabilidad hayamos podido tener nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, por haber hecho nuestro trabajo en tiempo y forma, por venir defendiendo desde el mes de julio las carencias de esta ley y, sobre todo, y sobre todo, por respetar las normas de esta Institución, que determina hacer el trabajo en Ponencia y en Comisión, y dejar que siga la tramitación a Pleno; con una defensa numantina, eso sí, de nuestra posición política, y ante la circunstancia acaecida de que, una vez pasados estos trámites, se hiciera advertencia por los Servicios Jurídicos de esta Cámara, por los letrados -a los que mostramos todos nuestros respetos y agradecemos su trabajo; al señor Edmundo y al señor Carlos, a los que queremos reconocer la labor que han prestado al servicio de esta Cámara-. *[Aplausos]*. Y nos advirtieron de posibles ilegalidades, y nosotros estábamos dispuestos a facilitar las pertinentes correcciones jurídicas, manteniendo, desde luego, nuestra posición política.

Haber mantenido una oposición serena frente a las posturas extremas es posible que haya sido nuestro pecado, frente a esas posturas extremas de unos, descubriendo la pólvora de la inconstitucionalidad -eso sí, advertida desde el primer día por parte de los Servicios Jurídicos; ustedes verán-, y otros, pese a advertencias claras de posibles desavenencias de esta ley con el Estatuto de Autonomía o posibles consecuencias indeseadas en cuanto a la aplicación de la ley. Ustedes cerraron el caparazón, decidieron no admitir nada y, ¡hala!, todos a votar. Pues cada uno con su responsabilidad, unos y otros.



Miren, nosotros, en todo caso, seremos responsables de hacer una Oposición clara, contundente, trabajadora y responsable, porque aquí cada uno ha definido qué posición quería jugar en la regeneración democrática de nuestra Comunidad. Y, desde luego, que nosotros, con el debido rigor y con la serenidad que corresponde, procedemos a defender las enmiendas que desde el mes de julio constan, y que hemos venido defendiendo, que están vivas y las vamos a seguir defendiendo así.

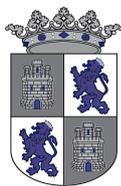
En cuanto a la ampliación del objeto de la ley, es decir, ampliar a quién se controla mediante esta ley, nosotros tenemos una enmienda en la que proponemos ampliar el ámbito suprimiendo la necesidad de tener un contrato de alta dirección y, así, que queden dentro del ámbito de control de la presente ley los presidentes, consejeros delegados, directores generales, gerentes o asimilados de las empresas públicas. ¿Por qué? Porque, si no, quedan fuera del control aquellos que lo sean por otro tipo de contrato o de nombramiento, queda fuera del control de esta ley un determinado... todos estos que les decía: presidentes, consejeros de empresas públicas que lo hayan sido por este tipo de nombramiento y no por cualquier otro. Cuestión que ya fue advertida en estas reuniones, yo no sé si firmadas o no firmadas –en las Ponencias también nos informan verbalmente–; en estas reuniones que hemos tenido extra... extra –lo voy a dejar ahí–, se nos advirtió que quedaban fuera del control. Pero es que ya había una enmienda socialista, desde el primer día, que venía a paliar esta situación.

Así mismo, nosotros también defendemos en otra enmienda la aplicación al personal eventual equiparado al grupo A que desempeña funciones vinculadas a la toma de decisiones en la acción de gobierno, porque también consideramos que queda un margen de acción de gobierno fuera de control del ámbito de esta ley.

En cuanto a los nombramientos, el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es necesario mejorar el sistema de selección de los altos cargos mediante la evaluación por parte de las Cortes de Castilla y León sobre la idoneidad de la propuesta mediante comparecencia de la persona de que se trate, emitiendo el correspondiente dictamen, que, por supuesto, no tendrá carácter vinculante, pero sí esa participación activa de las Cortes de Castilla y León en los nombramientos y designaciones de los altos cargos.

Y sí me gustaría hacer aquí un punto en el tema tan debatido esta mañana de la posible constitucionalidad o inconstitucionalidad de la ley. Y, miren, yo si algo no soporto, y mi grupo parlamentario tampoco, es que no seamos coherentes, o hasta, incluso, que lleguemos a ser cínicos. Esta es una cuestión que don Edmundo, el letrado, nos advirtió desde el primer día: señorías, valoren la posibilidad de estar yendo más allá, y que la presunción de inocencia quede en entredicho. Pero hay gente que somos coherentes, y lo hemos asumido desde el primer día, porque lo llevábamos en el programa electoral y porque así lo consideramos, que recuperar la confianza de los ciudadanos en la política y en las instituciones a veces hace necesario dar un pasito al frente y decir: oiga, mire, corro el riesgo de estar en el borde, en el límite, pero recuperar la confianza lo exige. *[Aplausos]*. Y nosotros hemos defendido y vamos a defender que aquel al que se le dé apertura de juicio oral tenga que ser separado temporalmente o definitivamente, ya veremos, del Gobierno.

Pero ustedes se imaginan... que ahora tenemos alguna transaccional esta mañana en la que se dice “sentencia firme”, es decir, que un señor que ha sido condenado por prevaricación, como la sentencia no es firme, le podemos nombrar



consejero. Oiga, por favor, un poco de coherencia; coherencia entre lo que se defiende y coherencia entre lo que se presenta. Nosotros asumimos el riesgo, nos ponemos en el límite, en el límite de la regeneración, de la recuperación de la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Nosotros lo hemos dicho, por activa y por pasiva, consideramos que también los miembros del Gobierno no deben de permanecer en el cargo más de ocho años de forma continuada o interrumpida; es decir, ocho años en total y con el límite de consejero de forma genérica. Y no sirve hacerse trampas al solitario, jugar al cambio de nombres, jugar al cambio de Consejería; ocho años son ocho años. La regeneración exige este tipo de esfuerzos en nuestras Administraciones.

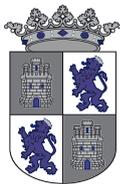
En cuanto a las obligaciones derivadas del nombramiento, el Grupo Parlamentario Socialista considera que es necesario que las declaraciones de las actividades que les proporcionen o les puedan proporcionar ingresos económicos, pero también es necesario que declaren aquellas de estas características que hayan desempeñado durante los dos años anteriores. ¿O es que a ustedes no les parece relevante que el que sea nombrado consejero de Sanidad, por ejemplo, conozcamos si en los dos años anteriores trabajaba en una farmacéutica, con la que se puede licitar medicamentos, o trabajaba en gestión de la sanidad privada, con la que podemos realizar determinados tipos de contratos? O creemos o no creemos en la regeneración. Y hay información que es necesaria si de verdad queremos hacer un control.

Y también la determinación de la responsabilidad, donde es necesario incorporar que los altos cargos serán responsables por los quebrantos a la Hacienda de la Comunidad que se hubieran podido producir como consecuencia de un ejercicio de sus funciones contrario a la legalidad de forma dolosa. Dicha responsabilidad será exigida, en todo caso, por la Administración. Oigan, ¿qué menos, qué menos que determinar la responsabilidad de aquel que de forma dolosa produzca quebranto a la Hacienda de esta Comunidad?

Y son muchas más las enmiendas que tiene el Grupo Socialista, pero me quiero parar en dos cuestiones, en el poco tiempo que me queda, fundamentales, y intentar dar un poco de claridad.

Por una parte, el Código Ético y de Austeridad. El Grupo Parlamentario Socialista, desde el primer momento, defendió que tenía que ser una norma con rango de ley, por dos circunstancias: políticas, porque creemos que tiene que haber una participación activa de esta Cámara en la determinación de ese Código Ético, y después una cuestión jurídica, una cuestión jurídica que ha sido puesta también de manifiesto por los letrados de esta Cámara, y es... precisamente coincide con la interpretación que el Grupo Socialista hacía desde el mes de julio, cuando presentamos las enmiendas en las que decíamos: en este Código Ético se abre la posibilidad de tipificar infracciones muy graves que llevan como consecuencia hasta, incluso, el cese del presidente de la Junta. Una materia que viene regulada en el Estatuto y que solo se puede desarrollar por ley; es decir, fíjense, al final, las cuestiones jurídicas y políticas que el Grupo Socialista, desde julio, venía defendiendo, han venido a coincidir con todas estas advertencias que se han hecho en ese informe o no informe, pero, desde luego, en ese asesoramiento verbal que se... que se ha hecho.

Y la Comisión de Ética Pública. Esto es una cuestión de creemos o no creemos en la regeneración, o hemos venido aquí a pasar la mañana y a cubrir el expediente.



Porque, desde luego, lo que resulta muy difícil de justificar es que si queremos tener una comisión que tiene importantes, no, importantísimas funciones, como es resolver los procedimientos sancionadores por hechos que constituyan infracciones administrativas de los altos cargos y que, además, agotan la vía administrativa, y teniendo en cuenta que entre las infracciones muy graves la consecuencia que tiene la sanción es el cese o el despido del cargo que estuviera ocupando, vamos, que esta Comisión de Ética Pública puede cesar al presidente de la Junta de Castilla y León. Oiga, ¿no les parece que esto merecería que el órgano –como mínimo– fuera imparcial? Porque ustedes quieren, desde el Gobierno, que el propio Gobierno nombre a esos seis miembros. Lo que dice el Partido Popular es: vamos a hacer una Comisión de Ética Pública, que yo nombro a todos, van a ser seis, tres de la Junta, y tres expertos, pero también designados por mí; y el presidente el titular de la Consejería, es decir, yo los nombro...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones, tiene que terminar.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Solo un segundito). ... yo los nombro a todos. La propuesta del Partido Socialista es que sean siete, cuatro nombrados por estas Cortes entre catedráticos y profesores universitarios con más de quince años de experiencia, y la presidencia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señora Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

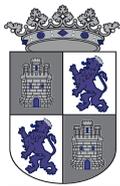
(Sí, sí, ya, acabo). ... y la presidencia del Consultivo. Piensen en la regeneración y en lo que estamos haciendo esta mañana aquí, si es o no es recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, presidenta. Señoría, aunque le parezca... aunque le parezca extraño, señora Barcones, quiero agradecerle su intervención, su discrepancia, su crítica, su razonamiento –creo que equivocado en relación a la ley, al proyecto de ley–, su posicionamiento político. Puede parecer extraño, lamento sinceramente que, a pesar del esfuerzo de acercamiento, no podamos ponernos de acuerdo en la aprobación de esta ley, pero le agradezco su intervención ácida, crítica, a la que trataré de dar respuesta, de manera un tanto más edulcorada –dada la hora en la que nos encontramos ya–, pero jamás pensé que tendría que llegar a decir esto. Pero mire –antes de nada, para que no haya ninguna duda y para que después no se me olvide–, la Enmienda número 32, que se mantiene viva, la vamos a votar a favor; por lo tanto, pedimos su votación separada. Y, confío, estoy seguro que la transaccional



que se ha presentado colgada de su Enmienda número 35, que es prácticamente, literalmente, la enmienda que ustedes -creo que acertadamente- habían presentado con la supresión solamente de una palabra -si no recuerdo mal-, que era "popular", para darle encaje.

Dicho esto, dirá usted: "¿Pues por qué dice eso?". Pues, mire, porque, realmente, después de lo que hemos visto aquí esta mañana, de lo que venimos escuchando estos días, de lo que hemos oído aquí esta mañana, de lo que se ha presentado aquí esta mañana, yo ahora estoy absolutamente perplejo, porque no tengo ni la más repajolera idea de qué transacciones vamos a votar. Porque, claro, yo me preguntaría cuál es el criterio para admitir una transacción, y esto que les voy a leer -está tal cual, ¿eh?, con número de registro-:

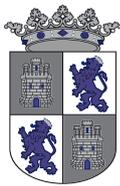
Número de registro 8908, colgado de la Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Mixto, "se retira la Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Mixto". Esto no sé... no sé cómo se hace, pero bueno, lo dejamos ahí. Registro número 8910, colgado de la Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Mixto, "retiramos la Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Mixto". Sigo un poco perdido. Pero voy a la 8911 y veo que, colgado de la número 4, "retiramos la número 4". Parece coherente, pero es que la habíamos retirado antes. Entonces, yo me pregunto: ¿cuál de las dos? Continúo, porque, de la número 8 del Grupo Parlamentario Mixto, aquí retiramos la número 8 del Grupo Parlamentario Mixto. Ahí no vamos muy mal. Y a continuación, de la número 11 de Podemos, retiramos la número 11 de Podemos en la 8914. Pero en la 8915, de la número 15 de Podemos, retiramos la número 11 de Podemos. Pero es que, además, esa ya la habíamos retirado antes. ¿Me quiere decir cómo hago esto?

Claro, y usted me dirá, ustedes me dirán: "Ya, pero usted ha firmado que autoriza su tramitación". Sí, claro, yo he firmado que autorizo su tramitación, por una razón, porque yo soy partidario de favorecer la presentación de las enmiendas. Lo que he estado buscando en el Reglamento de la Cámara y las obligaciones de mi grupo, en ningún sitio pone que yo esté obligado a evitar que ustedes hagan el ridículo. *[Aplausos]*.

Con lo cual, ahora, sinceramente, llego a la conclusión de que ustedes esta mañana, trabajar, trabajar, han trabajado poco. No se moleste -antes de que empiece a hacerme gesto-, han hecho un gran esfuerzo, pero, mire, yo, como soy de ciencias, recuerdo que el trabajo en ciencias es fuerza por desplazamiento, y si empujamos mucho esa pared pero no la movemos nada, ustedes habrán hecho un gran esfuerzo, que yo no se lo discuto, pero, además del ridículo, trabajar, no han trabajado nada.

Bien, dicho esto, por empezar por el final, señora... señora Barcones, Código Ético, proyecto de ley. Usted sabe... -y entro directamente- usted sabe que entre los propios letrados, ¿eh?, había discrepancias sobre la conveniencia de código a través de decreto, código a través de norma jurídica, proyecto de ley. El proyecto de ley tiene un problema, desde nuestro punto de vista, y es la rigidez. Cualquier modificación que hubiera que acometer en el Código Ético nos llevaría a una modificación legislativa.

En cuanto a la Comisión, le voy a repetir: Administración general del Estado, Consejo de Ministros, Comunidad Autónoma de Extremadura, Consejo de Gobierno, Proyecto de Ley de Aragón, Consejo de Gobierno. En Andalucía no se conoce. Bien, tampoco, seguramente, eso les importe demasiado.



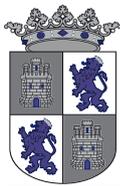
Pero, bien, vamos a ir al asunto. Miren, me parece importante, me parece importante recordar cuál es el objeto del proyecto de ley, que es establecer un régimen jurídico de los altos cargos de la Administración de la Comunidad en Castilla y León y de las entidades a ellas adscritas, en tal... en el sentido más amplio posible, incorporando a empresas públicas y fundaciones públicas. ¿Por qué digo esto? Bueno, primero, para aprovechar para recordar que es bueno que también esta en... esta institución, a través de la fórmula que creamos más conveniente, a través de la fórmula que pactemos, y que estoy seguro que seremos capaces de acordar, no quede fuera de la creación y de la formulación de un Código Ético y de un razonable proceso de limitaciones de responsabilidades.

¿Pero por qué le decía que es importante recordar el objeto? Porque eso justifica -y usted lo entiende perfectamente, porque lo hemos hablado en más ocasiones- que alguna de las enmiendas suyas, como pueden ser la 2 o la 3, no puedan ser tenidas en cuenta, porque el objeto son los altos cargos y aquellos que tienen un contrato de alta dirección. Alguien que no es alto cargo no puede estar sujeto a las obligaciones de un alto cargo; por lo tanto, imposible.

Después, por otra parte, tienen algunas enmiendas ustedes, a las que ha hecho aquí mención, que, hombre, me llama la atención, ¿no? Porque a estas horas de la mañana ya pues quizá conviene que nos centremos en lo más llamativo, ¿no? Claro, dice usted: "Hay que mejorar la calidad de los altos cargos, y eso lo hacemos a través de una evaluación en sede parlamentaria". Claro, es muy curioso como, si el Ejecutivo invade competencias del Legislativo, pues nos llevamos las manos a la cabeza; pero si el Legislativo trata de invadir una competencia del Ejecutivo nos parece bien. Usted... hagamos un ejercicio de imaginación, hagamos un ejercicio de imaginación: ¿se imagina usted al Ejecutivo evaluando y emitiendo un dictamen -eso sí, sin carácter vinculante- sobre los portavoces de esta sala? Seguro, sobre usted seguro que será fantástico, no tengo ninguna duda; pero, después de lo visto por parte de algunos en la mañana de aquí hoy, probablemente ese dictamen no vinculante tampoco sería muy reconfortante.

Por otra parte, yo creo que hay otra serie de cuestiones, como es... que ha puesto aquí de manifiesto, como es la incompatibilidad en materia de la actividad. Mire, yo creo que la incompatibilidad sobre la actividad debe operar, es de interés, exclusivamente durante el momento del ejercicio del desempeño de la responsabilidad del alto cargo. No puede ser antes, porque no podemos condicionar que alguien, por el hecho de haber trabajado, por el hecho de haber sido brillante, por haber tenido un reconocido prestigio profesional, estemos poniéndole en cuestión la posibilidad de desempeñar un alto cargo en la Administración autonómica.

Pero es que, después, lo que no podemos... ahí lo que tenemos que tener en cuenta es la idoneidad y su capacidad, pero lo que no podemos es ahuyentar también del ejercicio de la actividad política *a posteriori*, porque, al final, lo que estamos diciendo es que ponemos en cuestión que estén personas de valía en la actividad política por el hecho de que no quieran perpetuarse indefinidamente en la misma, y más en una Comunidad como esta, donde -aquí se ha dicho también antes por mi compañero- no hay... no hay cesantías. Estamos inhabilitando a gente que ha trabajado, y que ha trabajado de forma brillante y que tiene el deseo de no permanecer indefinidamente en política, por el hecho de ser así. Me parece absolutamente irresponsable.



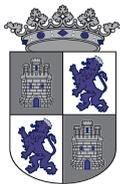
Pero bien, voy a ir a las cuestiones más relevantes desde el punto de vista político de su posicionamiento. Mire, yo creo que se centran fundamentalmente en tres cuestiones, pero claro, tendríamos que partir de una raíz –aquí se ha hablado de raíz-. Es discutible, este proyecto de ley tiene múltiples aristas –claro que sí-, también de concepto. Porque hay mucha gente que se pregunta: ¿debe limitarse la permanencia en la política a aquellos que sistemáticamente tienen el respaldo de los ciudadanos? Es cuestionable, es cuestionable. Yo acepto que tiene ventajas e inconvenientes. ¿O debe limitarse la permanencia en la política a aquellos que sistemáticamente son rechazados? Bien, a partir de esta premisa, que no es baladí y que yo invitaría a que hiciéramos una reflexión sobre la conveniencia de la misma, plantea usted tres tipos de cuestiones fundamentalmente: una sobre limitaciones, otra sobre incompatibilidades y otra sobre alguna injerencia, además de alguna ocurrencia.

Mire, el objetivo de la limitación ya se ha explicado aquí. El objetivo de la limitación no es expulsar el talento de la actividad política, el objetivo de la limitación en un área determinada, en un determinado departamento, es que la permanencia excesiva de tiempo en un ámbito puede dar lugar a prácticas y vinculaciones no deseadas. Eso, cualquiera que haya tenido ejercicio de la responsabilidad política –y fíjese, casi le digo, incluso profesional- lo entiende perfectamente. Por lo tanto, yo estoy seguro que usted también. Pero no puede ser que, si alguien ha demostrado suficiente acreditación, capacidad y eficiencia en la gestión, le expulsemos de la actividad política; porque al final estamos haciendo un colectivo de inoperantes y poco deseables ejercientes de la política. Por lo tanto, esa es la razón de la limitación.

De las incompatibilidades de los concejales y alcaldes de municipios de más de 20.000 habitantes. Bueno, en primer lugar, seamos sensatos, hay una demanda –y yo creo que en eso, señora Barcones, podremos coincidir-, yo creo que hay una demanda en general en la sociedad que no haya acumulación de cargos –bueno, salvo si eres de algún determinado grupo parlamentario, que en esos casos tienen excepcionalidad, y no me voy a centrar en ello porque además me recuerda el nombre de mi pueblo y me parece fatal-. Entonces, bien, dicho esto, dicho esto, esa es una razón; y la otra, se entiende que la complejidad de la gestión en un municipio de más de 20.000 habitantes requiere, a priori, una dedicación que puede... puede no hacer compatible con el ejercicio. Claro, y usted aquí hace dos cosas. Primero, plantea una cuestión que es la retroactividad –se ha dicho también antes por mi compañero-, hombre, no está mal, no está mal que respetemos a los ciudadanos; que se nos llena la boca de decirlo. ¿Pero hay mejor forma de respetarlos que acatando lo que ha sido su voluntad y su decisión, ejercitada a través del derecho al voto? ¿Pero hay mejor forma de hacerlo?

Claro, y aquí la intención tal vez –espero que no sea esa- es, vía una ley, quitarse del medio a quien no podemos hacerlo democráticamente a través de las urnas. Hombre, eso no está bien. Pero claro, aquí nos llega la ocurrencia, y claro, la ocurrencia dice: bueno, salvo que no estén liberados. Y eso no está bien porque le pone usted nombre y apellidos a un compañero suyo, y usted no tiene derecho a señalarle de esa manera, no tiene derecho. Pero claro, es que la ocurrencia es de tal tamaño, que digo: bueno, entonces, si no está liberado, bueno, pero si le tenemos en los dos sitios, le liberamos en las Cortes y ya sí es compatible. Hombre, eso no tiene ningún sentido.

Pero claro, en esta materia, en esta materia, usted tiene alguna ocurrencia más que es digna de mención, y es la compatibilidad. O sea, aquí los hacemos incom-



patibles; eso sí, eso sí, hacemos compatible ser concejal o alcalde de un pueblo, por ejemplo –para no poner las grandes ciudades–, y director general de Administración Territorial y Local. Claro, yo veo a algunos alcaldes compañeros míos, y puedo pensar en algunos compañeros suyos. Yo veo algunos alcaldes aquí compañeros míos y algunos concejales, que si les hacen directores generales de Infraestructuras Viarias, por ejemplo, yo creo que ejecutan el presupuesto perfectamente en los 3 primeros meses –ahora, ya le digo donde va a ir, de verdad–. Yo creo que hay un error, ¿cómo va a ser posible ser alto cargo de la Administración autonómica y concejal o alcalde? Pero, de verdad, ¿eso no es un error? Yo quiero pensar que se les ha escapado por alguna parte y es un error.

Y mire, por otra parte, por otra parte –y termino ya–, hay una enmienda que yo creo... considero sinceramente que es de injerencia, de injerencia, que es la número 31. Mire, las listas cremallera, este tipo de cuestiones me parecen... –no sé, me acusarán después de algo, aquí– a mí me parece que hay que cumplir la ley en cuanto a su proporcionalidad, y la ley ya prevé. Pero esto me parece una injerencia en la autonomía de los partidos políticos absolutamente intolerable, absolutamente intolerable. Ahora, el que yo no la respalde, no quiere decir que yo no respete que usted la presente. Sí le voy a decir una cosa, puestos a hacer injerencias, puestos a hacer injerencias en los partidos políticos, pues yo le invito a que hubiera hecho la injerencia que le hacía al principio, la que le hacía al principio: por qué no plantearse la posibilidad de que, si alguien pierde reiteradamente, independientemente de lo que digan los partidos políticos cuando les ponen a través de una vía u otra, tal vez sea conveniente que se limite la posibilidad de perder. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

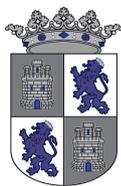
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, para un turno de dúplica... de réplica –perdón–, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Pues creo que en 5 minutos voy a tener poco tiempo para contestarle. Pero casi voy a empezar por el final, porque hoy es un día de hablar también de igualdad, de igualdad de género. Me imagino que a usted, que le parece una injerencia las listas cremallera, 50/50, registrará en breve una reforma de la Ley Electoral General, donde ya existen limitaciones, para dar esa igualdad, esa igualdad progresiva en nuestro sistema y abrir esa participación de las mujeres en la política, en las instituciones. *[Aplausos]*. Me imagino que estará en contra de la Ley Orgánica Electoral General. Nosotros lo que hemos pretendido es dar un paso más en Castilla y León.

Me hablaba usted de las incompatibilidades. Me imagino que esto, bueno, ustedes sí que lo habrán revisado un poco. Yo esperaba que esta enmienda nuestra sí que la admitieran, porque ustedes vienen a confundir las incompatibilidades con las inelegibilidades, que, para que nos entendamos, cuando uno es incompatible, puede elegir entre una u otra situación. Es decir, cualquiera de los alcaldes aquí presentes, si hubieran transcurrido dos años y medio, tendrían que decidir entre ser alcaldes de sus ciudades o ser procuradores. Cuando uno es incompatible, no puede elegir; lo es porque no cumple los requisitos. Entonces, si usted, ante causas sobrevenidas en los que se dejen de cumplir los requisitos, da la posibilidad de elegir, es que ustedes todavía no han entendido la diferencia entre incompatibilidad e inelegibilidad.



Pero, vamos, en cualquier caso, yo creo que ya, a estas alturas de la tramitación, lo que no han entendido ya va a ser difícil que lo entiendan hoy, pero yo sí que voy a volver a reiterar la necesidad de que sea por ley por lo que se apruebe este Código Ético, y usted al final ha intentado hacer aquí una interpretación un poco tramposa de lo que han dicho los letrados. Los letrados, cumpliendo con su obligación, nos trajeron jurisprudencia, y, en esa jurisprudencia, nos trajeron una de un colegio profesional en la que había una relación de sujeción especial sobre la misma; pero aquí hablábamos de otra cuestión, del desarrollo del Estatuto de Autonomía, especialmente en lo que se refería al cese del presidente de la Junta. Entonces, cuando interpretemos las palabras de los letrados, lo hagamos con toda la amplitud del concepto.

Otra cosa en la que usted no ha entrado y no me ha querido aclarar es cómo esta Comisión de Ética Pública, en la que ustedes no desmienten que la va a nombrar completamente el Gobierno para controlar al propio Gobierno con la norma que también hace y aprueba el Gobierno... Vamos, como Juan Palomo, ustedes se lo comen, ustedes se lo guisan. Menos mal que les queda poco de gobernar esta Comunidad y las cosas cambiarán. Pero, en cualquier caso, claro, lo que nos tendrán que decir, porque eso sí que lo advirtieron los Servicios Jurídicos, y así hay una enmienda nuestra que dice que no debe de ser nombrado por el Gobierno, entre otras cuestiones, porque, como les decía, agota la vía administrativa y resuelve las infracciones muy graves. Ustedes mezclan la parte de instrucción con la de resolución, y más cuando pone fin a la vía administrativa. Esto tendrán que aclararlo.

En cualquier caso, usted hablaba también del tema de la retroactividad, que creo que se ha equivocado. O sea, nosotros, desde el prisma y desde el ámbito jurídico, decimos que, conforme al Artículo 9.3 de la Constitución, hay partes de esta ley que no se pueden aplicar, pero nada les impide que, en el ámbito político y moral, la norma que se va a aprobar hoy con su voto a partir de mañana la apliquen. *[Aplausos]*. Claro, sean coherentes. Es que usted hoy vota que hay dos señores aquí que no deberían de estar. Ustedes votan que hay señores aquí que llevan demasiado tiempo y quieren evitar que nadie lo haga. Jurídicamente, no se puede... *[murmullos]* ... no se puede evitar, pero políticamente... (señor presidente...) ... pero lo que no se puede evitar es que política y moralmente se haga. Y, mire, yo no lo hago por ningún compañero mío, lo hago por un compañero suyo de más de 20.000 habitantes que también está ahí sentado.

Y, en cualquier caso, nosotros defendemos la Administración local, nosotros defendemos que hay más de 5.000 entidades locales en esta Comunidad, entre pedanías y ayuntamientos...

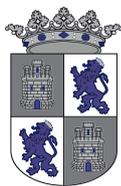
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... y que está muy bien que ustedes pisen moqueta, pero pisen también algún día barro, que seguro que les acerca a la realidad de esta Comunidad. *[Aplausos]*.

Y, bueno, yo, para acabar, sí que me gustaría decirles que consideramos que se ha perdido el norte en la materia de regeneración política y democrática. Que, si el



fin último es recuperar la confianza de los ciudadanos, no vamos por el buen camino, ni por las formas ni por el fondo de lo que hoy, aquí, se aprueba.

El Grupo Parlamentario Socialista, hoy, a excepción de esa transaccional que viene de una enmienda nuestra y de la otra enmienda nuestra, que dicen ustedes que va a ser aprobada, como todas, vamos a votar a favor nuestras enmiendas. Pero, hoy, lo que sí que les queremos hacer es un llamamiento...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones, tiene que terminar.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... a recuperar la... (Acabo). ... a recuperar la senda del diálogo, la senda del acuerdo, en un tema tan sensible, en un tema tan importante para las instituciones y para la política, que recobren el norte y vuelvan a de donde nunca debieron salir, que es el diálogo y el consenso en los asuntos de Comunidad, que esta vez el Partido Popular ha querido romper, para desgracia de todos los castellanos y leoneses. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

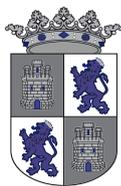
Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Señora presidenta. Señorías. Muchas gracias, señora presidenta. Señora Barcones, empiezo también ahora por el final: nuestra mano siempre tendida al diálogo, a la discusión, a la discrepancia, a veces incluso al acuerdo y, desde luego, siempre a trabajar por los intereses de esta Comunidad. Ahí siempre nos van a encontrar, ahí siempre tendrán nuestra mano. Y estoy seguro que ustedes hablan de manera sincera al respecto.

Pero, mire, yo sé que para ustedes tiene que ser muy difícil, tremendamente complejo, imaginar un escenario en el que un día ustedes ganan -yo lo acepto-, pero no es imposible. Créanme. Es probable que solo tengan que hacer una cosa: prácticamente todo lo contrario de lo que hacen. Pero, bueno, por lo menos, sabemos por dónde vamos. Ustedes no pueden renunciar permanentemente a perder... a ganar las elecciones en esta Comunidad. Y vimos una ley hace poco en la que ustedes estaban a punto de renunciar a hacer oposición, querían encomendarle la oposición a los empleados públicos. Y hoy renuncian a la posibilidad de contar con el apoyo, de contar con el respaldo, de contar con el voto de los ciudadanos de esta Comunidad, y especialmente veo que de Salamanca y de León. O sea, es cierto... *[murmullos]* ... es cierto que no es fácil que ustedes les ganen, no es fácil, pero no es imposible; trabajen, pongan ganas, pongan ilusión, tal vez lo consigan. No va a ser fácil, pero tal vez lo consigan.

Y, mire, ¿qué ocurre realmente con todo lo que ha estado pasando aquí esta mañana, con todo lo que ha pasado estos días, con lo que va a pasar después? Que reconozco que no sé, porque, como enmiendas que ya se han retirado -digo, por establecer un elemental principio cronológico de número de registro- sirven para



presentar otro tipo de enmiendas, no sé esto cómo se va a hacer luego –en cualquiera de los casos, los letrados, a los que también... especialmente, a don Edmundo Matilla aprovecho para manifestarle mi mayor reconocimiento, que él sabe le tengo desde hace mucho tiempo–, pues no sé lo que va a pasar.

Pero, claro, ¿qué es lo que ha pasado realmente en todo este tiempo? Pues mire, es bastante sencillo de entender, si no necesita de tantos recovecos. Mire, lo que ha ocurrido es que un presidente de un Gobierno autonómico, de un partido político, que preside un Gobierno de un partido político que reiteradamente, desde el año ochenta y siete –si no recuerdo mal–, gana todas las elecciones, de manera voluntaria asume unos compromisos y se autolimita su permanencia en el cargo y autolimita la permanencia en el cargo de altos cargos a nivel de consejeros.

Y, por otro lado, una Oposición, que también desde ese tiempo siempre pierde –siempre pierde, porque el que siempre gana cuenta con el respaldo de los ciudadanos, y quien siempre pierde cuenta con el rechazo permanente de los ciudadanos–, no ha presentado ni una sola enmienda, ni una sola, en la que podrían plantearse la posibilidad de que cuando alguien, sistemáticamente, cuenta con el rechazo manifestado de manera inequívoca en los votos de los ciudadanos en el ejercicio de su derecho al voto, tal vez debería plantearse la posibilidad de que no es bueno permanecer en política y establecer alguna limitación al respecto. *[Aplausos]*. Seguramente, seguramente, si desde el principio hubiéramos hecho esa reflexión, que es tan elemental que cualquiera puede hacerlo, nos hubiéramos puesto de acuerdo en de qué estábamos hablando y cómo teníamos que darle salida con el mayor acuerdo y consenso posible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmiendas PL/000006

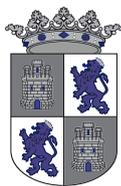
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos a votar las enmiendas que acaban de ser debatidas. En primer lugar, sometemos a votación las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del procurador Santos Reyero. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: una. En contra: cuarenta y dos. Cuarenta abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos ahora las Enmiendas números 1, 2, 3, 5, 7, 9 y 11 del Grupo Mixto. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta abstenciones. Quedan rechazadas estas enmiendas.

Procedemos ahora a someter a votación las Enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 17. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos ahora las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 36. *[Murmulllos]*. No nos quedó claro de cuál era. *[Murmulllos]*. No le oímos. La verdad es que lo hablamos en la Mesa. ¿Las separamos? Votamos estas que acabo... *[Murmulllos]*. Sí, sí, le he escuchado. Votamos las que acabo de recitar, excluyendo la 32, y la votaremos aparte, ¿de acuerdo? Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: veinticuatro. En contra: cuarenta y dos. Diecisiete abstenciones. Quedan rechazadas estas enmiendas.



Votamos ahora la número 32 del Grupo Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: setenta y uno. En contra: ninguno. Doce abstenciones. Queda aprobada la Enmienda 32.

Votamos ahora las enmiendas transaccionales. Por el señor secretario se procede a dar lectura a cada una de las enmiendas transaccionales que la Presidencia ha admitido a trámite, y que se votarán una a una a medida que se vayan leyendo.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Comienzo con la número de registro 8887: Los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 119.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, presentan, en relación con la Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que se mantiene para su defensa en Pleno, la siguiente... siguiente Enmienda Transaccional al Dictamen elaborado por la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León: "Suprimir el apartado 2 del Artículo 13 del Proyecto de Ley". La aceptación de la presente enmienda comporta la retirada de la Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Firmado por los portavoces del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y no se oponen a la tramitación de esta enmienda el por... los portavoces del Grupo Socialista, Grupo Podemos y portavoz del Grupo Mixto.

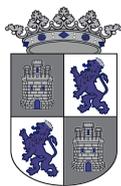
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Comienza la votación. Perdón, comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y siete. Treinta y seis abstenciones. Ninguno en contra. Queda aprobada esta enmienda.

Señor secretario, dé lectura a la siguiente.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Enmienda 8888 de número de Registro. Los Grupos Parlamentario Popular y Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 119.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, presentan, en relación con la Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que se mantiene para su defensa en Pleno, la siguiente Enmienda Transaccional al Dictamen elaborado por la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León: Se modifica la Disposición Transitoria Cuarta del Proyecto de Ley. Donde dice: "Lo previsto en el apartado tres de la disposición final primera no será de aplicación durante la presente legislatura a quienes ostente la condición de procurador de las Cortes de Castilla y León en el momento de la entrada en vigor de esta ley". Pasa a quedar redactado en los siguientes términos: "Lo previsto en el apartado tres de la Disposición Final Primera no será de aplicación durante la presente legislatura". La aceptación de esta enmienda comporta la retirada



de la Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Firmado por los portavoces de Grupo Popular y Grupo Ciudadanos. No se oponen el resto de los grupos que componen esta Cámara.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y siete. En contra: ninguno. Treinta y seis abstenciones. Queda aprobada esta enmienda. Dé lectura a la siguiente.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Enmienda número de Registro 8889. Los Grupos Parlamentario Popular y Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 119.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, presentan, en relación con la Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que se mantiene para su defensa en Pleno, la siguiente Enmienda Transaccional al Dictamen de la Comisión anteriormente referida: Se modifica el apartado 3 de la Disposición Final Primera del Proyecto de Ley. Donde dice: "2.- Además de los supuestos comprendidos en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General también es incompatible la condición de procurador de las Cortes de Castilla y León con:", final de comillas. Pasa a quedar redactado en los siguientes términos: "2.- Además de los supuestos comprendidos en el Artículo 155.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General también es incompatible la condición de procurador de las Cortes de Castilla y León con:" (dos puntos, cierra comillas). La aceptación de esta enmienda comporta la retirada de la Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Firmado por los portavoces del Grupo Popular y Ciudadanos, y no se oponen el resto de los Grupos.

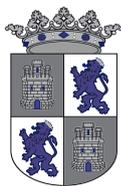
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y siete. En contra: ninguno. Treinta y seis abstenciones. Queda aprobada esta enmienda.

Dé lectura a la siguiente, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Enmienda número de Registro 8890. El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 119.3 del Reglamento y de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de seis de marzo del ochenta y nueve, presentan, en relación con la Enmienda número 35 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantiene para su defensa en Pleno, la siguiente Enmienda Transaccional al Dictamen elaborado por la Comisión de Presidencia en relación con el Proyecto de Ley del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León: Se modifica el apartado 2 de la Disposición Final Tercera del Proyecto de Ley. Donde dice: "2.- Se modifica el Artículo 21.2 que queda redactado como sigue: El trámite ulterior se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento de las Cortes para las proposiciones de ley, pudiendo un miembro de la Comisión Promotora, designado por esta, participar en el debate en Comisión y en Pleno" (se cierra comillas). Pasa a



quedar redactado en los siguientes términos: “Se modifica el Artículo 21 que queda redactado como sigue: La tramitación parlamentaria se efectuará conforme a lo que disponga el Reglamento de las Cortes para las proposiciones de ley. En todo caso, la persona designada por la Comisión Promotora será llamada a comparecer ante la Comisión de las Cortes competente por razón de la materia, con carácter previo al debate de toma en consideración por el Pleno, para que exponga los motivos que justifican la presentación de la iniciativa legislativa” (se cierra comillas).

La aceptación de esta enmienda comporta la retirada de la Enmienda número 35 del Grupo Parlamentario Socialista. Firmado por el portavoz del Grupo Popular, y no se oponen el resto de los grupos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: setenta y uno. En contra, ninguno. Doce abstenciones. Queda aprobada esta enmienda.

Dé lectura a la siguiente.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Los Grupos... Perdón. Número de Registro 8908. Los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León y Mixto, a instancia de su componente don José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, en virtud del Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara y de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, presentan, en relación con la Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de su componente don José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, que se mantiene para su defensa en Pleno, proponen la siguiente enmienda transaccional al Dictamen elaborado por la Comisión de Presidencia al Proyecto de Ley del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

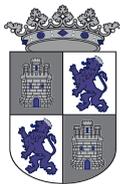
Modificación que se propone de la Disposición Final Primera 4. Se propone la siguiente redacción: Durante la campaña se celebrarán, al menos, dos debates públicos entre candidatos a procuradores de las Cortes de Castilla y León de las formaciones políticas que, teniendo en cuenta las últimas elecciones celebradas en Castilla y León, hubieran obtenido representación en las Cortes de Castilla y León. La Junta Electoral de Castilla y León será la encargada de fijar las condiciones para la celebración de estos debates, donde se tendrán en cuenta los principios de pluralismo, igualdad, proporcionalidad y neutralidad.

La aceptación de esta enmienda comporta la retirada de la Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de su componente don José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo. El portavoz del Grupo Parlamentario Podemos y el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto la firman. Y no se oponen el resto de los grupos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: trece. En contra: cuarenta y dos. Veintiocho abstenciones. No queda aprobada esta enmienda.

Por favor, dé lectura a la siguiente.

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Registro de Entrada 8909. Los mismos grupos... parlamentario Podemos y Mixto, a instancia de su componente don José Sarrión Andaluz, en virtud de los artículos reglamentarios anteriormente referidos en las otras enmiendas precedentes, presentan en relación con la Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, que se mantiene para su defensa en Pleno, proponen la siguiente enmienda transaccional al Dictamen elaborado por la Comisión de Presidencia respecto del proyecto de ley de referencia.

Modificación que se propone. Se propone la siguiente redacción del primer y segundo párrafo y se propone la adición de un tercero en el Artículo 12.

Los altos altos cargos serán cesados o finalizarán sus funciones a petición propia o por decisión de quien hubiera acordado su nombramiento o contratación, así como en el resto de los supuestos previstos en la normativa de aplicación.

En todo caso, los altos cargos serán cesados cuando sean condenados por sentencia firme por la comisión de delitos, cuando no estén al corriente de sus obligaciones tributarias y cuando se les imponga una sanción por la comisión de una infracción administrativa en el ejercicio de sus funciones que lleve aparejada el cese o el despido.

La declaración como investigado en este tipo de delitos acarreará la suspensión en sus funciones hasta que se archive la causa.

La aceptación de la presente enmienda comporta la retirada de la Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Firmada por los grupos proponentes, Podemos y Grupo Mixto. No se oponen el resto de los grupos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta abstenciones. Queda rechazada esta enmienda.

Dé lectura a la siguiente, por favor.

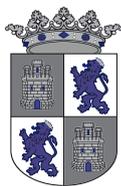
EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Enmienda con número de Registro 8910, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos y Mixto, al amparo del articulado de referencia, en este caso en relación con la Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de su componente don José Sarrión Andaluz, que se mantiene para su defensa en Pleno. Y proponen la siguiente enmienda transaccional al Dictamen elaborado por la Comisión de Presidencia en relación con el proyecto de ley de referencia.

Modificación que se propone. Se propone la modificación de la redacción del segundo párrafo del Artículo 3 de la siguiente manera:

Asimismo, en el acto de toma de posesión, deberán manifestar que se comprometen a cumplir el código ético y de austeridad de los altos cargos que en cada momento esté vigente.

La aceptación de esta enmienda comporta la retirada de la Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de su componente don José Sarrión And-



luz. Firmada por el Grupo Parlamentario Podemos y Grupo Parlamentario Mixto. No se oponen el resto de los grupos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta abstenciones. Queda rechazada esta enmienda.

Dé lectura a la siguiente, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Vamos a allá. Número de Registro 8911. Los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León y Mixto, a instancia de su componente don José Sarrión Andaluz, en virtud de los artículos de referencia del Reglamento, etcétera, etcétera, presentan, en relación con la Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de su componente, don José Sarrión Andaluz, que se mantiene para su defensa en Pleno, propone la siguiente enmienda transaccional al dictamen también de referencia.

Modificación que se propone. Se propone la siguiente redacción del segundo párrafo del apartado 1, del apartado 2 del artículo 2 y un nuevo apartado 4:

En ningún caso podrán ser nombrados ni contratados para puestos de tales características quienes hubieran sido condenados por sentencia firme hasta que los antecedentes penales hayan sido cancelados, ni aquellas personas contra las que se encuentre abierto juicio oral por cualquier delito. Tampoco podrán ser nombrados ni contratados quienes no estén al corriente de sus obligaciones tributarias, ni quienes hubieran sido sancionados mediante resolución administrativa firme por infracciones a la normativa de altos cargos con el cese o despido hasta el cumplimiento de las sanciones de su expediente.

2. En el caso de los miembros del Gobierno, no podrán ser nombrados como titulares de una Consejería quienes ya hubiesen sido consejeros durante dos mandatos completos. Tampoco podrá ser nombrado Presidente de la Junta quien ya lo haya sido durante dos mandatos completos.

Se introduce un nuevo apartado 4 en el artículo 2, con el siguiente texto:

4. Los requisitos exigidos en los apartados anteriores deberán mantenerse durante el ejercicio del cargo. La pérdida sobrevenida de alguno de ellos será causa de cese o finalización de las funciones del alto cargo.

En el artículo 6 del proyecto de ley se introducen las siguientes modificaciones:

1. Se propone la supresión del apartado 1 del Artículo 6, pasando los apartados 2, 3 y 4 del artículo a convertirse en los apartados 1, 2 y 3 respectivamente.

2. El artículo 3 *in fine*, ahora apartado 2, queda modificado de la siguiente manera: Si no se efectuara la opción expresa, se entenderá que opta por el cese o finalización de sus funciones y se procederá a su formalización.

3. La redacción del apartado 4, ahora apartado 3, queda como sigue: La condición de alto cargo será incompatible con la de miembro de asambleas legislativas de otras Comunidades Autónomas y de corporaciones locales. Para la incompatibilidad



con la condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León se estará a lo dispuesto en la ley electoral de Castilla y León.

La aceptación de esta enmienda comporta la retirada de la Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del componente don José Sarrión Andaluz. Firmado: el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León y Grupo Parlamentario Mixto. No se oponen el resto de los grupos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: once. En contra: cuarenta y siete. Veinticinco abstenciones. Queda rechazada esta enmienda.

Dé lectura a la siguiente, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Enmienda número de Registro 8912. Los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León y Mixto, a instancia de su componente don José Sarrión Andaluz, y en relación con el mismo respaldo reglamentario y normativo, presentan, en relación con la Enmienda número 16 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, que se mantiene para su defensa en Pleno, la siguiente enmienda transaccional al dictamen también anteriormente y reiteradamente referido.

Se añade un nuevo punto 2 en la Disposición Final Tercera, quedando numerado el actual punto 2 como punto 3, con la siguiente redacción:

2. Se modifica el artículo 9 que queda redactado como sigue:

Los miembros de la Comisión Promotora habrán de reunir los requisitos a que se refiere el Artículo 1.1 de esta Ley, sin que puedan formar parte de la misma los Procuradores de las Cortes de Castilla y León, ni las personas incurso en causas de inelegibilidad o incompatibilidad aplicables en las elecciones autonómicas, salvo los concejales y alcaldes de municipios de más de 20.000 habitantes, que podrán ser miembros de la Comisión Promotora cuando provenga de su Ayuntamiento.

La aceptación de esta enmienda comporta la retirada de la Enmienda número 16 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Firmado por Grupo Parlamentario Podemos, portavoz del Grupo Mixto. Y no se oponen el resto de los grupos.

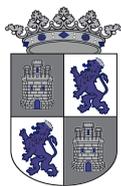
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cincuenta y ocho. En contra: ninguno. Veinticinco abstenciones. Queda aprobada esta enmienda.

Dé lectura a la siguiente, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Número de Registro 8913. Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León y Mixto, a instancia de su componente don José Sarrión Andaluz, presentan, en relación con la Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Mixto, la siguiente enmienda transaccional al dictamen de la Comisión de Presidencia del proyecto de ley anteriormente y reiteradamente mencionado.



Se propone la siguiente modificación del artículo 7.2 e):

Los altos cargos no podrán tener, por sí o por persona interpuesta, participaciones directas o indirectas, mediante empresas contratistas o subcontratistas, superiores a un cinco por ciento en empresas en tanto tengan conciertos o contratos de cualquier naturaleza con el sector público estatal, autonómico o local, o que reciban subvenciones provenientes de cualquier Administración Pública.

La aceptación de esta enmienda comporta la retirada de la Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Mixto. Firmada por los proponentes. No se oponen el resto de los grupos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: dieciséis. En contra: cuarenta y dos. Veinticinco abstenciones. Queda rechazada esta enmienda.

Dé lectura a la siguiente, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Número de Registro 8914. Grupos Parlamentarios Podemos y Mixto, a instancia de sus componente, don José Sarrión Andaluz; presentan, en relación con la Enmienda número 11 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, la siguiente transaccional al dictamen elaborado por la Comisión de Presidencia al Proyecto de Ley reiterado.

Se propone la siguiente modificación en la letra d) del artículo 23.2 del proyecto de ley:

d) El incumplimiento de lo previsto en el Código Ético y de Austeridad siempre que no suponga, de conformidad con las previsiones contenidas en el apartado 1 de este artículo, una infracción muy grave.

La aceptación de esta enmienda comporta la retirada de la Enmienda número 11. Firmada por los proponentes. No se oponen el resto de los grupos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: dieciséis. En contra: cuarenta y dos. Veinticinco abstenciones. Queda rechazada esta enmienda.

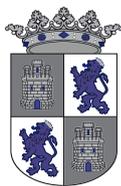
Y le ruego que dé lectura ya a la última de las enmiendas transaccionales.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Enmienda número de Registro 8915. Los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León y Mixto, a instancias de su componente, don José Sarrión Andaluz, presentan, en relación con la Enmienda número 15 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, la siguiente transaccional al dictamen elaborado por la Comisión de Presidencia del proyecto de ley referido.

Modificación que se propone:

Se propone la supresión de la Disposición Adicional Primera. Se propone la siguiente redacción para la Disposición Transitoria Cuarta del proyecto de ley:



Lo previsto en los apartados 1 y 3 de la disposición final primera no será de aplicación durante la presente legislatura a quienes ostenten la condición de procurador de las Cortes de Castilla y León en el momento de la entrada en vigor de esta Ley.

Esta aceptación de esta enmienda comporta la retirada de la Enmienda número 11. Firmada por los proponentes. No se oponen el resto de los grupos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta abstenciones. Queda rechazada esta enmienda.

También se han presentado al dictamen de este proyecto de ley, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, sendas enmiendas técnica y terminológica, mediante escritos con números de Registro de Entrada 8891 y 8892, respectivamente.

Esta Presidencia ha decidido aceptarlas a trámite. Por el señor secretario se procede a dar lectura a las mismas.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El número de Registro 8891, el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo del Artículo 119.3 del Reglamento, presenta la siguiente enmienda terminológica al Proyecto de Ley del Estatuto de Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Modificación que se propone. Donde el apartado 3 del Artículo 16 del Proyecto de Ley recogido en el Dictamen de la Comisión dice: "3. Actuará como secretario de la Comisión un funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad, designado por el consejero en cuyo departamento se incardine la Inspección General de Servicios". Se propone a través de esta enmienda que pase a decir: "3. Actuará como secretario de la Comisión un funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad, designado por el titular de la consejería en la que se incardine la Inspección General de Servicios". Firmado por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se van a leer las dos porque son técnicas. Continúe, lee la otra

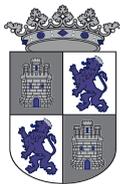
EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Enmienda número de Registro 8892. El mismo Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León presenta la siguiente enmienda técnica al mismo proyecto de ley.

Modificación que se propone. En el segundo párrafo del Artículo 12 del proyecto de ley, la frase: "En todo caso, los altos cargos cesarán..." se sustituye por la de: "En todo caso, los altos cargos serán cesados...". Firmado por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Pueden entenderse aprobadas estas enmiendas técnica y terminológica a las que se acaba de dar lectura por asentimiento? En consecuencia, quedan aprobadas la enmienda técnica y terminológica.



Votación PL/000006

Votamos ahora el dictamen del proyecto de ley. Sometemos a votación el dictamen elaborado por la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León con las modificaciones que se hayan introducido a consecuencia de las enmiendas que han sido aprobadas.

Votación de los Artículos 1 a 27, Disposiciones Adicionales, de Primera a Séptima; Disposiciones Transitorias, de Primera a Cuarta; Disposición Derogatoria; Disposiciones Finales, de Primera a Sexta; Exposición de Motivos; y Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y siete. En contra: treinta y seis. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la ley -de la que no voy a volver a leer el nombre porque ustedes ya, a lo largo de la mañana, creo que se lo han aprendido-. *[Aplausos]*.

Se levanta la sesión. Disculpen, no, no, hay un... perdón, perdón, hay un derecho a explicar el voto por parte del Grupo Ciudadanos, porque... porque él ha transaccionado sus enmiendas y tiene derecho a utilizar este turno de explicación de voto. Disculpe, señor Fuentes, que lo había olvidado, pero tiene usted la palabra.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Tranquilos todos que es... acabamos rápido. Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

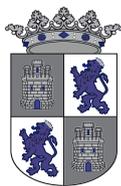
Por segundo Pleno, casi consecutivo, hemos debatido una ley en estas Cortes que responde en su origen a las exigencias reformistas que Ciudadanos planteó al Partido Popular en la investidura al presidente de la Junta de Castilla y León. Y vuelven a repetirse los mismos esquemas que hace unas semanas con la Ley de Protección de los Denunciantes de la Corrupción, es decir, en primer lugar, la ley que trae el Gobierno a las Cortes nace de las exigencias de nuestro grupo y no de una iluminación repentina que les haya mostrado el camino de la regeneración.

En segundo lugar, es evidente que el texto final que condiciona los cuarenta y dos escaños del Partido Popular no tiene ni el alcance ni la ambición que Ciudadanos hubiésemos deseado.

En tercer lugar, del mismo modo también, es evidente que no seremos capaces de aprobar una sola ley durante esta legislatura si no lo hacemos con el voto de todos o de alguno de los miembros del Partido Popular.

En cuarto lugar, hay una oposición en esta Cámara formada por el Partido Socialista, por el partido de la protesta -y, por lo ocurrido hoy, también del insulto y de la descalificación-, y en la mayoría de los casos por el Grupo Mixto, que no están por la labor de que avancemos absolutamente nada en materia de regeneración democrática.

Y, en quinto lugar, por fin, se está viendo que hay en esta Cámara -sí, señora Barcones, señora Del Barrio y señor Sarrión- una Oposición constructiva -Ciudadanos- que exige, controla, vigila y fiscaliza, como ayer, pero que a la vez es capaz de llegar a acuerdos para aprobar leyes como esta, que, si bien no son la solución definitiva, acometen ciertos pasos iniciales en ese camino.



Señorías, los castellanos y leoneses nos dieron una aritmética parlamentaria en la que es tan inútil el rodillo que sigue tratando de aplicar el Partido Popular como la actitud evasiva e infantil que muestran muchos grupos de la Oposición, rechazando cualquier mínimo avance que no lleve las siglas de su partido. Ciudadanos ha votado hoy a favor de la Ley del Estatuto del Alto Cargo porque creemos que arrancar es una manera de comenzar a avanzar. Señorías, arrancar es una manera de comenzar a avanzar, y, aun así, decimos que habría que haber ido un poco más lejos; por ejemplo, perdemos la posibilidad de limitar realmente los mandatos de los consejeros, pero entendemos que votar... de los avances que sí incorpora la ley, sería votar en contra de los intereses de los ciudadanos que necesitan que sus instituciones generen mecanismos de control como en esta ley.

Y, por eso, quiero hacer dos llamamientos desde esta tribuna ahora mismo. El primero a los diputados de la Oposición para que recapaciten sobre esa actitud de rechazo a todo lo que no provenga de ellos. Hoy han votado ustedes contra la limitación de mandatos del presidente y los consejeros, de la incompatibilidad para ser alcalde y procurador, de los mecanismos de control a los altos cargos, o de que haya debates electorales obligatorios, todas ellas exigencias de Ciudadanos en los acuerdos de investidura, y así no vamos a poder avanzar. Y, en segundo lugar, al Gobierno de la Junta de Castilla y León. Siguen ustedes moviéndose a nuestro empuje, señores. Como decía al principio: no hay luz que les haya iluminado el camino de la regeneración, sino necesidad que les obliga a salir de su zona de confort. Si fuese voluntad propia del Gobierno recorrer el camino de la regeneración...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fuentes, tiene que terminar.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

... (En medio minuto, escaso). ... este ya la habría llevado, por ejemplo, al señor Herrera, por tierras de Villacastín. Pero, no lo dude, por el bien de todos los castellanos y leoneses, seguiremos empujando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las quince horas diez minutos].